



# XXXI

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

### 2025 Informes y Estados Financieros



Centro de Convenciones  
**Cartagena de Indias D.T. y C.**  
21 de Marzo de 2026



**1952 - 2026**

*En esta XXXI Asamblea General Ordinaria de Delegados rendimos un sentido Homenaje y Reconocimiento a **Reynaldo Alfonso Castillo Romero**, quien dedicó gran parte de su vida al crecimiento y fortalecimiento de **COOACEDED** y del Sector Cooperativo; su Liderazgo, Compromiso y profundo sentido de Pertenencia dejaron una huella imborrable en nuestra historia institucional.*

*Su legado trascenderá en el tiempo y seguirá siendo inspiración y guía para las futuras generaciones de Asociados y Directivos.*

*Hoy honramos su memoria con Gratitud y Respeto, reafirmando el compromiso de continuar la labor que con tanta pasión ayudó a construir y seguir empoderando a nuestra amada **COOACEDED** y al Cooperativismo Regional y Nacional.*

*Consejo de Administración*

*Gerencia*

*Junta de Vigilancia*

# TABLA DE CONTENIDO

	<b>HIMNO DEL COOPERATIVISMO Y COOACEDED.</b>	<b>03</b>
<b>04</b>	<b>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.</b>	
	<b>RESOLUCIÓN NO 085 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2025, POR LA CUAL SE CONVOCA A LA XXXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE COOACEDED.</b>	<b>06</b>
<b>09</b>	<b>PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE LA XXXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE COOACEDED.</b>	
	<b>INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA 2025.</b>	<b>11</b>
<b>64</b>	<b>INFORME JURÍDICO.</b>	
	<b>INFORME DE LA JUNA DE VIGILANCIA.</b>	<b>65</b>
<b>68</b>	<b>INFORME DE LA REVISORÍA FISCAL.</b>	
	<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024.</b>	<b>71</b>
<b>72</b>	<b>ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024.</b>	
	<b>ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024.</b>	<b>73</b>
<b>74</b>	<b>ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024.</b>	
	<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.</b>	<b>75</b>
<b>99</b>	<b>CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2025 - 2024.</b>	

## HIMNO DEL COOPERATIVISMO

**Coro:**

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,  
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,  
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Nuestra luz cooperativa ilumina nuestra marcha,  
los senderos de la tierra y los caminos del alma  
nos alimenta el pasado y el presente nos levanta y  
el porvenir nos espera en el tiempo y la distancia.

**Coro:**

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,  
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,  
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Congregados por el pan y agrupados por el alba  
luchamos por la blancura de la paloma más

blanca, somos pueblo que conquista la libertad  
con el arma del trabajo que redime y madura  
nuestra causa.

**Coro:**

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,  
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,  
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Autor: **Carlos Castro Saavedra**

Compositor: **Carlos Vieco**

## HIMNO DE COOACEDED

En el año sesenta y tres del pasado siglo veinte  
Fue fundada COOACEDED  
Por unos ilustres docentes  
Mujeres y Hombres gloriosos  
Directivos del presente y del futuro  
Con los cuales siempre contaremos Alcanzando  
destinos más seguros.

**Coro:**

COOACEDED, COOACEDED, COOACEDED  
Es confianza y responsabilidad  
Y también y también y también  
Es justicia con equidad.

Treinta y cuatro compañeros  
Iniciaron la jornada para el nuevo milenio  
COOACEDED va a la vanguardia  
Nuestra empresa ha liderado  
Por siempre se ha destacado  
Mejorándole la vida a todos sus Asociados.

**Coro:**

COOACEDED, COOACEDED, COOACEDED  
Es confianza y responsabilidad  
Y también y también y también  
Es justicia con equidad.

Desde el norte hasta el sur de Bolívar,  
Su luz siempre encendida  
Se proyecta al resto del país  
Llevando justo en la mira  
Hacer del Asociado un hombre más feliz  
Mano amiga y eficiencia y solidez  
Solidaridad, servicios y educación  
El deporte y la salud de la familia  
Disfrutando de una sana recreación.

**Coro:**

COOACEDED, COOACEDED, COOACEDED  
Es confianza y responsabilidad, y también y  
también y también. Es justicia con equidad.

Autor: **Adolfo Alcalá Álvarez**

Arreglos y Música: **COOACEDED**



## ORGANOS DE DIRECCIÓN Y VIGILANCIA Y CONTROL



### ASAMBLEA GENERAL

**REVISORIA FISCAL**  
STANDARD 8 PRACTICE ASESORES Y AUDITORES S.A.S.  
**Representante Legal:**  
KISSAY FIGUEROA AYCARDI

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**Presidente:**  
HAROLDO HERRERA MELÉNDEZ  
**Vicepresidente:**  
ALIRIO A. INDABUR ROJAS  
CARMEN CASTELLAR DE MARRUGO  
SAMUEL MENA MENA  
DIANA ARRIETA VERBEL  
CARLOS NEIRO OSPINO AVENDAÑO  
ALDO SANGUINETE PARODY  
LUIS CARLOS ESTRADA VERGARA  
ELECTO BELEÑO MORA  
PEDRO DUARTE ACOSTA

**JUNTA DE VIGILANCIA**  
**Coordinadora:**  
FRANCIA CORREA DE FELIZOLA LILIANA ORTEGA JIMENEZ  
**Secretario:**  
EUIUSE SOTO TAPIA WILFREDO MARIMON TRESPALACIOS  
EDIE CARABALLO MUNERA EVA ATILANO CABRERA

**Administrativa y Financiero**  
GLORIA MEJIA PAZULLA  
YACIRA MEJIA PAZULLA  
ROSMY BLANCO MARTINEZ  
IVAN ANILLO OSORIO  
MARTIN GONZALEZ MARTINEZ  
ENRIQUE SOTO TAPIA  
RAFAEL PEREZ CABALLERO  
MARIAMONDI MONDOL  
GERARDO CHABARCAS G.  
FELIX GARCIA DIZ  
ALFREDO VAREGAS OSORCO  
ALICIA GARCIA MARTINEZ

**Riesgo**  
PEDRO DUARTE ACOSTA  
MARTIN GONZALEZ MARTINEZ  
RAFAEL PEREZ CABALLERO  
ALICIA GARCIA MARTINEZ

**Cuentas**  
HAROLDO HERRERA MELÉNDEZ  
GLADYS LUINA VIDAL  
MARIA MEDRANO MONDOL

### COMITÉS ESPECIALES

**EDUCACION**  
CARMEN CASTELLAR DE MARRUGO  
CARLOS GOMEZ TORRES  
GENOVEVA ORTEGA SILVA  
MARILIN CUESTA OSORIO  
JORGE GUTIERREZ HURTADO  
NELLYS ALVARINO MEJIA  
EDGARDO AHUMADA MUÑOZ

**SEPE**  
RODOLFO MARIMON PEREZ  
FELIPE PAJARO GARCIA  
ELECTO BELEÑO MORA  
MARICEL JIMENEZ MANJARRES  
YAMIL ESCALONA CASTILLA

**SOLIDARIDAD**  
HAROLDO HERRERA MELÉNDEZ  
ANA OSPINO HERNÁNDEZ  
IVAN MEZA CABALLERO  
ROLANDO SENIOR RODRIGUEZ  
EDINSON GARCIA AMADOR

**SOCIAL Y CULTURAL**  
DIANA ARRIETA VERBEL  
ORLANDO DURANGO GARCIA  
CINTIA ALEMAN VELASCO  
JORGE HERRAN LOGREIRA  
FERMINA VILLAMIL URRUCHURTO  
IRIS MORA ROMERO  
WILLIAM QUINTERO PALLARES

**CRÉDITO**  
ALIRIO INDABUR ROJAS  
GULFRAN LLAMAS SAEZ  
LUIS ESTRADA VERGARA  
PEDRO CONTRERAS CABEZA  
HUMBERTO SERNA PAJARO

**AMBIENTAL**  
ENRIQUE SALINAS BATISTA  
ANAILADETH PEÑA ALVAREZ  
MARIA AMARIS MORA  
MAGALY NAVARRO CASTRILLO  
LEDA SALGADO MIRANDA

### COMITÉS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

**DEPORTES Y RECREACIÓN**  
SAMUEL MENA MENA  
RICARDO CARDONA RUIZ  
DAIRO SEGOVIA BENAVIDES  
PAULO JIMENEZ SALCEDO  
NILSON CABARCAS IBARRA  
JHONNY MEJIA RIOS  
ARLEY SANMARTIN AVILA

**MONTES DE MARÍA**  
PEDRO DUARTE ACOSTA  
AMER CASTELLAR PEREZ  
CRISPULO PINO CASALA  
IVONNE LOZANO MULLFORD  
JOSE CARO ARRIETA  
FERNANDO ALFARO ARIAS  
PEDRO GARCIA BETANCOURT

**MAGANGUJE**  
ALDO SANGUINETE PARODY  
MARELVI CARCAMO MARTINEZ  
JOSE GUERRERO MENDEZ  
JINNIS TAPIA CORREA  
ONEL BOHORQUEZ GOMEZ  
GERMAN ABAD VERGARA  
PEDRO JIMENEZ PEREZ

**DEPRESIÓN MONTAÑESA**  
CARLOS OSORIO ALEJANDRO  
CARLOS ANAYA JIMENEZ  
ADALBERTO POMARES BANGEL  
JOSE HERRERA ROMERO  
ROSALURA NAVARRO LOPEZ  
CRISTOBAL SERRANO AREVALO  
JORGE ARRIETA SALGUERO





**RESOLUCIÓN No. 085**  
**DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2025**  
**POR LA CUAL SE CONVOCA A LA XXXI ASAMBLEA GENERAL**  
**ORDINARIA DE DELEGADOS DE COOACEDED**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Educadores y Empleados de la Educación, COOACEDED, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a la normativa legal y estatutaria, la Asamblea General Ordinaria debe realizarse dentro de los tres (3) primeros meses del año para el cumplimiento de sus funciones.

Que la Asamblea General, cualquiera sea su modalidad, debe ser convocada por el Consejo de Administración con una anticipación no inferior a quince(15) días calendario, indicando fecha, hora y lugar.

Que mediante el Manual Electoral de COOACEDED se definió la estructura y organización electoral, los órganos que la conforman, sus funciones, responsabilidades, atribuciones y prohibiciones.

Que mediante Resolución No. 075 del 16 de diciembre de 2022 se convocó a los Asociados Hábiles para elegir a los 245 Delegados por el período legal de cuatro (4) años (2023–2026).

Que la Ley 79 de 1988, en su artículo 38, establece que las cooperativas deben contar con un Revisor Fiscal como órgano de control.

Que el artículo 34, numeral 8, de la Ley 79 de 1988 establece que corresponde a la Asamblea elegir al Revisor Fiscal y a su respectivo suplente, así como fijar la remuneración de estos; disposición que se reitera en el artículo 60, literal h, del Estatuto de COOACEDED.

Que el artículo 80 del Estatuto establece que la Cooperativa tendrá un (1) Revisor Fiscal con su respectivo suplente, quienes deberán ser contadores públicos, elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Delegados para un período de un (1) año.

Qué por el vencimiento del período legal vigente, se requiere elegir al REVISOR FISCAL para el periodo de un (1) año, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de COOACEDED. (Artículo 60, literal h).

Que resulta necesario actualizar el Estatuto vigente de la Cooperativa de Educadores y Empleados de la Educación, COOACEDED, con el fin de fortalecer su base social, garantizar una mayor participación democrática de los asociados y optimizar los procedimientos internos para la atención de situaciones especiales que se presenten en el marco de la vida cooperativa.

Que la reforma estatutaria constituye un instrumento esencial para adecuar la normativa interna a las nuevas realidades sociales, económicas y organizativas, asegurando así el cumplimiento de los principios cooperativos y la sostenibilidad institucional.

Que corresponde a la Asamblea General, como máxima autoridad de la Cooperativa, conocer, analizar y decidir sobre las reformas estatutarias que se sometan a su consideración.

Que se hace necesario convocar a los Delegados elegidos el 23 de febrero de 2023 y que se encuentren hábiles para asistir a la XXXI Asamblea General Ordinaria de Delegados.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Convocar a los 245 Delegados de COOACEDED, elegidos el día 23 de febrero del año 2023 y que estén legalmente habilitados, cuyo listado se anexa y hace parte integral de la presente Resolución, a la XXXI Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 del mes de Marzo del año 2026 a las 8:00 AM en el CENTRO DE CONVENCIONES CARTAGENA DE INDIAS, en la ciudad de Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural, Barrio Getsemaní calle 24 N° 8A – 344.

Asimismo, se informa a los Asociados en general la realización de esta Asamblea.

**ARTÍCULO 2:** Presentar a consideración de la Asamblea General de Delegados de la Cooperativa de Educadores y Empleados de Educación, la propuesta de reforma parcial del Estatuto, en los artículos N° 8 y el 15, previamente socializados con los Delegados Oficiales de la Cooperativa, para su análisis, discusión y aprobación conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los principios cooperativos.

**ARTÍCULO 3:** Previo a la realización de la Asamblea General de Delegados y en el momento de su convocatoria, la Administración de la Cooperativa elaborará las listas de Delegados Hábiles e Inhábiles, las cuales serán verificadas por la Junta de Vigilancia.

Las listas de Delegados Inhábiles deberán publicarse con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha de la Asamblea, en las carteleras de la Oficina Principal, en cada una de las Agencias, en las Oficinas de Atención al Asociado y en la Página Web de la Cooperativa. En dichos espacios también se fijará el aviso informando a los Asociados sobre la realización de la XXXI Asamblea General de Delegados.

Los Delegados que figuren como Inhábiles podrán presentar reclamaciones ante la Junta de Vigilancia para solicitar el reconocimiento de sus derechos de habilidad, hasta el día anterior a la celebración de la Asamblea.

**ARTICULO 4:** La asistencia de la mitad de los Delegados convocados constituirá el quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas.

**ARTÍCULO 5:** Si dentro de la hora siguiente a la convocatoria de la Asamblea no se hubiere integrado el quórum reglamentario, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un mínimo de Delegados no inferior al diez (10 %) por ciento del total de los Delegados Hábiles. Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los

Delegados, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el presente artículo.

**ARTICULO 6:** Las decisiones de la XXXI Asamblea General se tomarán por mayoría absoluta de los votos de los Delegados asistentes.

**ARTÍCULO 7:** Solo tendrán derecho a participar con voz y voto en esta Asamblea los Delegados Hábiles.

**ARTÍCULO 8:** Serán considerados Delegados Hábiles aquellos que estén inscritos en el Registro Social, se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones por concepto de Aportes Sociales y de los servicios de COOACEDED, y no estén afectados por sanciones que impliquen la suspensión total o parcial de sus derechos. (Estatuto, artículo 48).

**PARÁGRAFO:** Podrá participar en la XXXI Asamblea General Ordinaria el Delegado que se ponga al corriente con sus obligaciones hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de su realización, siempre que no se encuentre incurso en las demás inhabilidades señaladas en el presente artículo.

**ARTÍCULO 9:** Si un Delegado, por fuerza mayor, no pudiera asistir a la Asamblea, deberá notificarlo por escrito a la Junta de Vigilancia con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles. En tal caso, será convocado el Delegado que siga en el orden de inscripción de la lista o plancha correspondiente, aplicando el sistema de cooptación.

Recibida la notificación, será convocado el Delegado que figure a continuación en el orden de inscripción dentro de la lista o plancha en la cual fue elegido el Delegado ausente, aplicando el sistema de cooptación.

**ARTÍCULO 10:** En la XXXI Asamblea General Ordinaria se procederá a la elección de la Revisoría Fiscal, junto con su respectivo Suplente, y se determinará la remuneración correspondiente para el ejercicio de sus funciones.

**ARTICULO 11:** Todo aspirante a desempeñar el cargo de Revisoría Fiscal deberá inscribirse cumpliendo íntegramente los requisitos establecidos en las normas legales vigentes, así como los requisitos estatutarios, electorales y los previstos en la presente Resolución. Para ello, deberá diligenciar el formato oficial de inscripción y presentar la documentación exigida.

Asimismo, el aspirante no podrá figurar en listas informativas, vinculantes y/o restrictivas en materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), tales como: OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros de Estados Unidos), ONU (Organización de las Naciones Unidas) y UE (Unión Europea).

En caso de tratarse de una Persona Políticamente Expuesta (PEP), el aspirante deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 830 de 2021 y demás normas conexas y concordantes. Adicionalmente, deberá diligenciar el Formato Oficial de Inscripción establecido para tal fin y presentar la siguiente documentación:

## ASPIRANTES A REVISORÍA FISCAL

### ARTICULO 11.1: Personas Naturales.

- Acreditar Título profesional en contaduría pública.
- Tener experiencia profesional superior a tres (3) años en Revisoría Fiscal y/o Auditoría.
- Hoja de vida del Aspirante. (Principal y Suplente).
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Principal y Suplente).
- Propuesta de trabajo con asignación económica.
- Una foto de 3x4 de frente del principal. (fondo azul).
- Certificado expedido por la Junta de Vigilancia que conste que no es Asociado de la Cooperativa. (Principal y Suplente).
- Manifestación escrita de no encontrarse incurso en las circunstancias de que trata el artículo 80, inciso cuarto del Estatuto vigente de COOACEDED.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con una vigencia no mayor a 60 días.
- Certificado expedido por el Oficial de Cumplimiento de la Cooperativa del aspirante (Principal y Suplente), en donde conste que no aparece reportado en las listas señaladas en el artículo anterior de la presente resolución.
- Acreditar conocimientos en Administración de Riesgos mediante la siguiente documentación: Certificación del curso e-learning de la UIAF en el módulo general y los módulos Sistema ALA/CFT/CFP (Anti Lavado de Activos/Contra el Financiamiento del Terrorismo/Proliferación de Armas de Destrucción Masiva), y certificación de estudios en materia de riesgos, que incluya un módulo LA/FT, expedida por una Institución de Educación Superior, reconocida oficialmente por el Ministerio de Educación Nacional, con una duración mínima de 90 horas, de acuerdo con la Circular Básica Jurídica, Título V capítulo XVII (Instrucciones para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo), numerales 3.2.5. y 3.2.5.1. (Principal y Suplente).

### ARTICULO 11.2: Para Personas Jurídicas:

- Certificado vigente de Existencia y Representación Legal de la Sociedad expedida por la Cámara de Comercio del domicilio de la Sociedad.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal
- Hoja de Vida del Representante Legal de la Sociedad.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Representante Legal de la Sociedad.
- Propuesta de trabajo con la asignación económica.
- Certificado de la Junta de Vigilancia que conste que la entidad no es asociada de la Cooperativa ni sus Socios y /o Asociados.

- Certificado expedido por el Oficial de Cumplimiento de la Cooperativa que el aspirante (Principal y Suplente), en donde conste que no tiene reporte en las listas señaladas en el artículo anterior de la presente Resolución.
- Acreditar conocimientos en Administración de Riesgos mediante la siguiente documentación: Certificación del curso e-learning de la UIAF en el módulo general y los módulos Sistema ALA/CFT/CFP (Anti Lavado de Activos/Contra el Financiamiento del Terrorismo/Proliferación de Armas de Destrucción Masiva), y certificación de estudios en materia de riesgos, que incluya un módulo LA/FT, expedida por una institución de educación superior, reconocida oficialmente por el Ministerio de Educación Nacional, con una duración mínima de 90 horas, de acuerdo con la Circular Básica Jurídica, Título V capítulo XVII (Instrucciones para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo), numerales 3.2.5. y 3.2.5.1. (Principal y Suplente).

**PARÁGRAFO:** Estos requisitos serán certificados por la Junta de Vigilancia al momento de la inscripción, previa solicitud del interesado, excepto el correspondiente al Oficial de Cumplimiento.

**ARTÍCULO 12:** Las consideraciones sobre el voto electoral, reclamaciones, serán según lo establecido en el MANUAL ELECTORAL DE COOACEDED del 16 de diciembre de 2023 y la presente Resolución según el siguiente calendario:

- Inscripción de la Plancha o Lista: Del 30 de enero al 12 de marzo, de 2026, en el Horario de 8:00 A. M. a 12:00 M y de 1:00 a 5:00 P. M. en la Oficina Principal, ante el o la Asistente de Gerencia.
- Cambio o modificación de las Listas o Planchas: El día 13 de marzo de 2026, en el horario de 8:00 A. M. a 12 M y de 1:00 a 5:00 P. M. en la Oficina Principal, ante el o la Asistente de Gerencia. Podrá ser motivo de modificación según lo establecido en la Resolución 075 del 16 de diciembre de 2022.
- Sorteo Previo: El sorteo para determinar el número que corresponderá a los candidatos en el Tarjetón o Tarjeta Electoral se llevará a cabo el día 14 de marzo de 2026, a las 9:00 a.m., de manera personal o virtual, en el Salón de Conferencias de la Cooperativa Elizabeth Fortich de Tarón, ubicado en la Oficina de Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural.

**PARÁGRAFO:** Toda persona Natural o Jurídica que aspire a Revisor Fiscal, se inscribirá en forma de Lista o Plancha y su inscripción la puede hacer en forma personal o virtual, igualmente la modificación si es del caso, con el diligenciamiento del Formato Oficial establecido para tal fin y enviándolo al correo electrónico sgerencia@cooaceded.coop.

**ARTÍCULO 13:** La lista o plancha para aspirante a Revisor Fiscal se inscribirá con su respectivo Suplente Personal.

**ARTICULO 14:** Para la elección del Revisor Fiscal se empleará la Urna Virtual como mecanismo electoral principal. En caso de que no sea posible utilizar dicho sistema, se sustituirá por el Tarjetón Electoral en físico, el cual será entregado individualmente a cada Delegado.

Tanto en el tarjetón virtual como en el físico se incluirán la fotografía, el nombre y el número correspondiente a cada candidato, así como la opción de Voto en Blanco.

El Delegado deberá seleccionar la opción de su preferencia y, una vez emitido el voto, este será registrado como válido en el sistema de información, garantizando la imposibilidad de una doble votación.

**PARAGRAFO:** En caso de utilizar el Tarjetón o Tarjeta Electoral, el Delegado tiene derecho a uno solo el cual se considera VOTO UNICO e intransferible.

**ARTICULO 15:** El período del Revisor Fiscal a elegir en la presente Asamblea es el establecido en el Artículo 80 del Estatuto Vigente de nuestra Cooperativa, UN (1) año.

**ARTÍCULO 16:** En la XXXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE COOACEDED, se propone desarrollar el siguiente Orden del Día:

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
2. HIMNO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS.
3. HIMNO DE COOACEDED.
4. MINUTO DE SILENCIO POR LOS ASOCIADOS FALLECIDOS.
5. 5. INSTALACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
6. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
7. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA XXXI ASAMBLEA.
9. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXXI ASAMBLEA:
  - 9.1. Presidente.
  - 9.2. Vicepresidente.
10. PRESENTACIÓN DE INFORMES.
  - 10.1. DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA Y CONTROL.
    - 10.1.1. DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA.
    - 10.1.2. DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.
    - 10.1.3. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.
11. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.
12. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES.
13. REFORMA DEL ESTATUTO VIGENTE DE COOACEDED.
14. PRESENTACIÓN DE LOS CANDIDATOS A:

- 14.1. REVISOR FISCAL Y PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.
15. ELECCIÓN DE:
- 15.1. REVISOR FISCAL Y LA FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN.
16. ESCRUTINIOS.
17. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.
18. HIMNO DEL COOPERATIVISMO.
19. CLAUSURA.

**ARTÍCULO 17:** Las propuestas y proyectos que los Delegados deseen presentar ante la XXXI Asamblea General Ordinaria de Delegados deberán estar debidamente sustentados. Estos deben enviarse al correo electrónico de la Secretaría del Consejo de Administración ([secretariaconsejo@cooaceded.coop](mailto:secretariaconsejo@cooaceded.coop)) a más tardar a las 12:00 m. del 14 de marzo de 2026. Asimismo, las proposiciones se presentarán durante la sesión en el punto correspondiente del orden del día, utilizando el formato anexo al Informe de Gestión que será remitido a cada Delegado hábil.

**ARTÍCULO 18:** La presente Resolución se fijará en las carteleras oficiales de la Cooperativa en la Sede Administrativa, en las Agencias y en las Oficinas de COOACEDED. Se enviará a los Delegados a través de su correo electrónico e igualmente se publicará a través de la página web de la Cooperativa ([www.cooaceded.coop](http://www.cooaceded.coop)), el aviso de información sobre la realización de la Asamblea.

**ARTÍCULO 19:** Una vez realizada la Asamblea y cumplido el control de legalidad, la Dirección divulgará las decisiones adoptadas mediante página web, redes sociales, carteleras y demás medios institucionales.

**ARTÍCULO 20:** La presente Resolución entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación y deroga y todas las disposiciones internas que le sean contrarias.

Aprobada en reunión de Consejo de Administración N° 215 del 27 de diciembre de 2025, como consta en el Acta N° 215 de la misma fecha.

Dada en Cartagena de Indias, a los 27 días del mes de diciembre de 2025.

**HAROLDO HERRERA MELENDEZ**

*Presidente (Firmado)*

**CARMEN CASTELLAR DE MARRUGO**

*Secretaria (Firmado)*

#### PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE LA XXXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE COOACEDED

La XXXI Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa de Educadores y Empleados de la Educación COOACEDED.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1:** Fijar reglas claras para el normal desarrollo de la XXXI Asamblea General Ordinaria de Delegados, en los aspectos como dirección de la Asamblea, desarrollo de los debates, toma de decisiones, aprobación de los Estados Financieros, del Proyecto de Distribución de Excedentes, elección del Revisor Fiscal con su respectivo suplente, propuesta de prestación de servicios y asignación económica, entre otros.

**ARTÍCULO 2:** La XXXI Asamblea GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, será presidida inicialmente por el Presidente del Consejo de Administración, quien, una vez verificado el quórum, leído y aprobado el orden del día e instalada la reunión pondrá en consideración el Proyecto de Reglamento de esta.

**ARTÍCULO 3:** La Asamblea General Ordinaria de Delegados tendrá una Mesa Directiva conformada por TRES (3) Delegados, así: un Presidente y un Vicepresidente, elegidos por la respectiva Asamblea de entre los asistentes y un Secretario que será el mismo del Consejo de Administración.

**ARTÍCULO 4:** El presidente de la Asamblea es el encargado de:

1. Continuar desarrollando el orden del día de la Asamblea.
2. Designar del seno de la Asamblea:
  - 2.1. DOS (2) Delegados para que revisen en nombre de la Asamblea el Acta y le impartan su respectiva aprobación juntamente con el Presidente y el secretario de ésta, una vez verificado que su contenido esté ajustado a la realidad de lo ocurrido.
  - 2.2. TRES (3) Delegados para que desempeñen las funciones de Jurados Electorales y de Comisión Escrutadora para la elección del Revisor Fiscal.
  - 2.3. Cinco (5) Delegados para la conformación de la Comisión de Propuestas y Recomendaciones.

**ARTÍCULO 5:** El Vicepresidente tendrá las mismas funciones del Presidente, en ausencia o por delegación de éste.

**ARTÍCULO 6:** El Secretario será el encargado de elaborar el Acta de la Asamblea e inscribir para el uso de la palabra.

**ARTÍCULO 7:** La XXXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS se regirá de acuerdo con el presente Reglamento y las normas de procedimiento parlamentario.

**ARTÍCULO 8:** Leído y aprobado el Orden del Día, éste se seguirá en todas sus partes.

**ARTÍCULO 9:** Podrán participar de las deliberaciones y decisiones de la XXXI Asamblea General Ordinaria los Delegados elegidos el día 23 de febrero de 2023 y que se encuentren hábiles mínimos un día antes de la realización de la presente Asamblea y exhiban la correspondiente Credencial Oficial expedida por la Junta de Vigilancia.

**ARTÍCULO 10:** La participación en los debates requerirá por parte de los Delegados, de una inscripción previa ante la Mesa Directiva de la Asamblea y el tiempo de duración de cada intervención no podrá superar de los CINCO (5) minutos, salvo que la Asamblea permita que se prolongue.

Los Delegados podrán intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo punto del Orden del Día.

**PARAGRAFO:** Los integrantes de los Órganos responsables del informe respectivo dispondrán del tiempo suficiente para resolver las inquietudes que puedan manifestar los Asambleístas, estas inquietudes deben ceñirse exclusivamente al tema que se discute.

**ARTÍCULO 11:** Las decisiones deliberativas se tomarán por mayoría simple de los Delegados asistentes.

**ARTÍCULO 12:** La moción de orden podrá presentarse en cualquier momento del debate con el fin de organizar la discusión. La moción de suficiente ilustración será considerada de manera inmediata y sometida a la Asamblea, si se tramita favorablemente, la discusión quedará terminada y el asunto del debate se someterá a votación.

**ARTÍCULO 13:** Tendrán voz en la XXXI Asamblea General Ordinaria de Delegados el representante legal o la gerente, el Revisor Fiscal, los Asesores Externos de la Cooperativa e igualmente podrá concederse este derecho a los invitados y observadores que lo soliciten.

**ARTÍCULO 14:** Al hacer uso de la palabra debe hacerse con la venia del Presidente de la Asamblea.

**ARTÍCULO 15:** Toda proposición relacionada con los servicios financieros de la Cooperativa será considerada como sugerencia para el Consejo de Administración, quienes con los respectivos Asesores y la Gerencia estudiarán su viabilidad o no, de acuerdo con las normas legales vigentes y las políticas aplicadas en la cooperativa.

**ARTÍCULO 16:** Para la elección del Revisor Fiscal se utilizará la urna virtual, como mecanismo electoral. En caso de que por cualquier circunstancia no funcione normalmente este sistema, se utilizará el tarjetón en físico de color rojo.

**ARTÍCULO 17:** Finalizado el período de recepción de votos, la Comisión Escrutadora con el acompañamiento de la Junta de Vigilancia procederá al Escrutinio General. Una vez verificado el resultado de la votación se procederá a declarar elegido a las personas que obtengan mayor número de votos.

**ARTÍCULO 18:** Para efectos de iniciar el proceso de votación se llamarán a lista a cada uno de los delegados Hábiles los cuales deben presentar la credencial oficial a la junta de vigilancia. El delegado ejercerá su derecho al voto por medio electrónico o el destinado para ello.

**ARTÍCULO 19:** Los resultados de los escrutinios deben registrarse en el Acta de Escrutinios, debidamente firmado por los integrantes de la Comisión Escrutadora y remitida a la Junta de Vigilancia y a la secretaria (o) del Consejo de Administración.

**ARTÍCULO 20:** El Asambleísta que viole cualquiera de los Artículos del presente Reglamento o las Normas del Régimen Parlamentario será llamado al orden por la Mesa Directiva por primera y segunda vez y por tercera vez será expulsado de la Asamblea.

**ARTÍCULO 21:** El presente proyecto de Reglamento Interno de la XXXI Asamblea General Ordinaria de delegados fue aprobado en Reunión de Consejo de Administración No. 215 del día 29 de diciembre de 2025, para ser presentado en la XXXI Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de marzo de 2026 en la ciudad de Cartagena de Indias, D. T. y C.

Dado en Cartagena de Indias D. T y C el día 29 de diciembre de 2025

**HAROLDO HERRERA MELENDEZ**

*Presidente (Firmado)*

**CARMEN CASTELLAR DE MARRUGO**

*Secretaria (Firmado)*





# INFORME CONJUNTO DE GESTIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA

## SALUDO INSTITUCIONAL

Reciban todos los Delegados y Delegadas un cordial, solidario y fraternal saludo cooperativo. La Dirección, la Administración y los Órganos de Vigilancia y Control de COOACEDED expresan su profunda complacencia al presentar ante esta Honorable Asamblea el Informe de Gestión Conjunto correspondiente al año 2025, como ejercicio de transparencia, responsabilidad institucional y compromiso permanente con los principios y valores del cooperativismo.

El año 2025 estuvo marcado por un entorno económico complejo y retador, tanto a nivel internacional como nacional, con impactos directos sobre el Sector Solidario. Sin embargo, gracias a una gestión prudente, estratégica y responsable, la Cooperativa logró mantener su Sostenibilidad Financiera, dar cumplimiento a su Política Social, fortalecer su Estructura Institucional y ampliar su Base Social.

Durante el periodo se adelantaron importantes reformas administrativas, operativas y de control, orientadas a mejorar la eficiencia organizacional, el cumplimiento normativo y la calidad de los servicios ofrecidos a nuestros Asociados.

Estos avances fueron posibles gracias al trabajo articulado entre el Consejo de Administración y la Gerencia, al respeto por las diferencias, al diálogo permanente y a la toma de decisiones consensuadas, siempre orientadas al Bienestar Colectivo y a la Estabilidad Institucional.

## PROPÓSITO COMÚN

**OBJETO DEL ACUERDO COOPERATIVO:** El objetivo general de COOACEDED es elevar el nivel económico, social y cultural de los Asociados y sus familiares, promoviendo una cultura empresarial solidaria mediante la aplicación y práctica de los principios y valores fundamentales del Cooperativismo.

**ACUERDO COOPERATIVO:** "Un compromiso solidario para cumplir la verdad". Es un compromiso serio del Asociado con COOACEDED.

**ACTO COOPERATIVO:** "La identidad de un hecho Económico y Social". Se trata de un hecho único con características específicas, un acto jurídico cooperativo, que sustenta la identidad de las relaciones asociativas. Está integrado por los siguientes elementos: Necesidades individuales comunes, actuación conjunta de los Asociados, ánimo solidario, ausencia de lucro en la prestación de servicios y bienestar de todos los Asociados.

**POLÍTICA INSTITUCIONAL:** COOACEDED trabaja constantemente por el crecimiento sostenible y el desarrollo integral de sus grupos de interés, reafirmando su identidad Cooperativa a través de la prestación de servicios financieros y sociales de calidad.

**VALORES:** Las Cooperativas se sustentan en los valores de Ayuda Mutua, Democracia, Igualdad y Solidaridad. Siguiendo la tradición de los fundadores, los Asociados cooperados adoptan los valores éticos de Honestidad, Transparencia, Responsabilidad Social y Amor por el Próximo. El mayor activo de cualquier Cooperativa son sus Asociados, y su mayor fortaleza es contar con Asociados que poseen estos valores.

**VALORES Y PRINCIPIOS BÁSICOS:** COOACEDED fundamenta su organización y funcionamiento en los valores y principios universales del cooperativismo, definidos por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), aprobados en el Congreso de 1995 en Manchester, Inglaterra, en la “Declaración de Identidad Cooperativa”.

**VALORES COOPERATIVOS:** Inspirados en el Código de Ética y Conducta, orientan la práctica cooperativa:



**VALORES INSTITUCIONALES:** Establecidos en el Código de Ética de COOACEDED, según Resolución No. 058 de agosto de 2021:



**MISIÓN Y VISIÓN :**



**EJES TEMÁTICOS ESTRATÉGICOS PLAN DE DESARROLLO:**

1. **Base Social:** Ampliaremos nuestra Base Social, incorporando nuevos Asociados y fortaleciendo los vínculos con la comunidad.
2. **Productos y servicios:** Ampliaremos y diversificaremos nuestra cartera de productos y servicios, adaptándonos a las necesidades cambiantes de nuestros Asociados y del mercado.
3. **Fortalecimiento Institucional:** Consolidaremos nuestra estructura organizativa y fortaleceremos la gobernanza Cooperativa, fomentando la participación de nuestros Asociados.
4. **Tecnología e Innovación:** Impulsaremos la digitalización de nuestros procesos y la adopción de herramientas tecnológicas que optimicen la gestión y faciliten la interacción con nuestros Asociados.
5. **Económico y Financiero:** Fortaleceremos nuestra solidez financiera mediante la implementación de prácticas de gestión eficientes y la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio.
6. **Desarrollo Sostenible:** Promoveremos prácticas responsables con el medio ambiente y la comunidad, contribuyendo a la construcción de un futuro más sostenible.
7. **Educación Formación Cooperativa:** Implementaremos programas de educación y formación que promuevan la cultura Cooperativa y el desarrollo de competencias de nuestros Asociados.

**ANÁLISIS DE COYUNTURA****PANORAMA INTERNACIONAL:**

Durante el año 2025, la economía mundial se desarrolló en un entorno de alta incertidumbre, marcado por tensiones geopolíticas, ajustes en las políticas monetarias de las principales economías y transformaciones en las dinámicas del comercio internacional. Este contexto incidió de manera directa en el crecimiento global, la estabilidad de los mercados financieros y la toma de decisiones empresariales.

Uno de los factores más relevantes continuó siendo la prolongación del conflicto entre Rusia y Ucrania, cuyas repercusiones persistieron en las cadenas globales de suministro, particularmente en los sectores de energía, alimentos y fertilizantes. La reducción de exportaciones energéticas hacia Europa y las interrupciones parciales en los flujos agrícolas mantuvieron presiones inflacionarias en diversas regiones y contribuyeron a la desaceleración económica.

En el plano geopolítico, Estados Unidos reforzó medidas económicas y sanciones contra Rusia, afectando los ingresos energéticos de ese país y generando episodios de volatilidad en los mercados internacionales. De manera paralela, las tensiones diplomáticas y económicas con Venezuela incidieron en el mercado petrolero, impactando las expectativas de oferta global y provocando fluctuaciones en los precios del crudo.

Adicionalmente, el fortalecimiento de políticas comerciales de carácter proteccionista, junto con ajustes arancelarios entre economías relevantes, modificó las condiciones del comercio internacional, afectando cadenas productivas, costos logísticos y decisiones de inversión.

En este entorno, los mercados financieros internacionales mostraron elevada sensibilidad frente a los factores de riesgo, evidenciada en episodios de corrección bursátil, ajustes en los precios de bonos soberanos y corporativos, y una mayor preferencia por activos considerados refugio.

En síntesis, el escenario internacional durante 2025 se caracterizó por riesgos persistentes, volatilidad financiera y moderación del crecimiento económico mundial, condiciones que exigieron a las organizaciones fortalecer estrategias orientadas a la resiliencia, la eficiencia operativa y la sostenibilidad en el largo plazo.

### **PANORAMA NACIONAL:**

El entorno nacional se encuentra marcado por una etapa de transición económica, ajustes en la política pública y desafíos sociales que inciden directamente en hogares, empresas y organizaciones solidarias.

### **Contexto Económico:**

Entre los principales factores se destacan: Proceso gradual de reducción de la inflación, aunque aún con presiones en bienes básicos y las tasas de interés que, permanecen en niveles elevados, desaceleración económica con impacto en empleo y capacidad de pago y afectación del ingreso real de los hogares.

Este entorno ha generado prudencia financiera y mayor sensibilidad frente al costo del crédito.

### **Política Económica y Social:**

Las políticas del Gobierno Nacional han priorizado: Fortalecimiento del Gasto Social, reactivación económica con enfoque territorial y mayor equidad y redistribución.

No obstante, la incertidumbre frente a reformas estructurales en materia laboral, pensional y fiscal ha moderado la confianza empresarial.

### **Impacto en los Asociados:**

La coyuntura ha implicado: Mayor presión sobre ingresos familiares, incremento en niveles de endeudamiento y necesidad de productos financieros flexibles.

En este escenario, las Cooperativas cumplen un rol esencial como instrumento de Inclusión Financiera y cohesión social.

### **PANORAMA DEL COOPERATIVISMO:**

El Cooperativismo atraviesa un período de retos estructurales y oportunidades estratégicas, en medio de un entorno económico exigente y un marco regulatorio cada vez más riguroso.

### **Contexto Legislativo – Reforma a la Ley Cooperativa:**

Durante el periodo analizado cursó en el Congreso un proyecto de reforma a la Ley Cooperativa, el cual generó amplios debates dentro del movimiento solidario.

Diversos actores del Sector consideraron que el proyecto no recogía de manera integral las necesidades y expectativas de todas las tipologías Cooperativas, especialmente de las Cooperativas de Aportes y Crédito y de vínculo cerrado.

La falta de concertación suficiente y la percepción de ausencia de reconocimiento a la diversidad del modelo cooperativo condujeron finalmente al hundimiento del proyecto en el Congreso.

Este hecho deja una lección clara: las futuras reformas deberán construirse desde una visión participativa, técnica y respetuosa de la autonomía Cooperativa.

**Entorno Normativo y de Supervisión:**

El sector enfrenta mayores exigencias en: Gobierno Corporativo, Administración del Riesgo, transparencia y Cumplimiento Normativo.

Sin embargo, se ha evidenciado preocupación por la aplicación uniforme de normas que no diferencian adecuadamente la naturaleza particular de Cooperativas de Aportes y Crédito y de vínculo cerrado, como COOACEDED.

Entre los aspectos críticos se destacan: Aplicación obligatoria de modelos de Pérdida Esperada bajo esquemas similares a la Banca Comercial, reglas unilaterales en Gobierno Corporativo y exigencias técnicas que no siempre consideran la dimensión y naturaleza solidaria.

La ausencia de regulación proporcional puede afectar la Autonomía Cooperativa y comprometer la sostenibilidad de entidades cuya finalidad es social y no lucrativa.

El sector insiste en la necesidad de una supervisión técnica, diferenciada y proporcional.

**Retos estructurales:** Transformación Digital, Relevo Generacional, Fortalecimiento de Educación Solidaria y equilibrio entre Sostenibilidad Financiera e Impacto Social.

**PROSPECTIVAS SECTOR COOPERATIVO 2026:**

**Un Rumbo Global Fortalecido:** Las Cooperativas consolidan mayor visibilidad internacional y fortalecen su papel en sostenibilidad y democracia económica.

**Innovación y Transformación Digital:** Se proyecta mayor uso de Plataformas Digitales, interacción en tiempo real y fortalecimiento de Inteligencia cooperativa, enfocada en el sector humano potenciado por la tecnología.

**Gobernanza y Transparencia:** Mayor énfasis en rendición de cuentas, participación democrática y formación directiva.

**Impacto comunitario:** El modelo cooperativo profundiza su enfoque en desarrollo territorial y resiliencia económica.

**Empleo y crecimiento local:** El Cooperativismo continúa siendo motor de empleo y cohesión social.

**Colombia 2026 – Desafíos Locales:** Crecimiento sostenido en activos y Asociados, necesidad de ajustes Normativos sobre Aportes Sociales, trabajo articulado entre SUPERSOLIDARIA, CONFECOOP y FENSECOOP para fortalecer herramientas de Gestión del Riesgo.

Estos factores serán determinantes para la Planeación Estratégica de COOACEDED.

**CONCLUSIÓN PROSPECTIVA 2026:**

El año 2026 se proyecta como un período de consolidación, innovación y expansión del cooperativismo.

El sector deberá:

- ✓ Impulsar la Transformación Digital.
- ✓ Fortalecer la Gobernanza.

- ✓ Profundizar su Impacto Social.
- ✓ Incidir en Políticas Públicas.

Para COOACEDED, esto implica:

- ✓ Reforzar la participación democrática.
- ✓ Potenciar la adaptación tecnológica.
- ✓ Consolidar una gestión transparente y resiliente.
- ✓ Defender la autonomía cooperativa.
- ✓ Fortalecer la unidad gremial.

Con prudencia financiera, visión estratégica y firme identidad solidaria, COOACEDED continuará avanzando con responsabilidad institucional y compromiso con el bienestar colectivo.

### POSICIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA A NIVEL NACIONAL:

COOACEDED sigue posicionada como una de las Cooperativas más grandes del país en su sector; de acuerdo con los Niveles de Supervisión y las cifras reportadas y consolidadas por la Supersolidaria al último corte publicado el 30 de noviembre de 2025 se encuentra clasificada así:

SECTOR	NO. QUE REPORTAN	CLASIFICACIÓN	PUESTO	PARTICIPACIÓN DE COOACEDED	TOTAL SECTOR
COOPERATIVAS ESPECIALIZADAS SIN SECCIÓN DE AHORRO	16	Activos		23,22%	\$ 1.27 Billones
		Cartera de Crédito		36,60%	\$ 742 Mil Millones
		Patrimonio		32,26%	\$ 1.07 Billones
		Capital Social		22,27%	\$ 670 Mil Millones
		Ingresos	Media	5,60%	\$ 607 Mil Millones
		Excedente		35,44%	\$ 25 Mil Millones
TODOS LOS QUE REPORTAN	369	Activos	Marginal	0,27%	\$ 482 Billones
		Cartera de Crédito	Baja	0,99%	\$ 272.2 Billones
		Patrimonio	Baja	1,50%	\$ 175.6 Billones
		Capital Social	Media	2,11%	\$ 102.6 Billones
		Ingresos	Marginal	0,19%	\$ 35 Billones
		Excedente	Media	1,54%	\$ 1.87 Billones
COOPERATIVAS COMPARABLE (TAMAÑO O ACTIVIDAD)	25	Activos	Alta	18,62%	\$ 1.5 Billones
		Cartera de Crédito		27,50%	\$ 986 Mil Millones
		Patrimonio		37,77%	\$ 760 Mil Millones
		Capital Social		45,53%	\$ 475 Mil Millones
		Ingresos	Media	6,12%	\$ 575 Mil Millones
		Excedente		57,74%	\$ 16.7 Mil Millones

La información consolidada evidencia que COOACEDED mantiene un posicionamiento sólido y estratégico en los distintos niveles de supervisión. En el grupo de Cooperativas Especializadas sin Sección de Ahorro (16

que reportan) se destaca como una de las más grandes del país, liderando indicadores clave como Cartera, Patrimonio y Excedentes. Dentro del Grupo de 25 cooperativas comparables, la Cooperativa se posiciona como líder absoluto, sobresaliendo especialmente en Excedentes, Capital Social y Patrimonio. Y aunque en el universo total de 369 cooperativas que reportan su participación es menor en términos proporcionales, esta resulta significativa y con tendencia creciente, particularmente en Patrimonio, Capital Social y Excedentes, lo que reafirma la solidez financiera y el crecimiento sostenido de COOACEDED a nivel nacional.

### HECHOS SOBRESALIENTES DURANTE EL AÑO 2025:



### EL BALANCE SOCIAL COOPERATIVO

Las Cooperativas son entidades de propiedad y gestión democrática integradas por personas que se unen voluntariamente para satisfacer necesidades y aspiraciones comunes. Se basan en valores como la ayuda mutua, la equidad, la solidaridad y la responsabilidad social (ACI). Son una combinación de valores y principios, una organización de doble caracterización: son tanto una asociación como una empresa.

Estas organizaciones tienen fines sociales y económicos, y este concepto de objetivos económicos junto con un cuerpo de ideas sociales es uno de los pilares de la filosofía Cooperativa. La relación de la empresa con sus Asociados, sus objetivos y su forma de gobierno es lo que la distingue y la hace única en su género. El balance de la gestión social en una Cooperativa es tan importante como los balances de tipo económico.

El Balance Social es un Informe que relaciona y evalúa el cumplimiento, o incumplimiento, de los objetivos, acciones y metas de carácter social basados en los Principios Cooperativos, el avance en proporción de los Valores, el desarrollo humano de los grupos internos de la Cooperativa, los desempeños en materia de Educación y Solidaridad, y la incidencia de la Cooperativa en el Entorno Socioeconómico, tal como se define en nuestro Plan de Desarrollo.

La gestión Cooperativa es ante todo social y requiere planear y movilizar recursos para cumplir su objetivo: el bienestar colectivo. Esta gestión se refleja en el Balance Social, que se mide o evalúa con base en indicadores definidos por el cumplimiento del objetivo social y la aplicación de los Principios Cooperativos. El Balance Social como promotor y gestor de dinámicas sociales, exige que las Cooperativas cuenten con un sistema de seguimiento y evaluación de sus logros sociales y de las transformaciones sociales alcanzadas. Este mecanismo, de captura de información permanente y consolidación, podría denominarse desde la ciencia administrativa como "sistema de información social". Además, las Cooperativas deben aspirar a ser empresas sostenibles, creando valor económico, medioambiental y social a corto, mediano y largo plazo, contribuyendo así al aumento del bienestar, la calidad de vida y al auténtico progreso de las generaciones presentes y futuras de su grupo de interés y de su entorno general.

Nuestro deber como responsables de COOACEDED es informar y dar a conocer los Resultados Económicos y Sociales anuales de la Cooperativa, los cuales forman parte de un compromiso con la Transparencia y la Responsabilidad Social. A partir del criterio de identidad, una Cooperativa será socialmente rentable si asume implícitamente su capacidad de generar beneficios para los Asociados, traducidos en la mejora de su calidad de vida. Esta capacidad debe ser motivada por los Asociados que participen en la gestión, desarrollando políticas de fortalecimiento del servicio como propósito fundamental de la forma Cooperativa.

Para la realización y presentación del Balance Social, se toma como base para su medición el cumplimiento de los Siete Principios Cooperativos Universales aprobados por la Alianza Internacional de Cooperativas (ACI) y adoptados por nuestra Cooperativa. Avanzamos hacia el logro de:

- ✓ Conformar una base social amplia, incorporando nuevos Asociados y fortaleciendo los vínculos con la comunidad, empoderada del modelo cooperativo, que conoce, aporta y promueve una economía socialmente sostenible.
- ✓ Ofrecer productos y servicios de calidad, amplios y diversos, adaptados a las necesidades cambiantes de nuestros Asociados y del mercado.
- ✓ Fortalecer institucionalmente nuestra estructura organizacional, consolidando la gobernanza Cooperativa y fomentando la participación de los Asociados. Reconocer a COOACEDED como una Cooperativa activamente comprometida con las políticas sociales, el medio ambiente y el desarrollo socioeconómico de los Asociados y sus familias.
- ✓ Incrementar el Capital Social y Económico, fortaleciendo la solidez financiera mediante la implementación de prácticas de gestión eficientes y la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio.
- ✓ Promover prácticas responsables con el medio ambiente y la comunidad, contribuyendo a la construcción de un futuro más sostenible.
- ✓ Implementar programas de educación y formación que promuevan la Cultura Cooperativa y el desarrollo de competencias de nuestros Asociados.

- ✓ Impulsar la digitalización de nuestros procesos y la adopción de herramientas tecnológicas que optimicen la gestión y faciliten la interacción con nuestros Asociados.

Para cumplir con su Responsabilidad Social, la Cooperativa orienta sus acciones a los Asociados y sus familias, lo que conlleva un impacto directo en la comunidad. Además, articula acciones con Cooperativas pares, de grados superiores y Cooperativas afines, aplicando una política de equidad e igualdad de oportunidades.

Adicionalmente, para hacer ajustes y mejoras en los planes y proyectos de acción, se evalúa la gestión social en los siguientes ámbitos:

- ✓ El aporte de la Cooperativa al desarrollo humano, social y cultural de los Asociados.
- ✓ El desarrollo humano de los trabajadores, promovido por el clima organizacional, las retribuciones no salariales, las acciones de bienestar, entre otras.
- ✓ Los aportes al entorno Sociocultural derivados del ejercicio del Séptimo Principio Cooperativo.

#### **IMPORTANCIA DEL BALANCE SOCIAL - COOPERATIVO (BSCOOP):**

- ✓ El BSCOOP, según la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), es:
- ✓ Un instrumento para medir el impacto social de la Cooperativa en su entorno (comunidad).
- ✓ Una evaluación de la relación entre los beneficios sociales y el éxito empresarial o económico.
- ✓ Una herramienta estratégica para la evaluación sistemática.
- ✓ Un instrumento de comunicación.

En COOACEDED, el BSCOOP se utiliza como una herramienta para reportar, sistematizar, evaluar y comunicar las actividades socioeconómicas realizadas en el ejercicio 2025. Estas actividades se analizan basándose en los Principios Universales del Cooperativismo, con los siguientes objetivos:

- ✓ Fortalecer la Identidad Cooperativa.
- ✓ Brindar datos objetivos en defensa del sector.
- ✓ Promover el crecimiento del sector Cooperativo.

#### **ACCIONES QUE HACEN DE COOACEDED UNA COOPERATIVA SOCIALMENTE RESPONSABLE:**

- ✓ Contribución al desarrollo Socioeconómico de los Asociados, del Talento Humano y la Comunidad.
- ✓ Capacitación a los Asociados y al Talento Humano en la Doctrina y Filosofía Cooperativa con proyección a la comunidad.
- ✓ Implementación de políticas económicas, financieras, sociales, educativas y ambientales, acordes con los valores y principios cooperativos.
- ✓ Ofrecimiento de Créditos y Servicios a costos diferenciados.
- ✓ Colaboración y alianzas con organizaciones afines.
- ✓ Cuidado del medio ambiente, sin emisión de contaminantes y uso racional de la energía eléctrica, agua, papel y reducción de la generación de residuos sólidos.

#### **METODOLOGÍA:**

Para la elaboración del Balance Social existen diversos modelos, enfoques y propuestas, incluyendo el formato de la SUPERSOLIDARIA, que se reporta anualmente. Como empresa, la primera y más importante

responsabilidad social de COOACEDED, y de las Cooperativas en general, es su propia Sostenibilidad. Esto se debe a la confianza de sus Asociados en su duración indefinida en el tiempo y a lo que significa para los trabajadores una vinculación laboral estable.

## PRIMER PRINCIPIO - MEMBRESÍA ABIERTA Y VOLUNTARIA

“Las Cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas a todas las personas dispuestas a utilizar sus servicios y aceptar las responsabilidades de la membresía, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa”.

Para cumplir con este principio, nos basamos en las siguientes dimensiones, variables e indicadores:

- ✓ Apertura Cooperativa.
- ✓ Causas de retiro de la Cooperativa.
- ✓ No Discriminación.
- ✓ Respeto a la Diversidad.
- ✓ Medición del nivel de satisfacción de los Asociados.

### Beneficios:

- ✓ Los Asociados se identifican con el Objeto Social de la Cooperativa.
- ✓ Reciben un trato que les permite ser valorados y respetados.
- ✓ Trabajan en función de lograr el objeto social de la Cooperativa.
- ✓ La Cooperativa asegura su permanencia en el tiempo.

### Resultados:

- ✓ Fortalecimiento del ejercicio de la convivencia y la igualdad.
- ✓ Creación de vínculos entre los Asociados y la Cooperativa en pro de un fin común (necesidades y aspiraciones sociales y culturales comunes).
- ✓ Incremento del número de Asociados y del Servicio.
- ✓ Desarrollo económico de la Cooperativa.
- ✓ Fortalecimiento integral de la Cooperativa (financiera, social, cultural y administrativamente).
- ✓ Adaptación a los cambios del entorno.

### Importancia Fundamental:

- ✓ Apertura y libertad.
- ✓ La persona elige de forma voluntaria comprometerse con la Cooperativa de su preferencia.
- ✓ La persona tiene la libertad de decidir no seguir comprometida con la Cooperativa en cualquier momento.

### DIMENSIÓN 1: APERTURA COOPERATIVA:

COOACEDED, fiel a este principio, se basa en la solidaridad y el respeto a la dignidad de toda persona. Se busca la afiliación del mayor número posible de Educadores y Empleados de la Educación para ofrecerles sus servicios. Aquellos que necesiten de COOACEDED y tengan la disposición y capacidad para cumplir con sus

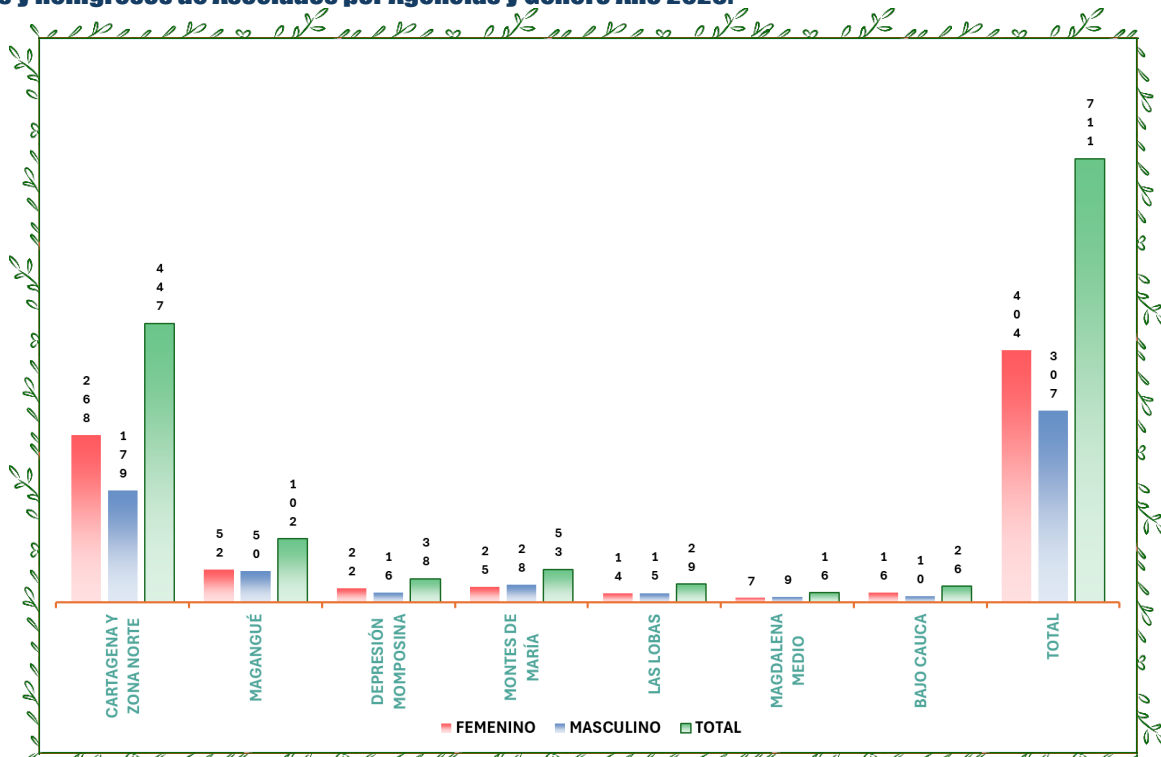
obligaciones tienen las puertas abiertas para asociarse libremente, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la Ley, el Estatuto y los Reglamentos Internos de la Cooperativa.

Al asociarse, lo hacen libremente, asumiendo y aceptando todas las responsabilidades que ello implique, inherentes a sus condiciones de usuario: aprovechar los servicios que se ofrecen; gestor: participar en el proceso democrático, en los espacios de administración, decisión y control que constituyen la autoridad de la Cooperativa; y propietario: Contribuir con los Aportes Sociales y demás responsabilidades y obligaciones de capitalizar la Cooperativa, practicar la solidaridad con los otros Asociados y, en general, vivir conforme a los valores cooperativos, asumiendo responsablemente los costos de los servicios y de su administración, así como, en caso de que existan, las dificultades económicas.

El Asociado puede tomar la decisión libre de retirarse, reingresar o ingresar; estos son actos personales libres y voluntarios.

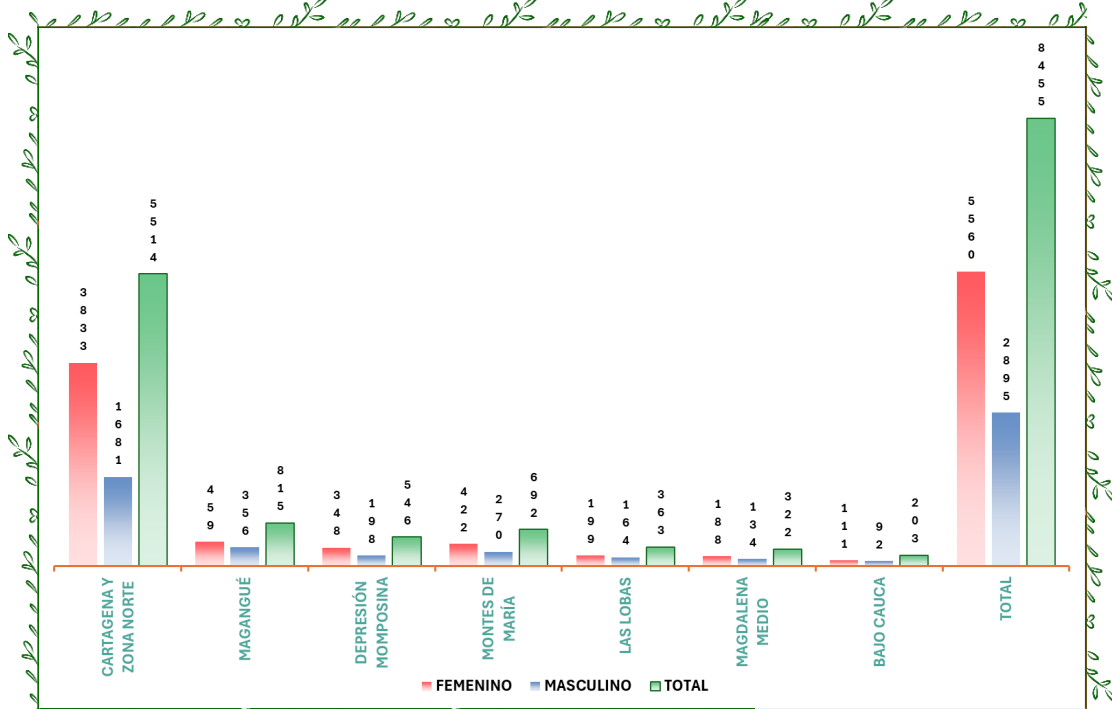
Para la ampliación de la Base Social de la Cooperativa, y aplicando el presente principio de "Membresía Abierta y Voluntaria", la Ley 79 y el Estatuto, artículo 12, se realizaron en las diferentes Agencias y Oficinas de Atención Cursos de Inducción Cooperativa dirigidos al Asociado Potencial: nuevo y de reingreso. Para la afiliación a la Cooperativa se presentaron en total de 967 solicitudes, de las cuales se aprobaron 711 que cumplieron con los requisitos exigidos.

### Ingresos y Reingresos de Asociados por Agencias y Género Año 2025:



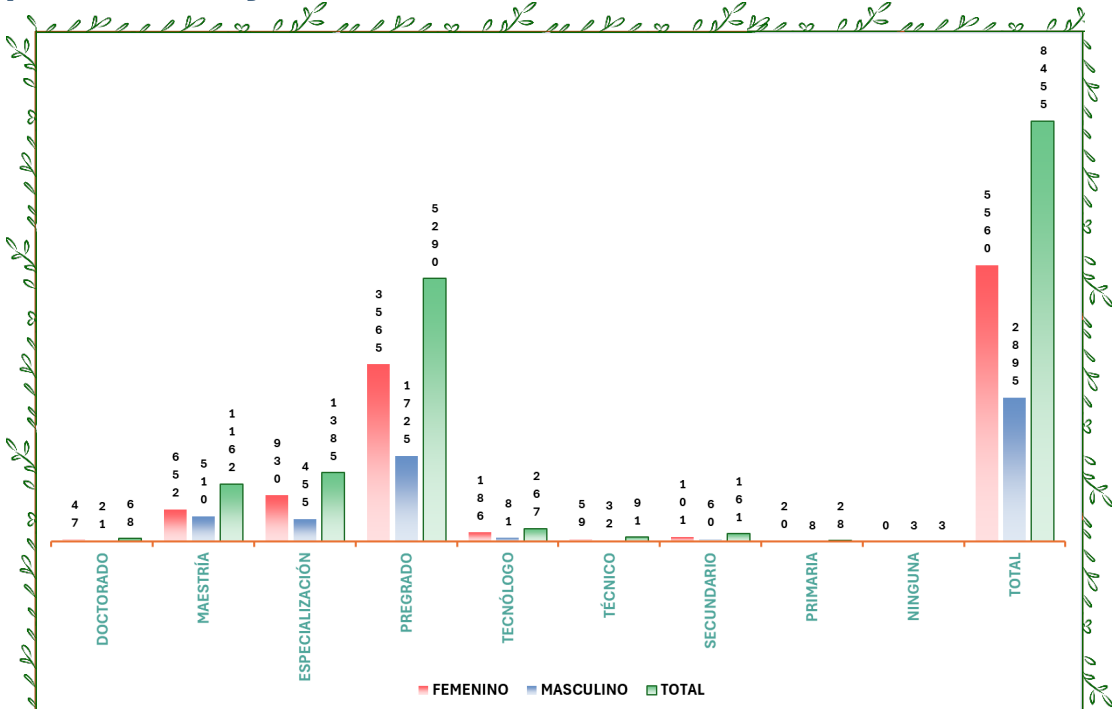
**Nota:** Los datos reflejan únicamente las categorías femenino y masculino, según la información disponible en la base institucional a la fecha.

### Composición y Caracterización de la Base Social Reportada a la Supersolidaria a 31 de Diciembre de 2025:



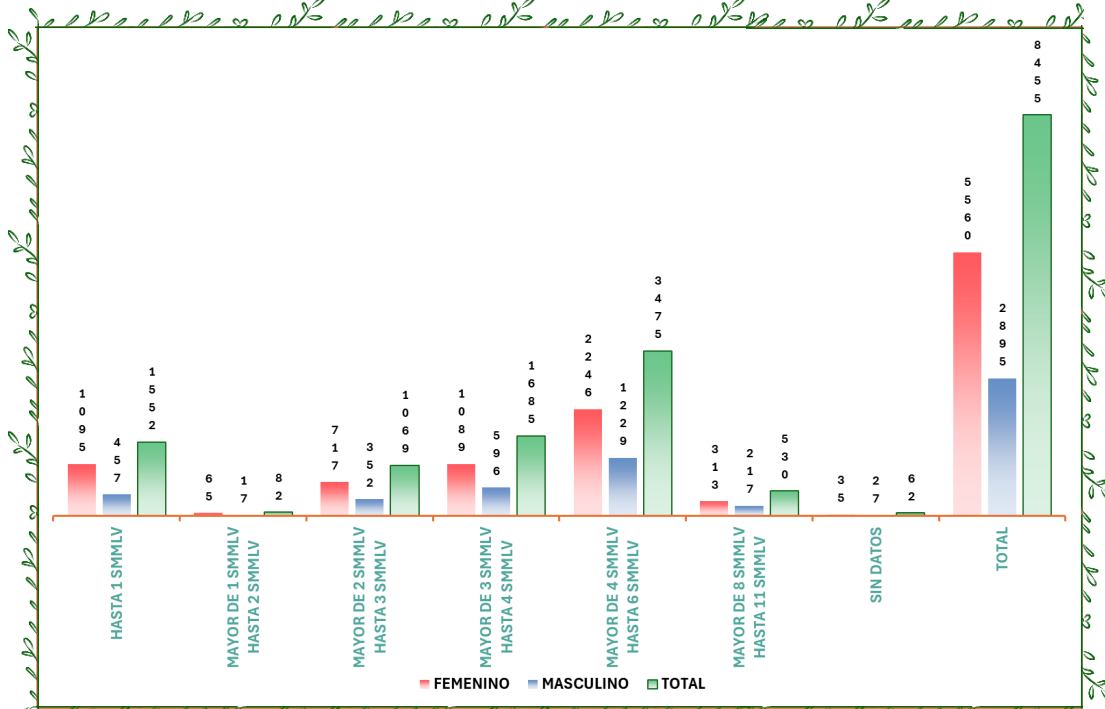
Nota: Los datos reflejan únicamente las categorías femenino y masculino, según la información disponible en la base institucional a la fecha.

### Asociados por Nivel de Estudio y Género a 31 de Diciembre de 2025:



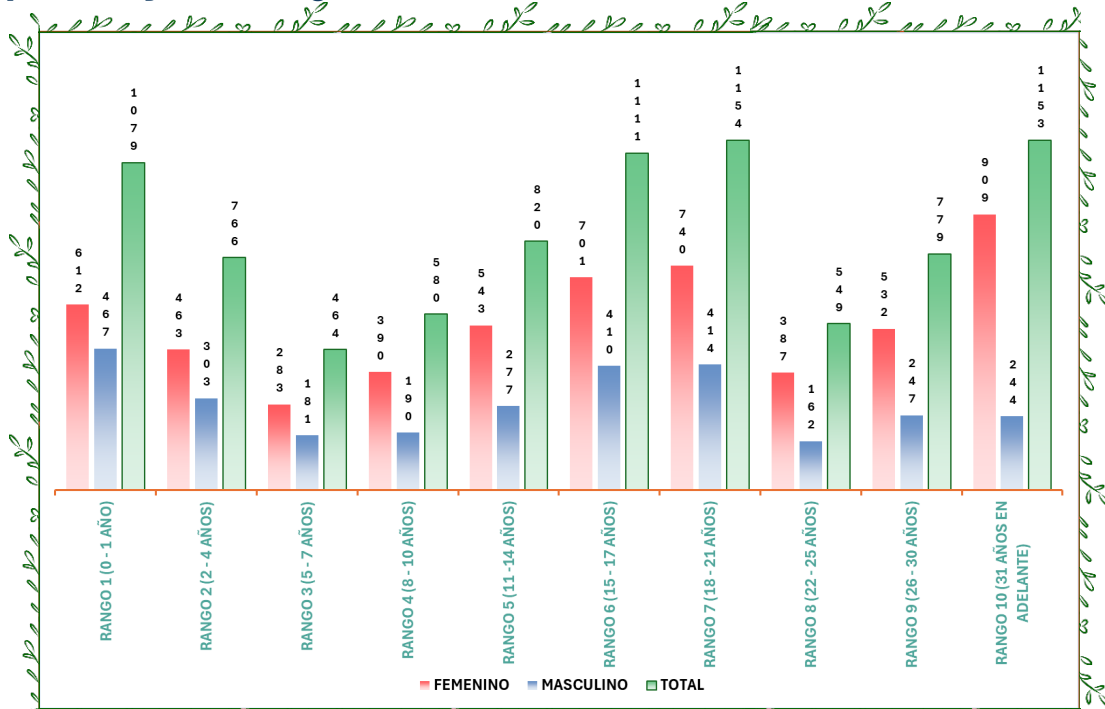
Nota: Los datos reflejan únicamente las categorías femenino y masculino, según la información disponible en la base institucional a la fecha.

### Asociados por Nivel de Ingresos y Género a 31 de Diciembre de 2025:



Nota: Los datos reflejan únicamente las categorías femenino y masculino, según la información disponible en la base institucional a la fecha.

### Asociados por Genero y Nivel de Antigüedad a 31 de Diciembre de 2025:



Nota: Los datos reflejan únicamente las categorías femenino y masculino, según la información disponible en la base institucional a la fecha.

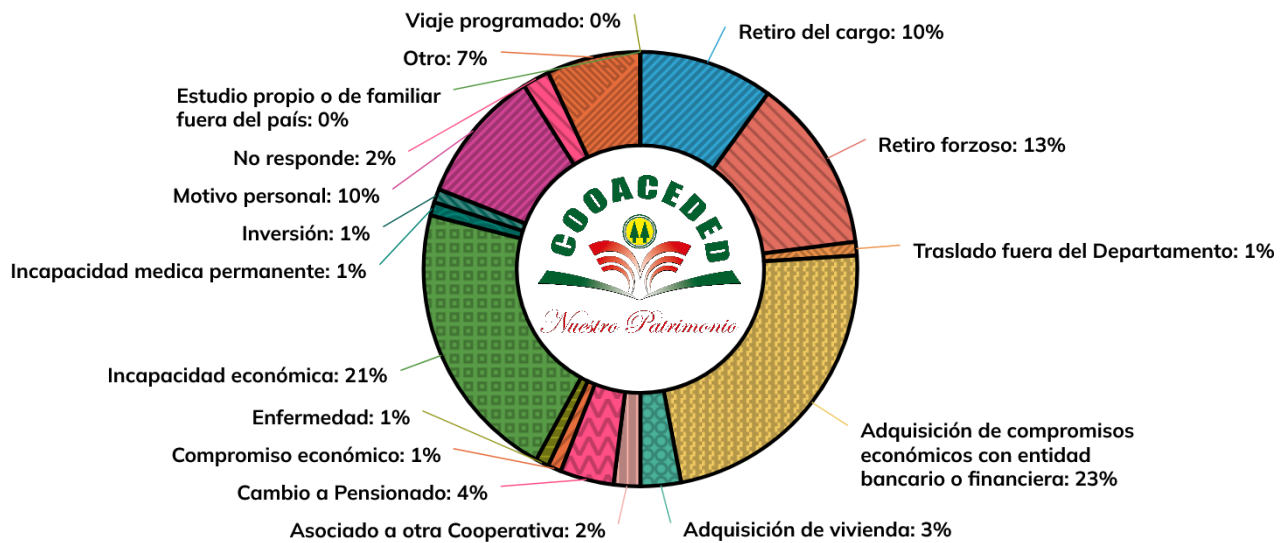
### DIMENSIÓN 2: CAUSAS DE RETIRO DE LA COOPERATIVA:

El retiro es voluntario, conforme a la Ley 79 y el Estatuto de COOACEDED en el Capítulo III, Artículo 12 en donde se contemplan causales de la pérdida de la calidad de Asociado.

OFICINAS	RETIRO POR COMPENSACIÓN			RETIRO VOLUNTARIO			TOTAL		
	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
CARTAGENA Y ZONA NORTE	109	85	194	144	75	219	253	160	413
MAGANGÚ	15	22	37	15	14	29	30	36	66
DEPRESIÓN MOMPOSINA	10	6	16	16	9	25	26	15	41
MONTES DE MARÍA	7	9	16	12	25	37	19	34	53
LAS LOBAS	4	8	12	9	13	22	13	21	34
MAGDALENA MEDIO	1	4	5	8	11	19	9	15	24
BAJO CAUCA	4	4	8	8	5	13	12	9	21
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>138</b>	<b>288</b>	<b>212</b>	<b>152</b>	<b>364</b>	<b>362</b>	<b>290</b>	<b>652</b>

**Nota:** Los datos reflejan únicamente las categorías femenino y masculino, según la información disponible en la base institucional a la fecha.

### Motivo de Retiro:



### DIMENSIÓN 3: NO DISCRIMINACIÓN:

COOACEDED, conforme a su Estatuto, orienta su acción hacia un perfil definido de Asociados: Educadores y Empleados del Sector Educativo, quienes comparten características económicas y sociales afines a la misión de la Cooperativa. Sin embargo, en armonía con el Primer Principio Cooperativo de Membresía Abierta y Voluntaria, el acceso a la Cooperativa se garantiza sin discriminación alguna.

Toda persona que cumpla con el perfil estatutario puede asociarse libremente, sin restricciones por género, clase social, etnia, ideología política, creencias religiosas o manifestaciones culturales. La condición de Asociado implica deberes y responsabilidades frente a la Cooperativa, pero también asegura igualdad de derechos y oportunidades dentro del marco de la solidaridad y la equidad.

De esta manera, COOACEDED reafirma que la pertenencia es un acto voluntario, abierto y justo, donde cada Asociado es tratado con respeto y dignidad, fortaleciendo la cohesión institucional y el espíritu cooperativo.

#### **DIMENSIÓN 4: RESPETO A LA DIVERSIDAD:**

En COOACEDED se reconoce, valora y promueve la diversidad como un elemento esencial de la vida Cooperativa. La variedad de características, experiencias y perspectivas entre los Asociados y demás grupos de interés —incluyendo género, etnia, edad, habilidades, orientación sexual, convicciones políticas, creencias religiosas y expresiones culturales— constituye una riqueza que fortalece la organización.

En coherencia con el Primer Principio Cooperativo de Membresía Abierta y Voluntaria, toda persona que cumpla con el perfil estatutario puede asociarse libremente, sin discriminación ni exclusión por sus condiciones personales. La Cooperativa fomenta la inclusión, la igualdad y el respeto por las diferencias individuales, consolidándose como una organización sólida, equitativa y comprometida con la dignidad de cada Asociado.

Si bien hasta la fecha no se ha registrado información oficial sobre condiciones personales específicas en los informes de caracterización, COOACEDED mantiene su compromiso de garantizar igualdad de derechos y oportunidades, asegurando que la diversidad sea respetada y valorada en todas sus dimensiones.

#### **DIMENSIÓN 5: MEDICIÓN DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ASOCIADOS:**

La Cooperativa como empresa debe realizar para la creación, modificación o ampliación de sus Servicios Crediticios y/o Sociales, diagnósticos que permitan la identificación de la filosofía empresarial, los recursos empleados, el tipo, calidad y cobertura de los Servicios Financieros y Sociales que se ofrecen a los Asociados, todo con el objetivo de determinar el nivel de satisfacción de la Base Social. Este diagnóstico se complementa con un breve y consistente análisis de mercado. Los resultados del diagnóstico permiten presentar propuestas que propendan por el mejoramiento de la calidad de los Servicios Financieros y Sociales. Los métodos utilizados se sostienen en varias estrategias metodológicas tales como la observación directa, entrevistas, encuestas y opinión de expertos.

Durante el año 2025 se realizó:

- ✓ Creación del Comité Ambiental.
- ✓ Aplicación de los nuevos beneficios del Servicio de Previsión Exequial (SEPE).
- ✓ Implementación de la Política de Fidelidad y Buen Manejo de los Créditos para los Asociados.
- ✓ Incremento del valor del Auxilio de Solidaridad por Defunción.
- ✓ Optimización de los canales de comunicación en las respuestas a las solicitudes de Auxilios de Solidaridad.
- ✓ Normativas del Consejo de Administración.
- ✓ Preparación y Organización del Plan de Desarrollo 2025 – 2029 (En su etapa final).

## SEGUNDO PRINCIPIO - CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS

“Las Cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su Cooperativa responden ante los miembros. En las Cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto), mientras en las Cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.” (ACI).

En este principio, COOACEDED consagra su Autogestión y la Democracia, sus Asociados han adquirido el derecho de participar en la toma de decisiones y disfrutar de los beneficios ofrecido por ella; el aporte que cada Asociado hace a su Cooperativa le otorgan la calidad de Propietario, usuario y gestor de ésta. Las personas postuladas y elegidas para la Dirección, la Administración o el Control son conocidas de una manera muy cercana.

La Gobernabilidad Democrática en COOACEDED está siempre orientada desde la participación al control de la Organización, conocido también como “una voz, un voto”.

En este principio se analizan los aspectos asamblearios, directivos y laborales con sus incidencias en COOACEDED como empresa Cooperativa; para el efecto y cumplimiento de este principio se analiza a partir de las siguientes dimensiones, variables e indicadores:

- ✓ Órganos de Dirección y Administración de la Cooperativa.
- ✓ Accesibilidad a cargos.
- ✓ Dedicación directiva.
- ✓ Equilibrio real de poder entre Asociados.
- ✓ Clima laboral – Talento humano.

### Beneficios:

- ✓ Los Asociados expresan motivación y compromiso.
- ✓ La Cooperativa trabaja con personas participativas quienes contribuyen con esta, Igualdad de derecho para todos los Asociados.
- ✓ Reconocimiento de los Derechos y de los Deberes como miembros de la Cooperativa.

### Resultados:

- ✓ Generación de confianza entre: Asociados, Administradores, Directivos y Comunidad en general.
- ✓ Fortalecimiento del ejercicio de la Democracia.
- ✓ Delegación y adopción de responsabilidades propias del desarrollo de la Cooperativa.
- ✓ Participación en el planteamiento de políticas de la Cooperativa.
- ✓ Cambios en el ejercicio de la participación de los cooperados para el fortalecimiento de una cultura ciudadana.
- ✓ Creación de espacios para ejercer la democracia participativa.
- ✓ Coherencia en el accionar de la Cooperativa.

### Significado de la Democracia en la Cooperativa:

- ✓ Los Asociados controlan en última instancia su propia Cooperativa.

- ✓ El control lo llevan a cabo en forma democrática con la participación de todos.
- ✓ Los Asociados tienen derecho a involucrarse de forma activa en la determinación de políticas y la toma de decisiones claves.
- ✓ Los representantes elegidos para gobernar la Cooperativa deben llevar a cabo sus funciones con la máxima responsabilidad y transparencia, buscando el beneficio de todos los Asociados y no el particular.

### DIMENSIÓN 1: ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA:

En la Cooperativa se aplican mecanismos electorales transparentes, ajustados a las normativas legales aplicables al Sector, tratando de contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la Democracia Participativa. Los Representantes elegidos en un proceso electoral democrático para gobernar la Cooperativa, son personas comprometidas y transparentes; en este proceso participan los Asociados hábiles, sin discriminación alguna; se promocionaron y se incentivaron la Elección de los candidatos a Delegados de COOACEDED, luego éstos, eligieron libremente al Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal. El Consejo de Administración es el Órgano estatutariamente libre de elegir al Gerente, Oficial de Cumplimiento, Auditor Interno, los Comités Especiales y Comisiones y Comités Técnicos Especializados a que haya lugar. Por último, el Gerente se encarga del nombramiento de su equipo de trabajo, conformado por Empleados, Asesores, Consultores Externos y Prestadores de Servicios.

### DIMENSIÓN 2: ACCESIBILIDAD A CARGOS:

La Asamblea General de Delegados define y ordena las determinaciones en beneficio tanto de los Asociados, como de la Cooperativa, está conformada por 245 Delegados elegidos por los Asociados hábiles mediante un proceso electoral realizado el 23 de Febrero del 2023, para un periodo de 4 años, en el cual se presentaron 2.965 Asociados aspirantes repartidos en 188 planchas. En este proceso electoral votaron 6.918 Asociados hábiles, lo que constituyó el 82% de total de votantes.

Los actuales miembros del Consejo de Administración, y de la Junta de Vigilancia fueron elegidos en la XXVIII Asamblea General de Delegados realizada el 25 de marzo de 2023 y el Revisor Fiscal en la Asamblea XXX del 22 de Marzo de 2025, mediante un proceso electoral democrático.

### Asistencia en la Asamblea XXX:

AÑO	NUMERO	LUGAR Y FECHA	ASISTENCIA POR GENERO					
			Masculino	%	Femenio	%	Total	%
2025	XXX	CENTRO DE CONVENCIONES CARTAGENA DE INDIAS - 22/03/2025	148	61,22%	95	38,77%	243	99,18%
2024	XXIX	CENTRO DE CONVENCIONES CARTAGENA DE INDIAS - 16/03/2024	136	55,73%	108	44,26%	244	99,59%
VARIACIÓN			12	5,49%	-13	-5,49%	-1	-0,41%

### Conformación Órganos Elegidos Asamblea De Delegados:

El Consejo de Administración, define políticas, reglamenta y ordena a la Gerencia su publicación y ejecución; está conformado por 11 Consejeros Asociados Principales y 11 Consejeros Asociados Suplentes Personales

para un período de 4 años. Para el actual período aspiraron un total de 245 Asociados hábiles, los cuales conformaron 12 planchas encabezadas de la siguiente manera y votación:

LISTA	NOMBRES	REGLÓN	NOMBRES	REGLÓN	VOTACIÓN
1	HAROLDO HERRERA MELENDEZ	PRINCIPAL	ANA TERESA OSPINO HERNANDEZ	SUPLENTE	21 ELEGIDO
2	REYNALDO ALFONSO CASTILLO ROMERO	PRINCIPAL	PEDRO AGUSTIN DUARTE ACOSTA	SUPLENTE	21 ELEGIDO
3	DIANA DEL CARMEN ARRIETA VERBEL	PRINCIPAL	ORLANDO ENRIQUE DURANGO GARCIA	SUPLENTE	20 ELEGIDO
4	ALIRIO ANTONIO INDABUR ROJAS	PRINCIPAL	GULFRAN LLAMAS SAENZ	SUPLENTE	21 ELEGIDO
5	LUIS CARLOS ESTRADA VERGARA	PRINCIPAL	ANAIDALET PEÑA ALVAREZ	SUPLENTE	17 ELEGIDO
6	ELECTO VICENTE BELEÑO MORA	PRINCIPAL	IVAN DE JESUS MEZA CARABALLO	SUPLENTE	23 ELEGIDO
7	ALDO SANGUINETE PARODY	PRINCIPAL	ENRIQUE CARLOS SALINAS BATISTA	SUPLENTE	20 ELEGIDO
8	SAMUEL MENA MENA	PRINCIPAL	FELIPE CARLOS PAJARO GARCIA	SUPLENTE	21 ELEGIDO
9	TERESA DE JESUS RANGEL RIOS	PRINCIPAL	GILDA POLO CASTRO	SUPLENTE	16
10	CARMEN ISABEL CASTELLAR DE MARRUGO	PRINCIPAL	CARLOS ENRIQUE GOMEZ TORRES	SUPLENTE	23 ELEGIDO
11	RODOLFO ALFONSO MARIMON PEREZ	PRINCIPAL	DAIRO DE JESUS SEGOVIA BENAVIDES	SUPLENTE	21 ELEGIDO
12	CARLOS NERIO OSPINO AVENDAÑO	PRINCIPAL	RICARDO LUIS CARDONA RUIZ	SUPLENTE	21 ELEGIDO

### Comparativo Conformación Órganos Elegidos Asamblea de Delegados Consejo de Administración:

LUGAR Y FECHA	PRINCIPALES				SUPLENTE							
	Masculino	%	Femenio	%	Total	%	Masculino	%	Femenio	%	Total	%
2023 - 2026	9	82%	2	18%	11	100%	9	82%	2	18%	11	100%
2019 - 2022	9	82%	2	18%	11	100%	10	91%	1	9%	11	100%
<b>VARIACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>-1</b>	<b>-9%</b>	<b>1</b>	<b>9%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

La Junta de Vigilancia, se encarga del Autocontrol Social; está conformado por 3 Asociados Principales y 3 Suplentes Personales elegidos por los Delegados en reunión de Asamblea por un periodo de 4 años. Para el actual período aspiraron 24 Asociados Hábiles repartidos en 4 planchas encabezadas de la siguiente manera y votación:

LISTA	NOMBRES	REGLÓN	NOMBRES	REGLÓN	VOTACIÓN
1	EDIE REYMUNDO CARABALLO MUNERA	PRINCIPAL	EVA ATILANO CABRERA	SUPLENTE	63 ELEGIDO
2	JOHNNY MELÉNDEZ BANQUEZ	PRINCIPAL	ALVARO VALENCIA VARGAS	SUPLENTE	55
3	EULISE SOTO TAPIA	PRINCIPAL	WILFREDO MARIMON TRESPALACIOS	SUPLENTE	63 ELEGIDO
4	FRANCIA DEL SOCORRO CORREA DE FELIZZOLA	PRINCIPAL	LILIANA DEL CARMEN ORTEGA JIMÉNEZ	SUPLENTE	63 ELEGIDO

### Comparativo Conformación Órganos Elegidos Asamblea de Delegados Junta de Vigilancia:

LUGAR Y FECHA	PRINCIPALES				SUPLENTE							
	Masculino	%	Femenio	%	Total	%	Masculino	%	Femenio	%	Total	%
2023 - 2026	2	67%	1	33%	3	100%	1	33%	2	67%	3	100%
2019 - 2022	2	67%	1	33%	3	100%	2	67%	1	33%	3	100%
<b>VARIACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>-1</b>	<b>-34%</b>	<b>1</b>	<b>34%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

### Elección de la Revisoría Fiscal:

La Revisoría Fiscal se encarga del control económico y fiscal de la Cooperativa; conformada por un Principal y su Suplente, persona natural o jurídica, estos no son Asociados de la Cooperativa. La Revisoría Fiscal es elegida por la Asamblea General de Delegados para un período de un año; aspiraron un total de 3 Personas Jurídicas con igual número de listas, obteniendo la siguiente votación:

ASPIRANTES	No TARJETÓN	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	TOTAL
KRESTON RM S.A.	1	1	240	241
STANDARD & PRACTICE ASESORES Y AUDITORES S.A.S.	2	191	50	241
CONGROUP CONSULTORES S.A.S.	3	1	240	241
VOTOS EN BLANCO		48	193	241
VOTOS VALIDOS		241	0	241
ABSTENCION		2	0	2

### Conformación de Órganos Elegidos por el Consejo de Administración:

**Gerente:** Es el Representante Legal y el ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración, siendo superior jerárquico de todos los Empleados. El Gerente y su Suplente serán nombrados por el Consejo de Administración por períodos indefinidos, sin perjuicio de poder ser removidos en cualquier momento. Ejecutan sus funciones bajo un Plan de Acción y un Presupuesto, donde se realiza el análisis costo-beneficio para su ejecución. Ellos son responsables de nombrar a los Empleados, Asesores y Consultores Externos.

**Auditor Interno:** Nombrado por el Consejo de Administración, quien debe ser Contador Público. Sus funciones estarán definidas en el Reglamento dictado por el Consejo de Administración.

**Oficial de Cumplimiento:** Nombrado por el Consejo de Administración. Es un trabajador de confianza con conocimientos certificados en control y prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. El encargado debe identificar situaciones que puedan generar riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo para la Cooperativa.

**Comités Especiales:** Educación, Solidaridad, Crédito, Deportes y Recreación, Servicio de Previsión Exequial, Ambiental, Social y Cultural, y los de Agencias (Montes de María, Magangué, Depresión Momposina). Para este año los Comités sesionaron con todos sus miembros, quienes en reunión interna eligieron la conformación de sus Mesas Directivas.

### DIMENSIÓN 3: DEDICACIÓN DIRIGENCIAL:

Los Directivos de COOACEDED reafirman su compromiso de trabajar en pro de la satisfacción de las necesidades de los Asociados que han depositado su confianza en la Cooperativa, compartiendo experiencias, orientando, motivando y guiándolos a la consecución de las metas y objetivos conducentes al mejoramiento de su condición de vida, sirviéndoles con competencias y gran vocación de servicio.

**DIMENSIÓN 4: CLIMA LABORAL - TALENTO HUMANO:**

En el año 2025, COOACEDED continuó fortaleciendo la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Con el fin de consolidar un entorno laboral seguro, saludable y conforme a la Normativa Vigente se evaluaron periódicamente las acciones implementadas, los resultados obtenidos y las oportunidades de mejora derivados de la gestión realizada.

**Evaluación General:**

- ✓ Autoevaluación: 91% en estándares mínimos.
- ✓ Calificación global: 96,5% (moderadamente aceptable, similar a 2024).
- ✓ Cumplimiento del plan de trabajo: 87,14% frente a meta del 95%. Meses críticos: julio, septiembre, noviembre y diciembre.
- ✓ Gestión de Emergencias:
- ✓ Participación en el Simulacro Nacional de Sismo (Cartagena, 22 de octubre/2025): evacuación exitosa de 30 personas en 15 minutos, calificación excelente.
- ✓ Mantenimiento y recarga de extintores, actualización de señalización y entrega de elementos de protección personal.
- ✓ Capacitación inicial de brigadistas con apoyo de ARL Seguros Bolívar; propuesta de cambio de botiquines fijos a portátiles en 2026.

**Prevención de Riesgos:**

- ✓ Riesgo Público: Incluido en la Matriz de Peligro por aumento de inseguridad; capacitación al personal.
- ✓ Riesgo Psicosocial: La nueva normativa 2025 exige protocolos de prevención y apoyo psicológico. Caso interno de incapacidad temporal por estrés externo evidenció impacto en productividad y necesidad de reforzar programas de bienestar.
- ✓ Autocuidado y Enfermedad Laboral: Promoción de estilos de vida saludables; se atendieron reportes puntuales de condiciones inseguras en puestos de trabajos (sillas deterioradas).
- ✓ Normativa Legal Actualizada (2025):
- ✓ Inclusión de nuevas Circulares, Resoluciones, Decretos y Leyes sobre capacitación, ambientes libres de humo, evaluaciones médicas ocupacionales, licencias SST, Reforma Laboral y protección social integral.
- ✓ Capacitaciones:
- ✓ 15 cursos programados, 25 inscritos, solo 6 certificados (24%).
- ✓ Compromiso para 2026: mejorar participación y certificación con apoyo del programa PROFE de la ARL.

**Estadísticas de Salud Laboral:**

- ✓ 14 incapacidades médicas (63 días de ausentismo).
- ✓ 74,6% administrativo y 25,4% mantenimiento.
- ✓ Todas por enfermedad común (influenza y gripe, CIE-10 J09, J10.1, J11.1).

**Comités:**

- ✓ COPASST: reuniones mensuales, inspecciones y seguimiento.

- ✓ Comité de Convivencia Laboral: reuniones trimestrales, sin casos de acoso; mejoras en iluminación, aire acondicionado y reubicación de oficinas.
- ✓ Recomendaciones y oportunidades de mejora:
- ✓ Analizar causas de bajo desempeño en meses críticos.
- ✓ Mejorar planificación y distribución de actividades.
- ✓ Fortalecer capacitaciones y monitoreo mensual.
- ✓ Reforzar gestión del riesgo psicosocial y fomentar mayor compromiso en formación.

COOACEDED logró avances significativos en la implementación del SG-SST, con cumplimiento aceptable en estándares mínimos y fortalecimiento en áreas clave como emergencias, autocuidado y actualización normativa. Sin embargo, persisten retos en la planificación, participación en capacitaciones y gestión del riesgo psicosocial. Para 2026, se tiene proyectado consolidar estas áreas de mejoras, con el fin de alcanzar las metas propuestas y seguir garantizando un entorno laboral más seguro y saludable.

En el año 2025 se concretó la estructuración del Departamento de Cartera, incorporando dos nuevas personas al Área, con el objetivo de lograr una mejora en la atención de nuestros Asociados. Y a su vez, en el Área de Cobranza se incorporó un profesional del Derecho para potenciar el proceso de recuperación de la cartera vencida, teniendo en cuenta la Normatividad Legal Vigente en esta materia.

### TERCER PRINCIPIO - PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS

“Los miembros contribuyen de manera EQUITATIVA y controlan de manera democrática el capital de la COOPERATIVA. Por lo menos una parte de ese Capital es propiedad común de la COOPERATIVA. Usualmente reciben una compensación limitada si es que la hay, sobre el Capital Social como condición de Asociados. Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: El desarrollo de la Cooperativa mediante la posible creación de Reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la Cooperativa y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la Asamblea” (ACI).

El Asociado con su Aporte Social contribuye en la construcción del Patrimonio, el cual es condición ineludible de subsistencia, estabilidad y desarrollo empresarial y social, consagrada en este Principio.

El Capital Financiero es un instrumento imprescindible para que las Cooperativas cumplan con sus fines y objetivos, constituye una obligación inherente a cada Asociado que le confiere la condición de miembro y dueño de la Cooperativa. En él está contemplado el Valor Agregado Cooperativo (VAC), que está compuesto por dos elementos: el Valor Agregado Cooperativo Visibilizado (VACV) y el Valor Agregado Cooperativo Invisibilizado (VACI); criterios de mayor sentido social que ofrece COOACEDED y cuyas metas fijadas en el presente ejercicio se han cumplido, por ende una contribución social importante para los beneficiarios (Asociados/as y su familia, trabajadores, patrimonio de la Cooperativa, miembros de la comunidad y el Estado).

La ponderación del cumplimiento de este Principio se realiza a partir de las Dimensiones y Parámetros siguientes:

- ✓ Política Financiera de la Cooperativa.

- ✓ Capital como propiedad común.
- ✓ Asignación de Excedentes.
- ✓ Utilización de los Servicios Financieros y no Financieros.
- ✓ V.A.C. (Valor Agregado Cooperativo).
- ✓ Prevención de Riesgos Financieros.
- ✓ Práctica justa de operación.

#### **Beneficios:**

- ✓ Organización de propiedad conjunta y democráticamente controlada.
- ✓ Manejo proporcional de Excedentes para satisfacer las necesidades de todos sus Asociados.
- ✓ Optimización de Recursos Financieros.
- ✓ Capital disponible al servicio del mejoramiento de la calidad de vida de los Asociados.

#### **Resultados:**

- ✓ Fortalecimiento Patrimonial de la Cooperativa con recursos provenientes de sus Asociados generando Capital Colectivo.
- ✓ Obtención de beneficios comunes como resultado del manejo del Capital Colectivo.
- ✓ Generación de beneficios colectivos a partir del esfuerzo individual.
- ✓ Generación de una cultura de ahorro.
- ✓ Cooperativa sostenible y sustentable financieramente.

#### **DIMENSIÓN 1: POLÍTICA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA:**

COOACEDED implementa una política financiera coherente con los Principios y Valores Cooperativos, además el equilibrio entre la Misión, Visión y Planificación Estratégica de la entidad. Los objetivos y sus indicadores se monitorean y evalúan permanentemente para hacer frente a los escenarios, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los Asociados y del cumplimiento de los demás compromisos sociales.

Se ofrecen a los Asociados servicios en condiciones favorables en el mercado, en el marco de solvencia y seguridad para la Cooperativa, siendo ésta su Política Financiera, sostenida en el cumplimiento de la Política de Créditos y Reglamentos internos, optimizando los mecanismos de Administración, Seguimiento, Control y Recuperación de los Créditos, procurando mantener un bajo nivel de morosidad.

#### **Gestión de Tesorería:**

Durante el año 2025, el Departamento de Tesorería reafirmó su compromiso con la eficiencia, la transparencia y la sostenibilidad en la gestión de los recursos financieros de la Cooperativa. Se consolidaron procesos claves que garantizaron la liquidez, optimizaron los flujos de efectivos y permitieron responder con oportunidad a las necesidades de nuestros Asociados.

La Tesorería coordinó la administración y usos de los recursos de manera articulada con el Comité de Flujo de Efectivo, estableciendo un cronograma detallado para el trámite y desembolso de créditos, así como para la atención oportuna de pagos de facturas, universidades, pago de los impuestos y obligaciones financieras. Esta planificación permitió organizar de forma eficiente los recursos disponibles, reducir los tiempos de respuesta a los Asociados y mantener el equilibrio financiero frente a la alta demanda de créditos.

Gracias a medidas adicionales de control, se logró atender las solicitudes sin comprometer la estabilidad de la Cooperativa. Igualmente se mantuvo una supervisión permanente sobre las cuentas corrientes activas, destinándolas exclusivamente al desembolso de créditos y al pago oportuno a proveedores, garantizando el uso adecuado de los recursos y fortaleciendo la transparencia y el control financiero.

Durante la vigencia 2025, la Cooperativa presentó un crecimiento sólido en los ingresos por datafonos con una variación del 13.28% respecto al año 2024. Este resultado demuestra un desempeño favorable en los canales electrónicos de recaudo y fortalece la estabilidad financiera de la entidad, además es importante resaltar que estos ingresos corresponden a los pagos que los Asociados realizan por ventanilla, lo cual no solo refleja un mayor volumen de transacciones, sino también un alto nivel de compromiso, responsabilidad y confianza en la gestión institucional. Este comportamiento evidencia un fuerte sentido de pertenencia y confianza de la Base Social hacia la Cooperativa, reafirmando el vínculo solidario que caracteriza el modelo cooperativo.

Los ingresos por concepto de pagadurías aumentaron en un 2.21% respecto al año anterior, consolidándose como una fuente esencial de liquidez. Las consignaciones fueron realizadas de manera puntual por las entidades pagadoras, evidenciando la solidez de las relaciones institucionales y la confianza en la gestión de la Cooperativa.

La administración proactiva de los flujos de efectivo permitió cumplir puntualmente con los desembolsos de créditos y pagos a proveedores. Esta gestión fue clave para mantener la solvencia y estabilidad de la Cooperativa en un entorno económico retador.

Durante el año 2025, la Cooperativa mantuvo activos dos créditos vigentes: uno con BANCOOMEVA y otro con COOPCENTRAL. Ambos créditos fueron gestionados de manera eficiente y puntual, cumpliendo estrictamente con los pagos establecidos en los cronogramas acordados. La adecuada gestión de estos créditos contribuyó a fortalecer la liquidez y la estabilidad financiera de la Cooperativa, además de generar un historial crediticio positivo que facilita futuras operaciones de financiamiento.

En 2025, la Tesorería fortaleció la gestión de recursos de la Cooperativa, mejorando canales de pago, optimizando procesos y aumentando los ingresos por pagadurías. Estos avances consolidan la eficiencia operativa y la confianza de los Asociados. Para 2026, las principales líneas de acción serán: Optimización de procesos, Educación financiera, Colaboración interdepartamental, Gestión de liquidez y Relaciones institucionales. El 2026 se proyecta centrado en eficiencia, transparencia y estabilidad financiera, reafirmando el compromiso con el fortalecimiento integral de la Cooperativa.

El proceso de los descuentos por concepto de libranzas en las nóminas de nuestro Asociados Activos y Pensionados se realizó cumpliendo los tiempos establecidos por las Entidades Pagadoras, demostrando así la confianza hacia los Asociados, reflejado en la calidad de los descuentos realizados.

Cabe resaltar que el proceso de descuentos ante SED Bolívar se realiza a través de la plataforma SYGNUS, la cual tiene un costo, asumido mensualmente por la Cooperativa; en el último lustro hemos cancelado por el uso de esta plataforma \$196.016.279. Para el año 2025 las libranzas instaladas tuvieron un incremento del 2,38%.

### DIMENSIÓN 2: CAPITAL COMO PROPIEDAD COMÚN:

A continuación, se expone la composición y las variaciones que ha experimentado el Capital Social de la Cooperativa durante los cinco últimos Ejercicios: (Cifras en miles de Pesos).

VARIABLES	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
<b>TOTAL CAPITAL SOCIAL</b>	\$ 233.379.753	\$ 217.613.920	\$ 204.655.738	\$ 194.296.045	\$ 181.249.056
<b>VARIACIÓN CAPITAL SOCIAL</b>	7,24%	6,33%	5,33%	7,20%	5,49%
<b>APORTES SOCIALES ORDINARIOS</b>	\$ 212.688.208	\$ 197.013.076	\$ 184.137.101	\$ 174.030.146	\$ 162.114.654
<b>VARIACIÓN APORTES SOCIALES</b>	7,96%	6,99%	5,81%	7,35%	4,86%
<b>APORTES AMORTIZADOS</b>	\$ 20.691.545	\$ 20.600.843	\$ 20.518.637	\$ 20.265.898	\$ 19.134.402
<b>VARIACIÓN APORTES AMORTIZADOS</b>	0,44%	0,40%	1,25%	5,91%	11,06%

### DIMENSIÓN 3: ASIGNACIÓN DE EXCEDENTES:

El Excedente, igualmente forma parte del Capital Común de los Asociados, es lo recibido después de deducir las reservas obligatorias establecidas por la Ley y se obtiene hallando la diferencia entre los ingresos recibidos, restándole los gastos ejecutados por la Cooperativa en el mismo ejercicio.

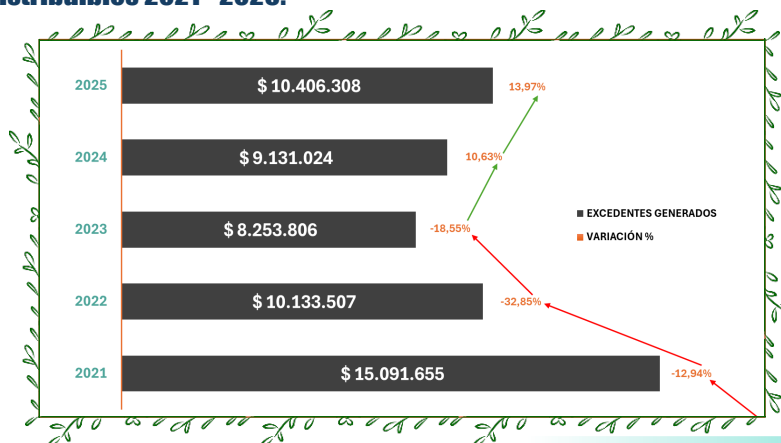
Para este Ejercicio Económico el Excedente distribuible presentó un incremento del 13,97%, reflejando el control de gastos que desde la Administración se realizó; se observa que nuestros Excedentes crecieron, a pesar del impacto del método de Pérdida Esperada implementado por la SUPERSOLIDARIA en este año, la carga de los Gastos Financieros, los Gastos Sociales y los Gastos Administrativos incurridos.

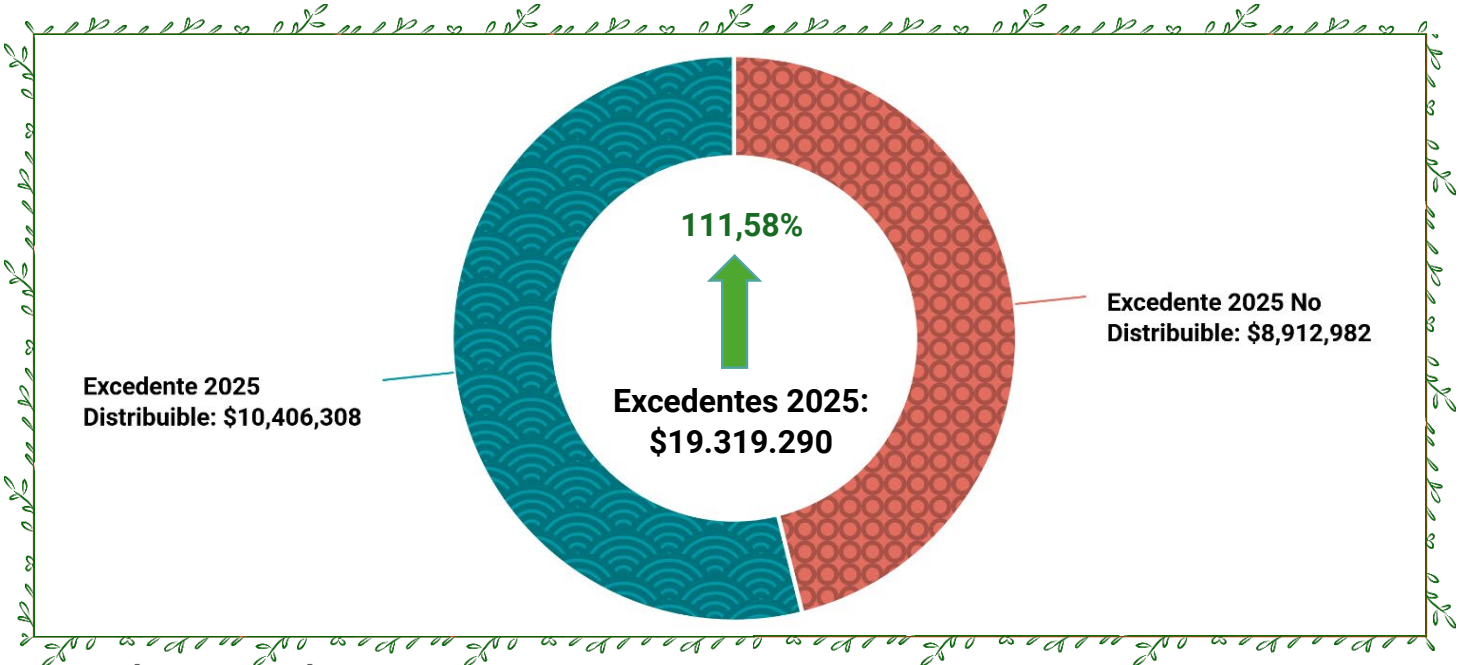
Así mismo, durante este período se obtuvo Otro Resultado Integral, producto del Reevalúo de todos los Activos Fijos que posee la Cooperativa, lo cual generó un Excedente no distribuible en la suma de \$8.912.982, valor este que al totalizarlo con los Excedentes distribuibles refleja un crecimiento del 111,58%.

#### Variables e Indicadores:

- ✓ Total Resultado Integral del Ejercicio: \$ 19.319.290.
- ✓ Excedentes Distribuibles Generado en el Ejercicio: \$ 10.406.308.
- ✓ Variación del Excedente Distribuible del 13,97% con respecto al Ejercicio anterior.

#### Evolución Excedentes Distribuibles 2021 - 2025:





### DIMENSIÓN 4: UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS CREDITICIOS:

COOACEDED busca la satisfacción de su Base Social con una Política de Crédito con tasas competitivas en el mercado, y que constituye uno de sus aportes fundamental a su crecimiento Socioeconómico.

#### Modalidad De Créditos:

La Cartera de Crédito de COOACEDED por su naturaleza como Cooperativa de Aportes y Créditos está definida como Crédito de Consumo. La Circular Básica Contable y Financiera emanada por la SUPERSOLIDARIA, en el Título IV Capítulo II numeral 3.1.2 define: “Se entienden como Créditos de Consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito”.

#### Valor de Créditos Colocados por Oficinas y Líneas Año 2025 (Cifras En Pesos):

LÍNEAS	CARTAGENA Y ZONA NORTE	MAGANGÜE	DEPRESIÓN MOMPOSINA	MONTES DE MARIA	LAS LOBAS	MAGDALENA MEDIO	BAJO CAUCA	TOTAL
SUMINISTROS	\$ 515.183.788	\$ 17.715.000	\$ 35.582.614	\$ 13.800.000	\$ 19.773.819	\$ -	\$ 19.692.121	\$ 621.747.342
SUMINISTRO EDUCATIVO	\$ 1.515.848.184	\$ 99.651.730	\$ 87.140.098	\$ 122.596.829	\$ 13.967.507	\$ 27.111.150	\$ 14.853.632	\$ 1.881.169.130
PREFERENCIAL	\$ 11.138.873.404	\$ 1.054.502.484	\$ 907.035.000	\$ 887.025.000	\$ 710.762.000	\$ 321.976.225	\$ 130.035.000	\$ 15.150.209.113
MINICREDITO	\$ 336.458.500	\$ 18.173.500	\$ 31.847.000	\$ 25.711.000	\$ 12.700.000	\$ 9.100.000	\$ 12.423.500	\$ 446.413.500
LÍNEA ORDINARIA	\$ 19.451.646.459	\$ 2.721.600.000	\$ 1.074.000.000	\$ 1.690.675.000	\$ 938.000.000	\$ 680.771.259	\$ 197.000.000	\$ 26.753.692.718
LÍNEA INSTITUCIONAL	\$ 24.909.600.000	\$ 2.681.200.000	\$ 2.485.300.000	\$ 732.000.000	\$ 2.032.000.000	\$ 1.008.000.000	\$ 457.000.000	\$ 34.305.100.000
LÍNEA GERENCIAL	\$ 10.243.978.585	\$ 281.114.905	\$ -	\$ 224.585.926	\$ 140.251.822	\$ 129.201.760	\$ 15.067.761	\$ 11.034.200.759
LÍNEA ESPECIAL	\$ 20.410.151.000	\$ 1.698.620.000	\$ 1.372.700.000	\$ 1.406.310.000	\$ 1.055.040.000	\$ 489.590.019	\$ 227.000.000	\$ 26.659.411.019
EXTRAORDINARIOS	\$ 2.470.002.500	\$ 245.021.000	\$ 274.740.000	\$ 212.400.500	\$ 161.970.000	\$ 62.957.600	\$ 59.100.000	\$ 3.486.191.600
EDUC. SUBSIDIADO	\$ 340.037.560	\$ 56.859.903	\$ 25.731.400	\$ 7.395.000	\$ 5.767.400	\$ 9.843.802	\$ -	\$ 445.635.065
EDUC. CON AUXILIO	\$ 8.716.763.992	\$ 1.732.226.150	\$ 814.273.303	\$ 1.292.781.537	\$ 463.715.000	\$ 379.684.242	\$ 246.169.322	\$ 13.645.613.546
CREDITO DE TURISMO	\$ 174.824.422	\$ 2.287.700	\$ 1.205.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 178.317.122
CONSUMO CENCAR	\$ 63.460.720	\$ 580.000	\$ 213.000	\$ 1.338.000	\$ 726.000	\$ 891.000	\$ -	\$ 67.208.720
CONSUMO	\$ 2.624.000	\$ 5.711.000	\$ 1.543.000	\$ 175.000	\$ 1.064.000	\$ 12.512.000	\$ 200.000	\$ 23.829.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 100.289.453.114</b>	<b>\$ 10.615.263.372</b>	<b>\$ 7.111.310.415</b>	<b>\$ 6.616.793.792</b>	<b>\$ 5.555.737.548</b>	<b>\$ 3.131.639.057</b>	<b>\$ 1.378.541.336</b>	<b>\$ 134.698.738.634</b>

### Número de Créditos Colocados por Oficinas y Líneas Año 2025:

LÍNEAS	CARTAGENA Y ZONA	MAGANGÜE	DEPRESIÓN	MONTES DE MARÍA	LAS LOBAS	MAGDALENA MEDIO	BAJO CAUCA	TOTAL
SUMINISTROS	66	5	5	1	4	0	3	84
SUMINISTRO EDUCATIVO	252	21	25	25	3	5	3	334
PREFERENCIAL	1158	137	98	96	90	44	19	1642
MINICREDITO	257	16	25	21	11	8	9	347
LÍNEA ORDINARIA	385	67	27	35	23	14	5	556
LÍNEA INSTITUCIONAL	281	43	29	10	28	10	7	408
LÍNEA GERENCIAL	96	5	0	2	3	2	1	109
LÍNEA ESPECIAL	973	96	72	69	57	30	14	1311
EXTRAORDINARIOS	579	76	70	50	51	21	19	866
EDUC.SUBSIDIADO	66	7	3	1	1	2	0	80
EDUC.CON AUXILIO	1630	266	139	207	92	65	37	2436
CREDITO DE TURISMO	39	1	2	0	0	0	0	42
CONSUMO CENCAR	317	3	2	6	4	4	0	336
CONSUMO	8	42	19	2	11	32	5	119
<b>TOTAL</b>	<b>6107</b>	<b>785</b>	<b>516</b>	<b>525</b>	<b>378</b>	<b>237</b>	<b>122</b>	<b>8670</b>

### Variación Colocación por Líneas 2024 - 2025 (Cifras En Pesos):

LÍNEAS	2025	2024	VARIACIÓN - \$	VARIACIÓN - %
CONSUMO	\$ 23.829.000	\$ 13.523.050	\$ 10.305.950	76%
CONSUMO CENCAR	\$ 67.208.720	\$ 50.522.581	\$ 16.686.139	33%
CREDITO DE TURISMO	\$ 178.317.122	\$ 124.560.500	\$ 53.756.622	43%
EDUC.CON AUXILIO	\$ 13.645.613.546	\$ 10.995.212.101	\$ 2.650.401.445	24%
EDUC.SUBSIDIADO	\$ 445.635.065	\$ 574.165.643	\$ 128.530.578	-22%
EXTRAORDINARIOS	\$ 3.486.191.600	\$ 2.761.630.000	\$ 724.561.600	26%
LÍNEA ESPECIAL	\$ 26.659.411.019	\$ 27.934.052.751	\$ 1.274.641.732	-4%
LÍNEA GERENCIAL	\$ 11.034.200.759	\$ 9.950.055.125	\$ 1.084.145.634	11%
LÍNEA INSTITUCIONAL	\$ 34.305.100.000	\$ 21.560.300.000	\$ 12.744.800.000	59%
LÍNEA ORDINARIA	\$ 26.753.692.718	\$ 13.159.350.000	\$ 13.594.342.718	103%
MINICREDITO	\$ 446.413.500	\$ 530.320.000	\$ 83.906.500	-18%
PREFERENCIAL	\$ 15.150.209.113	\$ 15.071.026.000	\$ 79.183.113	1%
REESTRUCTURADOS	\$ -	\$ 10.494.823	\$ 10.494.823	-100%
SUMINISTRO EDUCATIVO	\$ 1.881.169.130	\$ 1.423.172.317	\$ 457.996.813	32%
SUMINISTROS	\$ 621.747.342	\$ 987.998.976	\$ 366.251.634	-37%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 134.698.738.634</b>	<b>\$ 105.146.383.867</b>	<b>\$ 29.552.354.767</b>	<b>28%</b>

### Servicios No Financieros:

Las solicitudes de Auxilios de Solidaridad fueron otorgadas al Asociado hábil en forma de apoyo económico cuando manifestó una situación de necesidad enmarcada en las áreas de Salud, Defunción, Contingencia o Mutual. Esto se realizó en cumplimiento de nuestra Misión y la aplicación de la Política Social, reafirmando de esta manera nuestro compromiso con el bienestar y la Solidaridad del Asociado y su núcleo familiar primario.

Durante el año se aprobaron un total de 393 solicitudes, por un valor de \$380.250.000. El auxilio que presentó mayor demanda fue el de Defunción, con 214 casos y un valor de \$141.240.000, principalmente por fallecimiento de cónyuges, padres e hijos. En segundo lugar, se ubicó el auxilio por Salud, con 111 casos y un valor de \$147.440.000. Asimismo, se otorgaron 31 auxilios por Contingencia, que representaron \$50.870.000, y 37 auxilios Mutual (Asociados Fallecidos), por un valor de \$40.700.000.

**Valor de las Solidaridades Entregadas en el Año 2025:**

TIPOS DE AUXILIOS	VALOR	APROBADAS
AUXILIO MUTUAL	\$ 40.700.000	37
AUXILIO POR CONTINGENCIA	\$ 50.870.000	31
AUXILIO POR DEFUNCIÓN	\$ 141.240.000	214
AUXILIO POR SALUD	\$ 147.440.000	111
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 380.250.000</b>	<b>393</b>

Para este año se incrementó el valor otorgado para los Auxilios por Defunción, logrando impactar positivamente en los momentos de duelo que atraviesan nuestros Asociados, estos resultados reflejan la importancia de los auxilios de solidaridad como un respaldo efectivo en momentos de dificultad, fortaleciendo el compromiso institucional con la protección y acompañamiento de nuestros Asociados y su núcleo familiar primario.

**Reconocimiento por Hospitalización Seguro de Vida y Aportes:**

El seguro que cubre la cobertura de Renta Hospitalaria durante el año 2025 atendió las 104 solicitudes presentadas, logrando un reconocimiento de 88 de las mismas, por un monto de \$228.007.121, cumpliéndole a nuestros Asociados con el Principio de Oportunidad. Este seguro es muy apreciado por los Asociados, quienes han visto en él un respaldo en los momentos difíciles de salud que padecen; el incremento en monto fue de \$145.260.956.

**Solicitudes de Auxilio por Hospitalización 2025:**

CONCEPTO	VALOR	APROBADAS
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN	\$ 128.774.449	70
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN Y ENFERMEDAD GRAVE	\$ 2.310.000	1
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN Y UCI	\$ 59.990.000	14
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN, UCI Y ENFERMEDAD GRAVE	\$ 36.932.712	3
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 228.007.161</b>	<b>88</b>

Adicionalmente, se registraron 16 solicitudes sin desembolso, discriminadas así:

- ✓ 9 enviadas sin desembolso y en espera de aprobación.
- ✓ 3 negadas por no cumplir requisitos.
- ✓ 4 objetadas por no cumplir requisitos.

Total de solicitudes recibidas en el año: 104 (88 desembolsadas y 16 sin desembolso).

Este resultado refleja el compromiso de COOACEDED por garantizar la protección de sus Asociados, asegurando que los beneficios lleguen de manera oportuna y transparente en los momentos de mayor necesidad.

### Valores Aprobados por Seguro Aportes y Crédito - Asociados Fallecidos:

La cobertura por reconocimiento de aportes y créditos ante la Aseguradora nos permitió durante el año tener 36 aprobaciones por un valor de \$1.372.390.481; de esta manera se cumplió con el derecho que tienen los beneficiarios de los Asociados fallecidos de recibir los Aportes que paga el seguro, y la Cooperativa a recuperar el capital colocado. El pago de la póliza con cobertura a los aportes se realiza con cargo al Presupuesto de la Cooperativa, como un componente más de su Política Social, para que los beneficiarios del Asociado puedan solventar sus necesidades tras el fallecimiento de este.

TIPO O DESCRIPCIÓN	APORTES	CRÉDITOS	TOTAL RECONOCIMIENTO	SOLICITUDES
CON RECONOCIMIENTO DE APORTES	\$ 105.646.001	\$ -	\$ 105.646.001	5
CON RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	\$ -	\$ 37.630.767	\$ 37.630.767	29
CON RECONOCIMIENTO DE APORTES Y CRÉDITOS	\$ 408.075.027	\$ 821.038.686	\$ 1.229.113.713	2
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 513.721.028</b>	<b>\$ 858.669.453</b>	<b>\$ 1.372.390.481</b>	<b>36</b>

### Servicio Especial de Previsión Exequial (SEPE):

En el año 2025 se afiliaron al SEPE 3.024 Asociados, distribuidos en todas las Agencias y Oficinas que tiene la Cooperativa. El servicio se mantuvo activo a pesar de la disminución de 445 afiliados equivalente a un 12.83 % con respecto al año anterior. La oficina con mayor número de retiros fue Cartagena y Zona Norte con 259, seguido de la Depresión Momposina con 105. Este resultado limitó un poco la capacidad de cobertura, sin embargo, el Fondo de Previsión Exequial (SEPE) pudo atender cada Área, principalmente las de Servicios y Auxilios Exequiales.

Durante el año 2025 se atendieron 67 solicitudes de prestación de Servicios Exequiales por valor de \$581.197.800 y 53 Auxilios Exequiales por \$112.895.000, para un valor total de \$694.092.800 solicitudes atendidas. Los ingresos obtenidos en el año permitieron al Fondo generar recursos, que incrementaron la Reserva Técnica.

CATEGORÍA	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN
AFILIADOS	3024	3469	-445
PARTICIPACIÓN (VALOR)	\$ 904.176.000	\$ 673.703.000	\$ 230.473.000
SERVICIOS (NÚMERO)	67	60	7
SERVICIOS (VALOR)	\$ 581.197.800	\$ 468.000.000	\$ 113.197.800
AUXILIOS (NÚMERO)	53	67	-14
AUXILIOS (VALOR)	\$ 112.895.000	\$ 141.705.000	-\$ 28.810.000

Al cierre del año se implementó lo dispuesto en la Política de Fidelidad y Buen Manejo del Crédito, en cuanto al beneficio de estar afiliado al SEPE, en donde a los Asociados se le reconocerá un incentivo económico teniendo en cuenta la antigüedad y el buen manejo del crédito que tenga con la Cooperativa, lo cual mejorará ostensiblemente las afiliaciones para las siguientes vigencias.

### Auxilios e Intereses Educativos con Cargo a Fondos y Presupuesto:

Durante el año 2025, COOACEDED otorgó 753 Créditos Educativos con Auxilios y Sin Interés, por un valor total de \$17.041.396.865. De este monto, el 20% equivalente a \$3.408.279.373 fue asumido como Auxilio con cargo al Fondo de Auxilios Educativos y al Presupuesto Anual. Adicionalmente, el Fondo de Educación cubrió intereses por \$740.858.875, garantizando que los Asociados beneficiados accedieran a créditos sin costo financiero directo. Esta gestión refleja el compromiso institucional con la educación, la equidad y la solidaridad en todas las zonas de influencia.

OFICINAS	EDUC. CON AUXILIO	AUXILIO 20%	INTERÉS CARGO FONDO DE EDUCACIÓN	EDUC. SUBSIDIADO	INTERÉS CARGO FONDO DE EDUCACIÓN	TOTAL	SOLICITUDES
CARTAGENA Y ZONA NORTE	\$ 10.875.101.285	\$ 2.175.020.257	\$ 458.360.537	\$ 340.037.560	\$ 17.136.878	\$ 475.497.415	305
MAGANGÜE	\$ 2.166.128.406	\$ 433.225.681	\$ 89.028.603	\$ 56.859.903	\$ 2.549.092	\$ 91.577.695	140
DEPRESIÓN MOMPOSINA	\$ 1.052.910.029	\$ 210.582.006	\$ 48.259.043	\$ 25.731.400	\$ 477.174	\$ 48.736.217	78
MONTES DE MARÍA	\$ 1.597.387.703	\$ 319.477.541	\$ 66.157.503	\$ 7.395.000	\$ 363.347	\$ 66.520.850	97
LAS LOBAS	\$ 561.001.450	\$ 112.200.290	\$ 21.250.500	\$ 5.767.400	\$ 377.711	\$ 21.628.211	62
MAGDALENA MEDIO	\$ 480.435.303	\$ 96.087.061	\$ 21.513.108	\$ 9.843.802	\$ 559.364	\$ 22.072.472	41
BAJO CAUCA	\$ 308.432.690	\$ 61.686.538	\$ 14.826.016	\$ -	\$ -	\$ 14.826.016	30
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 17.041.396.866</b>	<b>\$ 3.408.279.374</b>	<b>\$ 719.395.310</b>	<b>\$ 445.635.065</b>	<b>\$ 21.463.566</b>	<b>\$ 740.858.876</b>	<b>753</b>

### DIMENSIÓN 5: VALOR AGREGADO COOPERATIVO (VAC):

En esta dimensión se incluye el análisis del Valor Agregado Cooperativo (VAC) que está compuesto por el Valor Agregado Cooperativo Visibilizado (VACV) y el Valor Agregado Cooperativo Invisibilizado (VACI). Este concepto es poco usual y conocido dentro del Sector Cooperativo y cuando hacemos referencia al mismo, estamos en el concepto ampliado del excedente. En la Cooperativa consideramos los beneficios que la entidad genera a los grupos de interés (Asociados, Empleados, Comunidad, Patrimonio común de la Cooperativa y el Gobierno), comprende no solamente los resultados económicos, sino además el reconocimiento de las facetas prácticas solidarias en síntesis el lado humano.

Del análisis del Valor Agregado Cooperativo en COOACEDED, se destaca que existen:

- ✓ El Valor Agregado Cooperativo Visibilizado (VACV) que surge de la ponderación de los datos aportados por la contabilidad.
- ✓ El Valor Agregado Cooperativo Invisibilizado (VACI) que se genera por la propia actividad que realiza la entidad pero que no surge de la contabilidad tradicional y significa un beneficio no contable que se traduce en ahorro para los Asociados inclusive a la comunidad.
- ✓ El VACV pondera la totalidad de incremento del valor generado como consecuencia de las actividades de la Cooperativa y muestra cómo se reparte dicho valor entre los diferentes agentes implicados:
  - ✓ Asociados, a través de la distribución de los excedentes.
  - ✓ Empleados, a través de sus salarios y otras ventajas sociales.
  - ✓ Comunidad, a través del cumplimiento del compromiso social.

- ✓ Patrimonio común, a través de contribuciones a Reservas y Fondos.
- ✓ Estado, a través de los impuestos y tasas pagados.

### CÁLCULO DEL VALOR AGREGADO COOPERATIVO VISIBILIZADO DISTRIBUIDO A LOS BENEFICIARIOS EN EL EJERCICIO:

<b>VALOR AGREGADO VISIBILIZADO TOTAL</b>	<b>\$ 52.457.898.691</b>
<b>El Valor Agregado Cooperativo fue distribuido a:</b>	
Inversión en educación y capacitación de Asociados	\$ 4.177.906.829
Inversión en comunicación a Asociados	\$ 234.371.565
Beneficios y promociones a Asociados	\$ 8.908.547.505
Solidaridad a Asociados	\$ 380.250.000
Inversiones en otras actividades para Asociados	\$ 976.483.713
Inversión en funcionamiento institucional.	\$ 3.898.429.323
Revalorización de aportes Sociales	\$ 3.265.251.473
<b>VALOR AGREGADO COOPERATIVO A LOS ASOCIADOS/AS:</b>	<b>\$ 21.841.240.409</b>
Sueldos, cargas sociales y gratificaciones especiales.	\$ 4.285.264.392
Beneficios y servicios sociales al personal.	\$ 22.136.880
<b>TOTAL VAC DISTRIBUIDO A LOS TRABAJADORES:</b>	<b>\$ 4.307.401.272</b>
Intereses, gastos y comisiones pagados a instituciones bancarias.	\$ 3.148.256.013
<b>VALOR AGREGADO AL SECTOR FINANCIERO:</b>	<b>\$ 3.148.256.013</b>
Impuestos, tasas y contribuciones.	\$ 2.576.790.367
Aporte a la Federación de Cooperativas (FENSECOOP).	\$ 22.848.696
Contribución a la SUPERSOLIDARIA.	\$ 267.621.646
Compras a proveedores nacionales.	\$ 13.912.809.831
Servicios de terceros y honorarios contratados.	\$ 1.150.068.000
<b>VALOR AGREGADO COOPERATIVO A LA COMUNIDAD:</b>	<b>\$ 17.930.138.540</b>
Contribuciones a Reservas y Fondos.	\$ 5.230.862.457
<b>VALOR AGREGADO COOPERATIVO AL PATRIMONIO:</b>	<b>\$ 5.230.862.457</b>

### DIMENSIÓN 6: PREVENCIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

La Cooperativa cumple con lo dispuesto en el Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera en lo referente al Sistema Integrado de Administración de Riesgos, para lo cual se cuenta con un Área de Riesgos y una Consultoría Externa especializada en lo mismo, con las cuales permanentemente se monitorean los riesgos inherentes a nuestra actividad, los cuales son evaluados por el Comité de Riesgo para analizar el impacto de los indicadores y su posterior recomendación al Consejo de Administración y la Gerencia.

### DIMENSIÓN 7: PRÁCTICA JUSTA DE OPERACIÓN:

COOACEDED, es una Cooperativa con identidad propia, cuya principal característica es la ausencia del ánimo de lucro, desarrolla la globalidad de su gestión en coherencia con los Principios y Valores Cooperativos, en sus transacciones con sus Asociados y otras organizaciones.

## CUARTO PRINCIPIO - AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

“Las Cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la Cooperativa.” (ACI).

COOACEDED durante toda su historia se ha caracterizado por ser una Organización Solidaria enmarcada dentro de las normas que la rigen en el orden internacional, nacional, local e interno, y a su vez con su aplicación soberana en el orden administrativo y en el control democrático, donde con base en el Manual Electoral garantiza la participación e inclusión a sus Asociados y Directivos.

Este principio protege a las Cooperativas contra posible intromisión de organismos externos, tutelando su autonomía e independencia que constituye una de las particularidades distintivas de estas organizaciones. Así lo establece La Constitución Política de Colombia: “Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad...”, Título II, Capítulo I, artículo 38”; “El Estado protegerá y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad” Artículo 58, inciso 3. “...la empresa como base del desarrollo tiene una función social que implica obligaciones, el Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial...”. Artículo 333, inciso 3. El análisis de este principio se realiza a partir de las siguientes dimensiones e indicadores:

- ✓ Independencia económico - financiera.
- ✓ Gestión administrativa.
- ✓ Control de seguridad.
- ✓ Normas de prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del terrorismo.
- ✓ Integración con otras organizaciones.

### Beneficios:

- ✓ Cooperativa participativa y democrática.
- ✓ Decisiones libres de la injerencia política y de intereses de terceros.
- ✓ Cooperativa abierta y autogestionada.
- ✓ Confianza en el buen manejo de la Cooperativa.

### Resultados:

- ✓ Establecimiento de directrices de la Cooperativa centradas en el interés y beneficio común.
- ✓ Relaciones claras y abiertas con los gobiernos.
- ✓ Capacidad de establecer la normatividad interna, sin ser contrarias a la legislación aplicable.
- ✓ Participación de la Cooperativa en diversos escenarios públicos, privados y solidarios.
- ✓ Generación de confianza entre los Asociados, para el fortalecimiento de la Cooperativa.

### DIMENSIÓN 1: INDEPENDENCIA ECONÓMICO - FINANCIERA:

La independencia económica en las Cooperativas se basa en el principio de autonomía, gestionando democráticamente los propios recursos y utilizando menos capital externo, esto asegura que la entidad mantenga el control, la gestión y la soberanía sobre sí misma.

En 2025 logramos mantener un manejo eficiente de los recursos, a pesar de los desafíos impuestos por la coyuntura económica nacional, nos ajustamos y alineamos, logrando cumplir el objeto misional de satisfacer las necesidades de los Asociados y sus Familias. Durante todo el año se manejaron niveles de liquidez que permitieron atender las necesidades crediticias de los Asociados y estar al día en los pagos con terceros, todo esto generado a través del manejo eficiente de los recursos mensuales, planeación de pagos, presupuestos de colocaciones de créditos y control de gastos.

La cartera de crédito presentó un crecimiento responsable, acompañado de una gestión rigurosa del riesgo y seguimiento permanente a los indicadores de calidad. Las provisiones se mantuvieron en niveles adecuados, garantizando cobertura frente a posibles contingencias.

En 2025, seguimos fortaleciendo las plataformas digitales para mejorar la gestión de las operaciones y la interacción con los Asociados. Estas plataformas han facilitado la prestación de servicios en línea, como la solicitud de préstamos, la consulta de saldos, al igual que las solicitudes de afiliación y solidaridades, lo que ha mejorado la satisfacción y ha atraído a Potenciales Asociados.

La satisfacción de los beneficios recibidos por los Asociados se refleja en la confianza que tienen en su Cooperativa, gracias al eficiente manejo de los recursos, los controles implementados y las decisiones acertadas adoptadas por el Consejo de Administración.

### Resultados Económicos Financieros 2025:

Se evidencia claramente la ejecución de estos Resultados en los Estados Financieros y sus respectivas Notas correspondientes al período objeto de este informe.

### DIMENSIÓN 2: GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

COOACEDED desarrolla su Gestión Administrativa autónomamente conforme a lo dispuesto en la Constitución Nacional, Ley 79 y 454 y el Estatuto Social y conforme a las normativas existentes a nivel empresarial, laboral, legal y económica. COOACEDED, con la premisa que el éxito empresarial deviene del esfuerzo de sus trabajadores, invierte en su permanente capacitación y actualización. Datos consignados detalladamente en el Quinto Principio.

Se consolidaron prácticas de buen gobierno, transparencia y gestión integral del riesgo, alineadas con las directrices de la Superintendencia de la Economía Solidaria, fortaleciendo los mecanismos de control interno y asegurando una adecuada toma de decisiones estratégicas, de acuerdo con las Circulares expedidas:

CIRCULAR	TEMA PRINCIPAL	DOCUMENTOS / ANEXOS RELEVANTES
N° 94 (2025)	Guía de Buen Gobierno.	Anexo: Guía de Buen Gobierno.
N° 93 (2025)	Cronograma de implementación normativa.	Anexo: Cronograma de Implementación, Matriz de Comentarios.
N° 92 (2025)	Ajustes técnicos regulatorios.	Anexo Técnico.
N° 91 (2025)	Modificaciones jurídicas puntuales.	Anexo: Hoja Modificatoria.
N° 90 (2025)	Periodo de transición normativo.	Anexo Técnico - Periodo de Transición, Hoja Modificatoria.
N° 88 (2025)	Políticas de Buen Gobierno para cooperativas y fondos de empleados.	Normas obligatorias y voluntarias; posibles ajustes estatutarios; relación con procesos de insolvencia.

**Observaciones:**

- ✓ Gobernanza: Las Circulares 88 y 94 refuerzan la implementación de Códigos de Buen Gobierno y ajustes estatutarios, lo que impacta directamente en la gestión institucional.
- ✓ Riesgo y transición: Las Circulares 90, 91 y 92 introducen modificaciones técnicas y periodos de transición que COOACEDED debe considerar en sus reportes de cumplimiento.
- ✓ Planificación: La Circular 93 establece cronogramas de implementación, útil para programar acciones internas y verificar cumplimiento.

**PLAN DE DESARROLLO:**

Continuidad en la definición del Plan de Desarrollo de la Cooperativa para los Próximos Cuatro Años: El Plan de Desarrollo es un documento estratégico, una hoja de ruta que guía el crecimiento y la sostenibilidad de la Cooperativa.

Durante el año se continuó el proceso de elaboración de este. Este Plan detalla y define:

- ✓ Visión: La imagen futura deseada de la Cooperativa a largo plazo.
- ✓ Misión: La razón de ser de la Cooperativa y su propósito.
- ✓ Objetivos Estratégicos: Metas específicas y cuantificables que la Cooperativa quiere alcanzar a largo plazo.
- ✓ Valores: Principios que guían las acciones de la Cooperativa.
- ✓ Ejes Temáticos: Áreas prioritarias que estructuran las estrategias y acciones en las que se concentrarán los esfuerzos.
- ✓ Estrategias: Acciones específicas a seguir para alcanzar los objetivos.
- ✓ Indicadores de Desempeño: Herramientas para medir el avance, progreso y éxito del plan.
- ✓ Diagnóstico: Evaluación interna y externa de la Cooperativa, incluyendo el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).
- ✓ Plan de Acción: Detalle de actividades, responsables, recursos y cronogramas, teniendo en cuenta las necesidades de los Asociados y las tendencias del mercado. Su implementación busca mejorar los servicios ofrecidos a los Asociados, alcanzar objetivos a mediano y largo plazo, y contribuir al desarrollo económico de la comunidad.

**Importancia del Plan de Desarrollo:**

El Plan de Desarrollo es fundamental para la Cooperativa por varias razones:

- ✓ Proporciona una hoja de ruta clara para alcanzar los objetivos.
- ✓ Fortalece la gobernanza al alinear Asociados, Directivos y Empleados hacia metas comunes.
- ✓ Garantiza que todos los Grupos de Interés trabajen hacia un objetivo común.
- ✓ Facilita la evaluación y ajuste de las estrategias implementadas.
- ✓ Ayuda en la toma de decisiones estratégicas basadas en datos y análisis.
- ✓ Optimiza el uso de los recursos, mejorando la eficiencia.
- ✓ Permite adaptarse a los cambios del mercado, aumentando la competitividad.
- ✓ Demuestra compromiso con el desarrollo de la comunidad, fortaleciendo la relación con los Asociados.

- ✓ Proporciona una dirección clara y permite alinear los esfuerzos de todos los miembros de la Cooperativa.
- ✓ Reduce los niveles de incertidumbre y afronta inconvenientes con mayor garantía de éxito.
- ✓ Establece una mentalidad futurista, fomentando una visión del porvenir y un afán de mejora continua.
- ✓ Crea un sistema para la toma de decisiones basado en hechos y no en emociones.
- ✓ Minimiza los riesgos y maximiza las oportunidades.
- ✓ Define un modelo o esquema de trabajo eficiente.

### Gestión de las Agencias y Oficinas:

Las Agencias y Oficinas de COOACEDED durante el año 2025 se mantuvieron funcionando con normalidad; gracias al buen desempeño y funcionamiento oportuno de las mismas, hicieron posible que nuestros Asociados vinculados a las diferentes zonas de influencia pudieran solucionar de manera rápida muchas de sus necesidades. Las atenciones fueron tanto en forma virtual, como presencial, cumpliendo con nuestro compromiso de oportunidad en el servicio.

Todos los Entes de Vigilancia y Control, así como la Administración y la Gerencia monitorearon con visitas permanentes las actividades realizadas dentro del año.

### DIMENSIÓN 3: CONTROL DE SEGURIDAD TIC:

En 2025, las plataformas tecnológicas mantuvieron la operatividad, mejorando la gestión del Sistema de Información en transacciones virtuales y optimizando los servicios de la Oficina Virtual. Se mantuvieron los canales de comunicación y atención a nuestros Asociados a través de los diferentes medios dispuestos, facilitándole la atención oportuna sin salir de casa y accesibilidad desde la mayoría de los dispositivos que utilizan.

En cuanto a Hardware, se realizó una actualización tecnológica, permitiendo mejorar en equipos (servidor) que venían con más de 10 años en uso; a partir del nuevo servidor se construyeron aplicaciones: Solicitudes de crédito, Solicitudes de Solidaridad, APIs, Investigación, desarrollo y TESTING de IA, voz IP. Con respecto al Software se implementaron herramientas de trabajo que agilizaron el sistema de información Social, para las solicitudes de calamidad, salud, defunción y SEPE. Se continúa el proyecto de análisis y desarrollo para que los Comités Sociales puedan operar de forma automatizadas sus actividades. Se mantienen las licencias de ofimática y antivirus.

La gestión del Sistema de Información Financiera, Financial Software Web de la empresa Expinn, cuenta con planeación, control y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos. Esto ha permitido un sistema más estable y un control optimizado de los servicios de la Oficina Virtual. Se implementa la versión móvil de Android y IOS.

### DIMENSIÓN 4: SIAR - SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO:

A partir del año 2017, con la implementación del esquema de Supervisión Basada en Riesgos por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se inició para la Cooperativa un proceso progresivo de implementación y fortalecimiento de su Sistema de Administración de Riesgos, lo cual implicó la actualización de Reglamentos, Manuales, Políticas, Metodologías de Medición, Esquemas de Mitigación y Mecanismos de Control. En este contexto, COOACEDED ha venido incorporando de manera gradual, ordenada y sistemática las exigencias normativas de carácter nacional, así como aquellas impartidas por la

Superintendencia de la Economía Solidaria, evidenciando avances significativos en la gestión integral de los riesgos y en la adopción de nuevas metodologías para su identificación, medición, control y monitoreo. Este proceso ha contado con el compromiso permanente de los Órganos de Dirección, la administración y los colaboradores de la Cooperativa, así como con el apoyo de instancias especializadas orientadas a la capacitación y fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales requeridas para la consolidación del modelo de supervisión basada en riesgos.

### **Comité de Riesgos:**

Durante el año 2025, el Área de Riesgos de COOACEDED, a través del Comité de Riesgo, dio cumplimiento a las actividades definidas dentro del Sistema Integral de Administración de Riesgos, presentando de manera periódica informes al Consejo de Administración con las evaluaciones y el seguimiento a los principales indicadores y los resultados de la gestión. Se realizó la revisión y análisis de los indicadores de liquidez correspondiente al Sistema de Riesgo de Liquidez (SARL), al igual que la composición del efectivo y sus equivalentes, el comportamiento de la rentabilidad y el seguimiento a las tasas de interés del mercado aplicables a cartera, inversiones y obligaciones. En desarrollo del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), se efectuó el monitoreo permanente de la Cartera de Créditos mediante el análisis por edades, rotación, concentración y deterioro, complementado con la evaluación semestral de la cartera y el seguimiento a los procesos de recuperación, con especial énfasis en la cartera de mayor riesgo, incluyendo ex Asociados, cartera en mora, cartera jurídica, reestructurada y el control de límites, fortaleciendo así la gestión prudencial del riesgo crediticio. Este ejercicio permitió verificar la razonabilidad de los saldos, la adecuada gestión del riesgo y el cumplimiento de los Principios de Prudencia Financiera, fortaleciendo la transparencia, la sostenibilidad y la toma de decisiones del máximo Órgano de Administración.

### **Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC):**

Uno de los principales retos afrontados durante el año 2025 fue la implementación del Modelo de Pérdida Esperada, concepto central en la gestión del Riesgo de Crédito, incorporado formalmente en el SARC a través del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Este enfoque, que sustituye el esquema tradicional basado exclusivamente en la mora, exige la estimación anticipada de las pérdidas esperadas de la cartera de créditos a partir de la probabilidad de incumplimiento, la exposición al riesgo y la pérdida dado el incumplimiento, conforme a los modelos de referencia definidos por el Ente de Supervisión. COOACEDED asumió este desafío de manera responsable, logrando la adopción exitosa del Modelo de Pérdida Esperada, alineada con las exigencias regulatorias, lo cual permitió fortalecer la gestión del riesgo de crédito, mejorar la calidad de la información financiera y contribuir a la solidez institucional de la Cooperativa. Fue muy acertada la decisión del Consejo de Administración de disminuir el porcentaje aplicado de deterioro general de la cartera de créditos al uno por ciento (1%), permitiendo con esa recuperación amortiguar el efecto producido por el cálculo de la Pérdida Esperada.

### **Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT):**

En el año 2025, COOACEDED orientó sus esfuerzos a dar cumplimiento estricto a las directrices establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Capítulo XVII, Título V de la Circular Básica Jurídica, así como a las disposiciones, políticas y procedimientos definidos en el Manual General de SARLAFT, aprobado por el Consejo de Administración.

El objetivo central fue minimizar la exposición al Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT) mediante la ejecución de mecanismos de prevención y control que fortalecen la transparencia, la sostenibilidad y la confianza institucional.

La gestión desarrollada durante la vigencia 2025 reafirma el compromiso de COOACEDED con la implementación de prácticas responsables y con la consolidación de un Sistema Integral de Administración de Riesgos, alineado con los estándares regulatorios y las mejores prácticas del sector solidario.

### 1. NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE EL AÑO 2025:

- ✓ Ratificación del Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente (Rosmy Blanco Narvaez e Iván Anillo Osorio respectivamente), de acuerdo con Reunión Ordinaria de Consejo de Administración No. 203 del 10 de Mayo de 2025.
- ✓ Aprobación del Plan de Actividades del Oficial de Cumplimiento según Reunión de Consejo de Administración No. 207 del 23 de Julio de 2025.
- ✓ Seminario de Actualización de Oficiales de Cumplimiento realizado en el mes de Mayo en la ciudad de Bogotá, programado por FENSECOOP.
- ✓ Actualización del Manual de SARLAFT aprobada en Reunión de Consejo de Administración No. 214 del 19 de Diciembre de 2025.

### 2. POLÍTICAS Y PROGRAMAS DESARROLLADOS PARA CUMPLIR LA FUNCIÓN Y LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN EN EL AÑO 2025:

Se han cumplido de acuerdo con el Cronograma y Plan de Actividades según lo establecido en el Capítulo XVII Título V de la Circular Básica Jurídica y el Manual de SARLAFT, lo que da como resultado la prevención de incurrir en un riesgo de LA/FT y sus delitos Asociados.

### 3. CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL ENVÍO DE LOS REPORTES A LAS DIFERENTES AUTORIDADES:

#### 3.1. Reportes Externos a la UIAF.

- ✓ Reporte de Transacciones: Se generaron seis (6) operaciones que cumplieron con los parámetros para ser reportadas como transacciones individuales en el transcurso del año 2025, con valores iguales o superiores al monto dispuesto por la Supersolidaria en asocio con la UIAF.
- ✓ Reporte de Productos: En el año 2025 se presentaron mensualmente los Reportes de Productos Positivos, correspondientes a Créditos y Aportes.
- ✓ Reporte de Operaciones Sospechosas: Para el año 2025 se presentó trimestralmente el Reporte de Ausencia de Operaciones Sospechosas, ya que todas las operaciones inusuales fueron razonablemente justificadas conforme a lo estipulado dentro de la normativa de SARLAFT.

También se pudo establecer que en el año 2025 no hubo operaciones múltiples que superaran el monto exigible para ser reportadas ante la UIAF.

### 4. POLÍTICAS Y PROGRAMAS ADOPTADOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS ASOCIADOS Y LOS AVANCES SOBRE LA DETERMINACIÓN DE LOS PERFILES DE RIESGO DE LOS ASOCIADOS Y DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS:

- ✓ Score de Monitoreo: En el año 2025 se detectaron 645 operaciones inusuales, pero después de realizar el respectivo análisis se pudo llegar a la conclusión que no había ninguna situación fuera de lo normal, ya que todas fueron justificadas y no pasaron a ser sospechosas; manteniéndose de esta manera un nivel de riesgo bajo en términos de LA/FT.

- ✓ Seguimiento a Actualización de Datos: En el mes de Marzo de 2025, se realizó la Actualización masiva de Datos de nuestros Asociados, cumpliendo con el deber legar de hacerlo anualmente.

#### 5. EFECTIVIDAD DE LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE CONTROL Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA CORREGIR LAS FALLAS:

- ✓ Seguimiento de Operaciones Inusuales: De acuerdo con la metodología definida en los instrumentos de nuestro Manual de SARLAFT y a lo establecido dentro de la Circular Básica Jurídica (Capítulo XVII Título V), después de identificadas las operaciones inusuales presentadas durante el año 2025, se investigaron las alertas y se pudo llegar a la conclusión de estar razonablemente justificadas.
- ✓ Debida diligencia de vinculaciones: Dentro de las vinculaciones de Asociados correspondientes al año 2025, se efectuó la debida diligencia de forma adecuada por parte del Comité Especial de Educación y a la fecha no se ha detectado ninguna operación sospechosa para seguimiento o posterior reporte ante la UIAF.

En lo que respecta a la vinculación de Empleados, Proveedores y Terceros, el proceso se está llevando a cabo sin novedades de acuerdo con lo establecido por la Norma.

Durante el año 2025 no hubo ningún incumplimiento por parte de los Directivos y Empleados de la Cooperativa en cuanto a SARLAFT y tampoco se registraron ordenes extraordinarias por parte del Consejo de Administración en este tema.

El 27 de Agosto de 2025 se realizó de manera exitosa la capacitación anual sobre actualización de SARLAFT para Directivos y Empleados, como lo exige la norma, con el apoyo de la firma Diego Betancour Coaching Economía Solidaria.

En el año 2025 se realizaron todas las consultas en listas vinculantes y/o restrictivas de LA/FT, tanto las efectivas de control masivo como las individuales a las contrapartes. Ninguna consulta presentó reporte positivo en listas restrictivas y/o vinculantes de LA/FT que impidiera realizar operaciones con las contrapartes o reportarlas ante la UIAF.

En cuanto al cargue masivo obligatorio, éste se efectuó en Marzo de 2025 sin ninguna novedad que afectara a la Cooperativa.

En términos generales, estamos cumpliendo con la Normativa en cuanto a regulación de SARLAFT, la cual está contenida dentro del Capítulo XVII del Título V de la Circular Básica Jurídica, y rige nuestro Manual General de SARLAFT y los Manuales de Procedimientos Internos. De igual forma estamos atentos a las modificaciones y directrices de la SUPERSOLIDARIA, que es la entidad que nos vigila.

#### **Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO):**

Desde el Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO), se adelantaron actividades relevantes orientadas al fortalecimiento del control interno y el cumplimiento normativo, tales como la revisión del estado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), la verificación de los reportes efectuados a través del SICSES, el reporte oportuno de información a la Superintendencia de la Economía Solidaria y la atención y seguimiento a los requerimientos formulados por la Supersolidaria y otros entes de control, contribuyendo a la mitigación de riesgos operativos, legales y reputacionales.

### Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM):

En 2025 se analizó que Colombia estuvo caracterizado por un crecimiento económico moderado cercano al 3% y una reducción del desempleo alrededor del 8%, en contraste con una inflación creciente que alcanzó 5,51% en octubre, alejándose de la meta del 3% y generando presiones adicionales por el alto incremento del salario mínimo y la reforma laboral. Esta situación llevó al Banco de la República a mantener una postura restrictiva con tasas cercanas al 9,25%, frenando la reducción de las tasas de mercado y encareciendo el crédito. A ello se suma un elevado déficit fiscal (7%-8% del PIB) y un endeudamiento superior al 60%, factores que han incrementado las tasas de los TES, deteriorado la percepción de riesgo país y aumentado la volatilidad financiera, configurando un entorno de sensibilidad a tasas de interés, inflación y variables fiscales que impacta el costo del fondeo y la capacidad de pago de hogares y empresas.

Se prevé que para el año 2026, COOACEDED enfrentará el reto de gestionar su crecimiento en un entorno de inflación persistente, tasas de interés altas y presión fiscal significativa, que podrían afectar la capacidad de pago de los Asociados y el dinamismo de la cartera. El incremento sustancial del salario mínimo y los mayores costos derivados de la reforma laboral podrían impactar el empleo formal y aumentar la informalidad, elevando el riesgo crediticio. Asimismo, el alto déficit fiscal y el endeudamiento del Gobierno seguirán presionando las tasas del mercado, encareciendo el fondeo y limitando la reducción de tasas activas. En este contexto, la Cooperativa deberá fortalecer la gestión del riesgo (SARM), cuidar la liquidez, ajustar su política de crédito con criterios prudenciales y mantener estrategias comerciales sostenibles que protejan la rentabilidad sin deteriorar la calidad de cartera.

### Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL):

Durante el año 2025, COOACEDED adelantó un seguimiento permanente al Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL), garantizando la disponibilidad de recursos para atender oportunamente los desembolsos de créditos, pagos a proveedores y obligaciones financieras. La gestión incluyó:

- ✓ Monitoreo de indicadores clave: análisis de la composición del efectivo y sus equivalentes, rotación de activos líquidos y cobertura frente a la demanda de créditos.
- ✓ Evaluación de escenarios de estrés: simulaciones sobre posibles variaciones en la captación y en los flujos de caja, con el fin de anticipar contingencias y asegurar la estabilidad operativa.
- ✓ Control de límites internos: aplicación de políticas prudenciales que evitaron concentraciones excesivas y garantizaron un margen de seguridad frente a la alta demanda de recursos.
- ✓ Coordinación interdepartamental: articulación con Tesorería y Cartera para sincronizar cronogramas de desembolsos y pagos, reduciendo riesgos de descalce entre ingresos y egresos.

Gracias a la proactividad de la gestión administrativa, la Cooperativa mantuvo un nivel adecuado de liquidez, cumpliendo con los principios de Prudencia Financiera y fortaleciendo la confianza de los Asociados y de las Entidades externas.

### Protección de Datos Personales:

En el 2025 COOACEDED, siguió con la gestión de protección de datos personales en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes en Colombia, garantizando la adecuada recolección, almacenamiento, uso y supresión de la información de Asociados, Empleados, Proveedores y demás titulares. En el marco del principio de responsabilidad demostrada, se realizó la

actualización del inventario de bases de datos de la Cooperativa, verificando su finalidad, clasificación, canales de tratamiento, responsables y encargados, se mantuvieron vigentes las políticas de tratamiento de datos personales, los mecanismos para el ejercicio de derechos por parte de los titulares y los controles internos orientados a prevenir accesos no autorizados, pérdida o uso indebido de la información, fortaleciendo así la cultura institucional de protección de datos y cumplimiento normativo.

## QUINTO PRINCIPIO - EDUCACIÓN, ENTRENAMIENTO E INFORMACIÓN

“Las Cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, Gerentes y Empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente a su desarrollo. Las Cooperativas informan al público en general, particularmente a jóvenes y creadores de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.” (ACI).

Siempre se orienta al fortalecimiento de la identidad de nuestra Cooperativa y el hacer evaluación de su Misión, además de fomentar y potenciar el Modelo Cooperativo desde su naturaleza entre los Asociados presentes y futuros. Durante el 2023 se llevaron a cabo actividades formativas de tipo presencial y virtual en los diferentes grupos conformados para tal fin al interior de la Cooperativa.

COOACEDED considera como principio fundamental de su quehacer organizacional “La educación, capacitación e información de sus Asociados, Talento Humano y Miembros de la Comunidad”, para cuyo cumplimiento, el Consejo de Administración ha asumido como meta en el ejercicio 2025 formar Dirigentes, Asociados y Trabajadores comprometidos con la filosofía Cooperativa y la proyección a la comunidad.

Este principio se analiza teniendo en cuenta las siguientes dimensiones:

- ✓ Educación.
- ✓ Deportes y recreación.
- ✓ Cultural.
- ✓ Comunicación e información.
- ✓ Valorización de la imagen y de la marca institucional.

### Beneficios:

- ✓ Los Asociados, Administradores, Directivos y miembros de los Órganos de Vigilancia y Control cuentan con las herramientas necesarias y el conocimiento para la toma de decisiones y la gestión adecuada de la Cooperativa.
- ✓ Divulgación del esquema cooperativo a nivel externo.
- ✓ Conocer las metas y los objetivos de la Cooperativa.

### Resultado:

- ✓ Cualificación de los Asociados, Directivos, Administradores y miembros de Órganos de Vigilancia y Control.
- ✓ Fortalecimiento de las competencias de los Asociados, Directivos, Administradores y miembros de Órganos de Vigilancia y Control.
- ✓ Fortalecimiento del capital social en la Cooperativa.

- ✓ Establecimiento de la comunicación entre los Asociados, Directivos, Administradores y Miembros de Órganos de Vigilancia y Control para el mejoramiento continuo de la gestión social, de los Productos y Servicios.
- ✓ Posicionamiento del sector.
- ✓ Cumplimiento de metas y objetivos.

### DIMENSIÓN 1: EDUCACIÓN - "FORMANDO COOPERATIVISTAS":

La educación en COOACEDED es una obligación tanto para la Cooperativa como para los Asociados. Es un proceso permanente que busca crear y fortalecer el conocimiento y la práctica de la cooperación social y económica, basándose en los principios de solidaridad, ayuda mutua, esfuerzo propio, igualdad, equidad y respeto mutuo. Este proceso global comprende la formación, la capacitación y la información, tanto en los aspectos propios del Cooperativismo (filosofía, valores, principios) como en aquellos de carácter técnico, especialmente los relacionados con la Cooperativa, sus objetivos y las actividades que desarrolla.

Se elaboró, planeó, aprobó y ejecutó un Plan de Actividades anual enfocado en los Asociados, los Potenciales, los representantes elegidos (Delegados, miembros del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia), Directivos, Empleados y Familiares de la Cooperativa. Estas actividades se llevaron a cabo tanto en modalidad presencial como no presencial, e incluyeron la asistencia a eventos como congresos, seminarios, conferencias, charlas y talleres.

### Capacitaciones y Charlas Realizadas a Asociados y Delegados:

AGENCIAS	MODALIDAD			ASISTENCIA		
	PRESENCIAL	NO PRESENCIAL	TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
<b>CARTAGENA:</b>	14	4	18	312	248	560
Distrito.	10	2	12	167	138	305
Municipios del Norte.	4	2	6	145	110	255
<b>MONTES DE MARÍA:</b>	1	1	2	25	24	49
Municipios.	0	0	0	16	12	28
Sucre - Sincelejo.	1	1	2	9	12	21
<b>MAGANGUÉ:</b>	3	3	6	27	45	72
Magangué - Pinillos.	3	1	4	12	25	37
Bajo Cauca.	0	2	2	15	20	35
<b>DEPRESIÓN MOMPOSINA:</b>	8	6	14	36	29	65
Isla de Mompos.	0	2	2	9	8	17
Las Lobas.	4	2	6	13	12	25
Magdalena Medio.	4	2	6	14	9	23
<b>ASESORÍAS CREDITICIAS.</b>	11	0	11	119	102	221
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>14</b>	<b>51</b>	<b>519</b>	<b>448</b>	<b>967</b>

**Nota:** Los datos reflejan únicamente las categorías femenino y masculino, según la información disponible en la base institucional a la fecha.

## Capacitación de Delegados:

TEMAS	AGENCIAS / OFICINAS	MODALIDAD	ASISTENTES
ACTUALIZACIÓN DE NORMAS COOPERATIVA	Las Lobas, Magdalena Medio, Bajo Cauca.	Presencial	56
ACTUALIZACIÓN DECLARACIÓN DE RENTA PERSONAS NATURALES	Todas las Agencias.	Virtual	145
ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE CRÉDITO	Las Lobas, Magdalena Medio, Bajo Cauca.	Presencial y Virtual	56

## Capacitación: Consejo de Administración - Junta de Vigilancia:

Los Círculos de Estudio son espacios de encuentros y aprendizaje colaborativo en los cuales Directivos y Empleados de COOACEDED profundizan en temas de interés común relacionados con la Educación Cooperativa Solidaria, la doctrina Cooperativa, el conocimiento integral de la Cooperativa, el desarrollo personal de los Directivos, la importancia del control y la prevención del riesgo en la Cooperativa, entre otros importantes temas. A través de la discusión grupal, la reflexión compartida y el intercambio de experiencias, se busca fomentar el crecimiento personal y formativo de la parte educativa, potenciar las habilidades de comunicación, desarrollar el pensamiento crítico, la resolución de problemas y el enriquecimiento del proceso de aprendizaje.

Se desarrollaron 12 jornadas, cada una con un responsable:

TEMAS	RESPONSABLES	ASISTENTES
ACTUALIZACIÓN DEL SARLAFT	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO - COMITÉ ESPECIAL DE EDUCACIÓN.	58
ACCIONES QUE CONSTRUYEN VALORES	REVISORÍA FISCAL - TALENTO HUMANO - COMITÉ ESPECIAL DE EDUCACIÓN.	37
RESOLUCIÓN DEL SEPE	COMITÉ ESPECIAL DE SERVICIO DE PREVISIÓN EXEQUIAL.	45
MI COMPROMISO AMBIENTAL	COMITÉ ESPECIAL AMBIENTAL.	31
INTELIGENCIA EMOCIONAL Y LIDERAZGO	MARTHA LAGUNA / EXPOSITORA.	46
PÉRDIDA ESPERADA	RAFAEL PÉREZ CABALLERO / DIRECTOR DE CRÉDITO Y CARTERA.	44
ANÁLISIS CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA DE 2020	ZAMAIRÓ SARMIENTO BAHOQUE / ASESOR.	29
INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	ALCIRA GARCÍA MARTÍNEZ / ASESORA.	33
INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	ALCIRA GARCÍA MARTÍNEZ / ASESORA.	29
PÓLIZA DE SEGUROS APORTES Y CRÉDITOS	AEQUITAS SEGUROS.	49
MANUAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	COMITÉ ESPECIAL AMBIENTAL.	26
SARLAFT	JHON MONTOYA / ASESOR.	43

## Capacitación de Directivos y Empleados:

CURSOS / SEMINARIOS	ASISTENCIA			ENTIDADES
	DIRECTIVOS	EMPLEADOS	TOTAL	
SEMINARIO INFORME DE GESTIÓN	2	0	2	DIEGO FERNANDO BETANCOUR PALACIOS.
III ENCUENTRO NACIONAL DE JUNTAS DE VIGILANCIA	7	0	7	FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO.
CURSO VIRTUAL REALIZACIÓN DE ASAMBLEAS COOPERATIVAS 2025	2	0	2	CONFECOOP CARIBE.
PRIMER ENCUENTRO DE COOPERATIVAS DE APOORTE Y CRÉDITO	4	2	6	CONFECOOP NACIONAL.
SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN PARA OFICIALES DE CUMPLIMIENTO	0	3	3	FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO.
SEMINARIO ESTRATEGIAS DE BUEN GOBIERNO PARA EL SECTOR SOLIDARIO	5	0	5	CONFECOOP ATLÁNTICO.
SÉPTIMO CONGRESO RED COOPCENTRAL	1	3	4	COOPCENTRAL.
XIV ENCUENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN COOPERATIVA	5	0	5	CONFECOOP ATLÁNTICO.
IV ENCUENTRO LATINOAMERICANO DEL PENSAMIENTO COOPERATIVO Y IX ENCUENTRO NACIONAL DE COMITÉS DE EDUCACIÓN	20	2	22	FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO.
ASISTENCIA GESTIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS	3	0	3	CONFECOOP CARIBE.
SEMINARIO VIRTUAL ANÁLISIS JURÍDICO IMPACTOS DE LA REFORMA LABORAL	0	2	2	CONFECOOP ATLÁNTICO.
ENCUENTRO COMITÉS DE CRÉDITO	2	1	3	CONFECOOP ATLÁNTICO.
FINANZAS PERSONALES	1	3	4	CONFECOOP CARIBE.
BALANCE SOCIAL Y BENEFICIO SOLIDARIO	5	0	5	FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO.
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>16</b>	<b>73</b>	<b>6 ENTIDADES</b>

### Asociados y Familiar: Artes y Oficio:

CURSOS / SEMINARIOS - EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	MODALIDAD			JORNADAS
	PRESENCIA	VIRTUAL	ASISTENTES	
ELABORACIÓN DE VELAS DECORATIVAS	5	2	280	25
ARREGLOS NAVIDEÑOS	6	2	14	6
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>294</b>	<b>31</b>

### Inducción Cooperativa: Nuevos Asociados:

AGENCIAS	INGRESOS			REINGRESOS			TOTAL		
	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
<b>CARTAGENA:</b>	162	113	275	106	66	172	268	179	447
Distrito.	117	68	185	49	28	77	166	96	262
Municipios del Norte.	45	45	90	57	38	95	102	83	185
<b>MONTES DE MARÍA:</b>	21	24	45	7	1	8	28	25	53
Municipios.	18	20	38	7	0	7	25	20	45
Sucre - Sincelajo.	3	4	7	0	1	1	3	5	8
<b>MAGANGUÉ:</b>	54	64	118	6	4	10	60	68	128
Magangué - Pinillos.	48	50	98	2	2	4	50	52	102
Bajo Cauca.	6	14	20	4	2	6	10	16	26
<b>DEPRESIÓN MOMPOSINA:</b>	32	37	69	8	6	14	40	43	83
Isla de Mompós.	16	18	34	0	4	4	16	22	38
Las Lobas.	8	12	20	7	2	9	15	14	29
Magdalena Medio.	8	7	15	1	0	1	9	7	16
<b>TOTAL</b>	<b>269</b>	<b>238</b>	<b>507</b>	<b>127</b>	<b>77</b>	<b>204</b>	<b>396</b>	<b>315</b>	<b>711</b>

**Nota:** Los datos reflejan únicamente las categorías femenino y masculino, según la información disponible en la base institucional a la fecha.

### DIMENSIÓN 2: DEPORTES Y RECREACIÓN - "COOACEDED, UN EQUIPO":

En el año 2025 se reactivaron las actividades deportivas y recreativas, integrando con lazos de hermandad y acercando a los Asociados con su Cooperativa a través de los VIII Juegos Interdependencias en Cartagena y Zona Norte, y los Festivales Deportivos en las Agencias y Oficinas, en donde se desarrollaron diferentes disciplinas de juegos, como: Softbol, Dominó, Ajedrez, Fútbol, Fútbol sala, Voleibol, Cartas, Parques, Atletismo, Aeróbicos, Ranita, Tejo, Minitajo, Cucunubá y Baloncesto. Todos los Deportistas inscritos y los asistentes disfrutaron dentro del sano esparcimiento y la participación.

### Jornadas Deportivas y Recreativas 2025 por Agencias y Oficinas:

AGENCIAS	DEPORTISTAS INSCRITOS			ASISTENTES			TOTAL		
	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
<b>CARTAGENA:</b>	421	385	806	842	770	1612	1263	1155	2418
Distrito.	421	385	806	842	770	1612	1263	1155	2418
<b>MONTES DE MARÍA:</b>	53	104	157	106	208	314	159	312	471
Municipios.	53	104	157	106	208	314	159	312	471
<b>MAGANGUÉ:</b>	157	216	373	314	432	746	471	648	1119
Magangué.	98	119	217	196	238	434	294	357	651
Bajo Cauca.	59	97	156	118	194	312	177	291	468
<b>DEPRESIÓN MOMPOSINA:</b>	205	298	503	410	596	1006	615	894	1509
Isla de Mompós.	94	116	210	188	232	420	282	348	630
Las Lobas.	42	79	121	84	158	242	126	237	363
Magdalena Medio.	69	103	172	138	206	344	207	309	516
<b>TOTAL</b>	<b>836</b>	<b>1003</b>	<b>1839</b>	<b>1672</b>	<b>2006</b>	<b>3678</b>	<b>2508</b>	<b>3009</b>	<b>5517</b>

**Nota:** Los datos reflejan únicamente las categorías femenino y masculino, según la información disponible en la base institucional a la fecha.

### Participación de Hijos y Nietos de Asociados:

Durante el 2025 solo se habilitó el Curso de Formación Deportiva en la modalidad de Natación, el cual tuvo mucha acogida, logrando una participación de 388 beneficiados entre hijos y nietos de Asociados de todas las Agencias y Oficinas:

### Cursos de Formación Deportiva: Énfasis en Natación:

AGENCIAS	PARTICIPANTES		
	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
<b>CARTAGENA:</b>	85	113	198
Distrito.	85	113	198
<b>MONTES DE MARÍA:</b>	31	34	65
Municipios.	31	34	65
<b>MAGANGUÉ:</b>	17	21	38
Magangué.	17	21	38
<b>DEPRESIÓN MOMPOSINA:</b>	39	48	87
Isla de Mompós.	39	48	87
<b>TOTAL</b>	<b>172</b>	<b>216</b>	<b>388</b>

**Nota:** Los datos reflejan únicamente las categorías femenino y masculino, según la información disponible en la base institucional a la fecha.

### Participación de COOACEDED en los XI Juegos Nacionales de FENSECOOP:

Del 9 al 12 de Octubre de 2025 se celebró en la ciudad de Armenia los XI Juegos Nacionales de FENSECOOP, evento en el cual estuvimos participando con una delegación de 135 Deportistas que dejaron en alto el nombre de nuestra Cooperativa; las disciplinas deportivas en las que se participó fueron: Dominó M y F, Ajedrez M, Futbol M categorías B y C, Futsal M, Voleibol M y F categoría A, Ranita M y F, Tejo M, y Minitajo M y F.

### Delegación Deportiva de COOACEDED en los XI Juegos Nacionales de FENSECOOP:

DISCIPLINAS	PARTICIPANTES		
	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
FUTBOL	34	0	34
VOLEIBOL	11	11	22
FUTSAL	11	0	11
RANITA	6	6	12
DOMINO	3	3	6
MINITEJO	6	6	12
AJEDREZ	3	0	3
TEJO	5	1	6
ATLETISMO	17	12	29
<b>TOTAL</b>	<b>96</b>	<b>39</b>	<b>135</b>

**Nota:** Los datos reflejan únicamente las categorías femenino y masculino, según la información disponible en la base institucional a la fecha.

### DIMENSIÓN 3: ACTIVIDADES SOCIALES:

El año 2025 representó para el Comité Especial Social y Cultural de COOACEDED un periodo de fortalecimiento organizacional, proyección comunitaria y consolidación de los grupos focalizados. Se ejecutaron acciones que promovieron el desarrollo integral de los Asociados a través de actividades recreativas, culturales, ecológicas y turísticas, teniendo en cuenta las orientaciones del Consejo de Administración y el Plan de Actividades 2025 aprobado.

Estas acciones permitieron ampliar la participación de los Asociados y su núcleo familiar primario, dinamizar la programación cultural y optimizar los espacios de integración institucional, desarrollando una gestión operativa constante que incluyó reuniones, coordinaciones logísticas, articulación entre Comités Especiales y comunicaciones oficiales que garantizaron el cumplimiento de las metas propuestas.

### Club Caminante Saludable de COOACEDED - "COOACEDED Camina de la Mano con la Salud":

El programa se consolidó como uno de los más representativos del Comité Social y Cultural en 2025, atendiendo y fortaleciendo los Clubes Caminantes en Cartagena y Zona Norte, y en las Agencias de: Montes de María, Magangué y Depresión Momposina.

Se activaron 10 Clubes Caminantes en los Municipios de: Cartagena, Turbaco, Arjona, María la Baja, Villanueva, El Carmen de Bolívar, San Onofre, Magangué, Cascajal y Mompós.

Cada municipio desarrolló caminatas ecoturísticas, actividades físicas, jornadas de aeróbicos y rutas que fortalecieron la salud física y emocional de los Asociados. El programa fortaleció la promoción de estilos de vida saludables y la participación comunitaria. En el año se atendieron 6.272 participantes, en las 207 actividades realizadas, lo que evidencia un fortalecimiento operativo y una alta respuesta por parte de los Asociados.

AGENCIAS	PARTICIPANTES			ACTIVIDADES
	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	
<b>CARTAGENA Y ZONA NORTE:</b>	2982	1206	2982	105
Distrito Cartagena.	1843	607	2450	21
Turbaco.	317	206	523	25
Arjona.	328	200	528	19
Villanueva.	232	73	305	22
María la Baja.	262	120	382	18
<b>MONTES DE MARÍA:</b>	576	257	833	42
El Carmen de Bolívar.	352	123	475	25
San Onofre.	224	134	358	17
<b>MAGANGUÉ:</b>	476	265	741	35
Magangué.	335	169	504	19
Cascajal.	141	96	237	16
<b>DEPRESIÓN MOMPOSINA:</b>	303	207	510	25
Mompós.	303	207	510	25
<b>TOTAL</b>	<b>4337</b>	<b>1935</b>	<b>6272</b>	<b>207</b>

**Nota:** Los datos reflejan únicamente las categorías femenino y masculino, según la información disponible en la base institucional a la fecha.

Los diez Clubes activos lograron convocar a miles de Asociados, familiares y miembros de la comunidad, consolidándose como espacios de bienestar, salud y sentido de pertenencia hacia su Cooperativa.

Los municipios de Cartagena, Turbaco y Arjona concentraron el mayor volumen de participantes, reflejando una alta respuesta a la oferta de actividades físicas, recreativas y ecoturísticas. Este comportamiento reafirma la necesidad de fortalecer la infraestructura logística y de promoción para continuar ampliando la cobertura del programa en 2026.

### Asociado Triunfador - “COOACEDED de la Mano con el Asociado Triunfador”:

Durante el año 2025, el Grupo Asociado Triunfador Cartagena desarrolló una agenda continua de actividades orientadas al fortalecimiento físico, mental y social de sus participantes. A través de caminatas ecoturísticas, capacitaciones, actividades deportivas y talleres formativos, se consolidó un proceso de participación con excelentes niveles de asistencia.

El comportamiento de la participación en las actividades programadas durante el año evidencia una tendencia constante de mayor vinculación del género femenino, lo que refleja un fuerte compromiso por parte de las Asociadas y sus familias en la apropiación de los espacios de bienestar, capacitación y recreación.

Entre los logros obtenidos por el Grupo Asociado Triunfador están: Consolidación del Grupo, fortalecimiento del bienestar integral, acogida de las actividades que aportaron al bienestar físico, emocional y social de los Asociados, promoviendo hábitos saludables y espacios de integración.

AGENCIAS	PARTICIPANTES			ACTIVIDADES
	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	
CARTAGENA Y ZONA NORTE:	315	17	332	13
<b>TOTAL</b>	<b>315</b>	<b>17</b>	<b>332</b>	<b>13</b>

**Nota:** Los datos reflejan únicamente las categorías femenino y masculino, según la información disponible en la base institucional a la fecha.

### DIMENSIÓN 4: TURISMO - “DE TURISMO CON COOACEDED”:

Durante el año 2025, el Comité Especial Social y Cultural desarrolló una variada y enriquecedora agenda turística dirigida a los Asociados y sus familias, promoviendo la recreación, el intercambio cultural y el fortalecimiento del sentido de pertenencia hacia COOACEDED.

Las actividades incluyeron destinos nacionales e internacionales, con 301 participantes y una organización orientada al bienestar y disfrute seguro de todos los participantes: Panamá, Boyacá, Carnaval de Barranquilla, Eje Cafetero, Huila, Valledupar y el Festival Vallenato.

Este número refleja la participación global en todas las actividades turísticas programadas durante el año 2025. El propósito central fue brindar espacios de bienestar, cultura y esparcimiento, evidenciándose una respuesta positiva por parte de los viajeros, quienes valoraron la organización, la seguridad y la claridad de la información brindada.

### Dimensión Cultural - “COOACEDED de la Mano con la Cultura”:

Este enfoque permitió que los Asociados vivieran experiencias significativas en torno al turismo y la identidad regional. Se realizaron actividades orientadas a Promover las manifestaciones culturales propias del departamento, Impulsar los grupos de danza y Participar en celebraciones locales como las Fiestas de Independencia.

Entre el 15 de julio y el 6 de agosto, se llevó a cabo el proceso de inscripción de los grupos de danzas de COOACEDED, dirigido a Asociados hábiles de los diferentes municipios, mediante convocatoria publicada en la página web institucional [www.cooaceded.coop](http://www.cooaceded.coop), bajo el lema: “¡El folclor nos une!”. Este proceso buscó promover la participación cultural, fortalecer las expresiones artísticas regionales y consolidar la identidad cooperativa a través de la danza tradicional. Se logró tener una participación representativa de 109 Asociados.

En el mes de noviembre se recibió invitación oficial para participar en dos eventos conmemorativos de la Independencia de Cartagena, para ello se presentaron exitosamente en el evento del 11 de noviembre, con una asistencia total de 93 danzantes, representando diferentes municipios de la Depresión Momposina, Montes de María, Zona Norte y Cartagena. En los municipios de Río Viejo y Magangué también se participó en la conmemoración de los Desfiles Comunales Novembrinos, quedando en alto el nombre de nuestra Cooperativa. Estos desfiles permitieron exaltar las tradiciones culturales y fortalecer la representación cooperativa en escenarios de alto valor histórico y comunitario.

#### **DIMENSIÓN 5: COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN:**

En 2025, las plataformas tecnológicas mantuvieron la operatividad, mejorando la gestión del Sistema de Información en transacciones virtuales y optimizando los servicios de la Oficina Virtual. Se mantuvieron los canales de comunicación y atención a nuestros Asociados a través de los diferentes medios dispuestos, siempre compartiendo la información actualizada y de manera veraz y oportuna, utilizando las diferentes Redes de que se dispone.

#### **DIMENSIÓN 6: VALORIZACIÓN DE LA IMAGEN Y DE LA MARCA INSTITUCIONAL:**

La imagen institucional y la marca de nuestra Cooperativa se han fortalecido significativamente a lo largo del año mediante una serie de estrategias y acciones enfocadas en la educación y la comunicación efectiva con nuestro público objetivo. Se siguen implementado las campañas de sensibilización y difusión, aprovechando al máximo los medios y canales de comunicación disponibles para nosotros. Una de las iniciativas más destacadas ha sido la adopción del dominio "COOP" como identificación de nuestra empresa solidaria Cooperativa. Esta decisión no solo refuerza nuestra identidad como Cooperativa, sino que también facilita el reconocimiento por parte del público en general.

Además, hemos consolidado nuestro eslogan "SOMOS DIFERENTES, SOMOS COOPERATIVA, SOMOS COOACEDED", el cual ha resonado de manera efectiva entre nuestros Asociados y la comunidad en general. Este eslogan encapsula nuestros valores, Misión y Visión, reafirmando el compromiso con el servicio y la solidaridad.

Mantenimiento constante a nuestros medios de comunicación como son las redes sociales y nuestro sitio web, el servicio de chat para la atención al Asociado oportuna de sus inquietudes y consultas si salir de casa y puedan ser utilizados por la gran mayoría de los dispositivos.

Durante el año nos visitaron 103.105 navegantes a nuestro sitio web, el navegador que usan la mayoría el Google Chrome. Otro medio importante de comunicación con nuestros Asociados es el chat virtual, el cual se atendieron a 2.656 Asociados con 4 operadores. En redes sociales la página en Facebook cuenta con 5.789 seguidores, Instagram 1.563, YouTube 941 suscriptores y en X 436.

## SEXTO PRINCIPIO - COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

“Las Cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.” (ACI).

Para nuestra Cooperativa la estrategia que afianza los Valores y Principios para el fortalecimiento del movimiento solidario, especialmente el Cooperativismo.

La cooperación entre Cooperativas es el principio de mayor reto para COOACEDED, porque fortalece la integración del sector a nivel nacional, generando efecto multiplicador altamente positivo, tanto en el desarrollo integral de los Asociados, de la empresa y de la comunidad. Este principio lo analizamos con las siguientes dimensiones con sus correspondientes indicadores y variables:

- ✓ Integración a efectos representativos.
- ✓ Participación en actividades de integración.

### Beneficios:

- ✓ Fortalecimiento de la Cooperativa incrementando la confianza entre los distintos sectores de la economía.
- ✓ Incremento de credibilidad de la Cooperativa.
- ✓ Relaciones externas que permiten el desarrollo del potencial de la Cooperativa.
- ✓ Unión de esfuerzos para el logro de objetivos comunes.
- ✓ Acceso potencial a sistemas cooperativos nacionales e internacionales.

### Resultados:

- ✓ Construcción y planeación de acuerdos colectivos a partir de los intereses diversos en torno a objetivos comunes y a los medios para alcanzarlos.
- ✓ Incremento y afianzamiento de los lazos entre Cooperativas.
- ✓ Construcción de identidades colectivas, del sentido de pertenencia, de la convivencia y la diversidad cultural a través de las prácticas de la solidaridad.
- ✓ Reconocimiento de la Cooperativa a nivel público, privado y solidario.
- ✓ Mayor impacto económico y social sobre los distintos sectores locales, regionales y nacionales.
- ✓ Aplicación del campo de acción dentro de los sistemas cooperativos locales, regionales y nacional generando mayores beneficios.
- ✓ Establecimiento de acuerdo de la Cooperativa con el entorno que permitan su desarrollo y sostenibilidad.

### DIMENSIÓN 1: INTEGRACIÓN A EFECTOS REPRESENTATIVOS:

COOACEDED, como empresa social inclusiva y democrática, prioriza la integración como valor fundamental de desarrollo y en este contexto hace uso de su derecho de asociación agremiándose a Cooperativas pares y de grado superiores, estableciendo:

TIPO ENTIDAD	ENTIDAD	EVENTOS	PRESENCIA
INTEGRACIÓN A ÓRGANOS DE SEGUNDO NIVEL	 <b>FENSECOOP</b> FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO	Reuniones de Consejo de Administración. Reuniones de Comité de Recreación y Deportes. Asamblea 23ª Ordinaria (Armenia 12 de abril de 2025).	Se tiene membresía en FENSECOOP; Primera Vicepresidencia en cabeza Álvaro Jiménez Pérez y en el Comité de Deportes y Recreación Reynaldo Castillo Romero.
	 <b>Bancoomeva</b> Banco para la vida	Servicios financieros.	
	 <b>Banco Cooperativo COOP Central</b>	Servicios financieros, a sesorías.	Se tiene representación con un Delegado en la zona norte Álvaro Jiménez Pérez.
	 <b>Confecoop Caribe</b>	Participación en el Consejo Directivo. Asistencia a la Asamblea Ordinaria.	Se tiene membresía en el Consejo de Dirección con la Vicepresidencia - Reynaldo Castillo Romero.
COOPERACIÓN CON ORGANISMOS SOLIDARIOS	 <b>Confecoop</b>	Participación en eventos.	
	 <b>equidad</b> Seguros	Seguros.	
	 <b>Olivos</b> Los representantes del amor	Servicios funerarios.	
CON ENTIDADES DEL ESTADO	 <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>	Asociados a esta Entidad.	
	<b>UNIVERSIDADES PÚBLICAS</b>	Convenios.	
	 <b>Cebaseranos</b>	Convenios.	
	 <b>FOPEP</b>	Convenios.	
OTROS	<b>fomag</b>		
	BBVA - BANCO LOMBIA - BANCO DE OCCIDENTE - BANCO AGRARIO - POPULAR; del Sector del Seguro como: AXA COLPATRIA, MAFFRE, Universidades Privadas de Cartagena y Barranquilla. Entidades privadas Bodytech, Grupo Recordar.		

### DIMENSIÓN 2: PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN:

El Consejo de Administración promueve y apoya la integración, facilitando la participación de sus dirigentes en las actividades desarrolladas por el sector a nivel nacional e internacional. Este año se asistió de manera presencial en los siguientes eventos:

- ✓ VII Encuentro Nacional de Juntas de Vigilancia organizado por FENSECOOP.
- ✓ I Encuentro de Cooperativas de Aportes y Créditos, organizado por CONFECOOP Nacional.
- ✓ Seminario de Actualización para Oficiales de Cumplimiento organizado por FENSECOOP.
- ✓ VII Congreso Red COOPCENTRAL.
- ✓ IV Encuentro Latinoamericano del Pensamiento Cooperativo y IX Encuentro Nacional de Comités de Educación, organizado por FENSECOOP.
- ✓ XXV Encuentro Regional de Educación Cooperativa, organizado por CONFECOOP Atlántico
- ✓ Encuentro de Comités de Crédito, organizado por CONFECOOP Atlántico.
- ✓ Gala de la Confraternidad de las Cooperativas- CONFECOOP Atlántico.
- ✓ Celebración Día Internacional de las Cooperativas CONFECOOP Caribe.

## SÉPTIMO PRINCIPIO – COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

“La Cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros”.

### Política Social Interna:

Consciente de la responsabilidad social empresarial y con la comunidad y el papel que juega nuestra Cooperativa en cada una de las zonas y regiones donde se tiene presencia como parte integral de la

comunidad, los Asociados, sus familias y la comunidad en general, en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, el municipio Certificado de Magangué y el Departamento de Bolívar en general.

### **Gestión Solidaria:**

Cumpliendo con lo establecido por norma superior e interna que regula nuestro actuar y cumplimiento, en las que el Asociado y su familiar solicitan ayuda a la Cooperativa por circunstancias que en un momento de su vida están pasando.

Este principio establece claramente la responsabilidad de las Cooperativas de orientar sus acciones hacia las comunidades donde operan, contribuyendo al mejoramiento de la población, y en este aspecto, COOACEDED ha desarrollado en el ejercicio 2025 en beneficio de las comunidades y sus entornos, un amplio programa de educación Cooperativa con fuerte enfoque ambiental, complementada con actividades culturales, deportivas, recreativas con una Administración ambiental sana que contribuyó al control del impacto de sus actividades sobre el Medio Ambiente, desarrollados con enfoque de equidad e igualdad de oportunidades que serán referenciados a partir de los ítems que componen las siguientes dimensiones, con sus correspondientes variables e indicadores:

- ✓ Presencia activa de la Cooperativa con la comunidad.
- ✓ Compromiso con el ambiente.
- ✓ No discriminación y respeto a la diversidad.

### **Beneficios:**

- ✓ La Cooperativa aparece como un actor social fundamental en la política nacional frente a los problemas y necesidades de las comunidades.
- ✓ Reconocimiento de la Cooperativa en la comunidad.

### **Resultados:**

- ✓ Contribución al desarrollo social y económico de las comunidades.
- ✓ Constante protección del medio ambiente en las comunidades.
- ✓ Mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.
- ✓ Generación de bienes y confianza en su entorno.
- ✓ Credibilidad de la Cooperativa ante la comunidad.

### **DIMENSIÓN 1: PRESENCIA COMPROMETIDA DE LA COOPERATIVA CON LA COMUNIDAD:**

Las actividades sociales, culturales y recreativas fueron utilizadas como herramientas para incorporar a miembros de la comunidad.

Para el disfrute de sus Asociados y familiares COOACEDED cuenta con espacios adecuados en sus Agencias para el desarrollo de actividades en el ámbito social, cultural, deportivo y recreativo, las cuales se proyectan a la comunidad en general, como son:

- ✓ Sede Principal Cartagena: Salón “Elizabeth Fortich de Tarón”.
- ✓ Centro de Capacitación y Recreación de Arjona CENCAR.
- ✓ Agencia Montes de María: Salón de eventos.
- ✓ Agencia Magangué: Área Social, Auditorio, Salón, Quiosco, Área Deportiva y Área de Parqueo.

- ✓ Agencia Depresión Momposina: Dos (2) Salones para actividades sociales.

### **Centro Capacitación Y Recreación - CENCAR:**

Durante el año 2025 la meta fue mantener el CENCAR (Centro de Capacitación y Recreación) unido a una política medio ambiental de tal forma que se pueden evidenciar en él todas las actividades encaminadas a su rescate, mejora y conservación.

Los espacios deportivos se han mantenido y conservado, permitiendo con ello su utilización en el desarrollo de las actividades deportivas realizadas durante todo el año. Durante el año 2026 se buscará fortalecer esta premisa, ya que una de las finalidades de este lugar es poder brindarles deporte y recreación a las familias de los Asociados y Empleados de nuestra Cooperativa.

En el año 2025 el CENCAR acogió a los Asociados, su núcleo familiar primario, los empleados y terceros que nos visitaron en la celebración de las jornadas deportivas organizadas según el Plan de Actividades del Comité Especial de Deportes y Recreación. Así mismo, se facilitó el espacio para la participación de algunas entidades pares con nuestra entidad, cuando requirieron para realizar sus propias actividades.

En el 2025 se crearon 8 jardines nuevos, se replantaron árboles frutales y maderables haciendo del centro un lugar más atractivo desde el punto de vista ecológico y ambiental.

### **DIMENSIÓN 2: COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE - "COOACEDED PROYECTA FUTURO CUIDANDO EL MEDIO AMBIENTE":**

En cumplimiento de los Principios Cooperativos aprobados por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) y adoptados por nuestra Cooperativa COOACEDED, el Comité Especial Ambiental realizó durante el año 2025, las actividades plasmadas en el Plan de Actividades, aprobado por el Consejo de Administración. Este documento refleja el compromiso de nuestra organización con la Sostenibilidad, la Educación Ambiental y la participación de nuestros Asociados en la construcción de una Cultura Cooperativa responsable con el entorno.

### **Actividades Realizadas:**

El Comité elaboró artículos y videos con el fin de conmemorar y recordar las fechas especiales establecidas en el CALENDARIO AMBIENTAL DE COOACEDED:

- ✓ Día de los Espacios Verdes de COOACEDED.
- ✓ Día de la Buena Practica Ambiental.
- ✓ Día de mi Compromiso Ambiental.
- ✓ Día del Ahorro de Energía.
- ✓ Día del Sistema de Gestión Ambiental.
- ✓ Día del Guardia Ambiental de COOACEDED.

Además de los artículos, estas conmemoraciones fueron acompañadas de actividades como:

- ✓ Campaña de donación de una planta en cada oficina o dependencia.
- ✓ Encuesta a Directivos, Administrativos y Empleados sobre LAS BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES.
- ✓ Jornada de limpieza y adecuación de jardines de la Oficina Santa Lucia, en coordinación con Talento Humano.
- ✓ Encuestas sobre la importancia del buen uso de la energía a Directivos y Empleados.

La Cooperativa por intermedio de este Comité se proyecta a la Comunidad; con la aplicación de este principio se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Seguimiento al Censo de la flora del CENCAR, se les asignó una nomenclatura a los diferentes árboles encontrados en el lugar.
- ✓ Elaboración y presentación de artículos y video sobre la temática tratada en el CALENDARIO AMBIENTAL DE COOACEDED, los cuales han estado a disponibilidad de los grupos de interés de la Cooperativa.
- ✓ Estudio y análisis sobre las fechas y elementos que componen el Calendario Ambiental de COOACEDED.

#### Logros:

- ✓ Crear conciencia y cambio de aptitud sobre las buenas prácticas ambientales entre Empleados, Directivos, Asociados y proyectadas a la comunidad en general.
- ✓ Socialización de la Política Ambiental de COOACEDED con Directivos, grupos de Asociados y potenciales en Agencia Cartagena y Magangué.
- ✓ Sustentación del Proyecto de Actualización de la Resolución 072 del 29 de octubre del 2021, en lo referente a la definición de Espacios verdes de COOACEDED y Calendario Ambiental.
- ✓ Proyección a la comunidad a través del desfile en los XI Juegos Nacionales Organizados por FENSECOOP en Armenia Quindío y participación en el Desfile escolar en honor a los Héroes de la Independencia de Cartagena el 11 de noviembre.
- ✓ Divulgación de artículos de fechas destacadas en el Calendario Ambiental de COOACEDED.

#### DIMENSIÓN 3: NO DISCRIMINACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD:

COOACEDED, como una organización democrática e inclusiva, ha beneficiado equitativamente a sus miembros sin distinción de orientación o condición social, política, religiosa, racial o de género. En todos los eventos programados y realizados para los miembros de sus grupos internos de interés, se ha promovido la equidad e igualdad, sin discriminación alguna por estas preferencias o inclinaciones, reconociendo estos derechos como fundamentales para el ser humano.

## CONCLUSIÓN

Del análisis de las acciones realizadas en el ejercicio 2025, se deduce que COOACEDED ha cumplido plenamente con su Responsabilidad Social Cooperativa, objetivo fundamental del BSCOOP, atendiendo a cabalidad los requerimientos crediticios y demás necesidades sociales de nuestros Asociados y su núcleo familiar primario; nuestro Objetivo Misional se consolida en el servicio prestado y en la satisfacción de los Asociados. Fue un año en el que los compromisos adquiridos fueron atendidos y demostramos como entidad que las metas propuestas se pueden realizar si se cuenta con un buen Equipo de Administración, Dirección y Trabajo.

#### PROYECCIONES PARA EL 2026:

Para el 2026, nos proponemos la continuidad en los proyectos y tareas que se tienen, potenciando las oportunidades de mejoras y afrontando las amenazas y debilidades con soluciones; aun cuando la economía

marca muchas variables para este nuevo año, estamos fortaleciéndonos para que la Cooperativa esté avante en cada una de ellas:

Por lo tanto, se pretende finalizar los proyectos iniciados anteriormente, para continuar fomentando el desarrollo de COOACEDED así:

1. Reforma parcial del Estatuto.
2. Revisión y actualización de la Política de Crédito.
3. Aprobación del Plan de Desarrollo 2025-2029.
4. Continuidad en la aplicación de la Actualización de la Resolución del SEPE.
5. Seguir incrementando la Base Social de la Cooperativa con potenciales.
6. Alinear el Código de Buen Gobierno con las últimas disposiciones de la Supersolidaria.
7. Incentivar los mecanismos de Cobranza Externos.
8. Continuidad en la Implementación de la Política de Fidelidad y Buen Manejo del Crédito.
9. Modificar la manera como se vienen desarrollando los Juegos Interdependencia de la Cooperativa.
10. Continuar el Control de Gastos y el manejo Presupuestal de los recursos.
11. Incremento de las Colocaciones Mensuales de créditos.
12. Dar a conocer los servicios y beneficios que ofrece la Cooperativa a los Asociados a través de los canales oficiales dispuestos.
13. Implementación del Aval de los Créditos a través de una Afianzadora.
14. Implementación de la firma electrónica para la formalización y legalización de los créditos, brindando agilidad en los procesos y optimización de tiempos.

#### POSIBLES AMENAZAS:

1. Los Asociados declarados en Insolvencia Económica.
2. Los retiros de Asociados por cumplimiento de edad- retiro forzoso.
3. La fluctuación de las tasas de interés en el mercado.
4. Las medidas del Gobierno con nueva carga tributaria.
5. La incertidumbre de la reforma a la Ley Cooperativa.

#### AGRADECIMIENTOS:

Agradecemos a nuestros Asociados, Delegados, Proveedores, Asesores, Contratistas y Empleados, quienes continúan creyendo y dando ese voto de confianza en esta Cooperativa, la cual sigue en su desarrollo y crecimiento para todos sus Asociados.



**HAROLDO HERRERA MELENDEZ**

*Presidente Consejo de Administración*



**GLADYS LUNA VIDAL**

*Gerente*



HAROLD LEON MENAZAS & ASOCIADOS

ABOGADOS

CONSEJERÍA LEGAL - LITIGIOS

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA-UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA-UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA – UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR - UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (ESPAÑA)

CARTAGENA, 18 DE FEBRERO DE 2026

SEÑOR

GERENTE COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION

-COOACEDED-

E.S.D.

ATN.: DRA. GLADYS LUNA VIDAL.

Cordial saludo:

A la fecha de presentación de este informe, el suscrito no tiene conocimiento de que exista proceso alguno de naturaleza Civil, Contencioso Administrativa, Laboral o Penal, Tribunal de Arbitramento o Actuación Administrativa, en donde nuestra entidad tenga la calidad de demandante, demandada, víctima o tercero civilmente vinculado, QUE PUEDA AFECTAR DE FORMA IMPORTANTE A LA MISMA, y que represente daños o reclamaciones.

Así mismo no tengo conocimiento de obligación contingente importante, que potencialice una reclamación contra la empresa. Desconozco también de la existencia de condiciones existentes que puedan hacer a la Cooperativa objeto de reclamaciones, acciones judiciales o arbitrales de cualquier naturaleza y por cualquier causa, Contractual o Legal.

COOACEDED no adeuda suma alguna por concepto de Honorarios al suscrito, ni como Asesor Jurídico de Planta o como Abogado Litigante.

HAROLD LEÓN MENAZAZ

Abogado.

## INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA SOBRE BALANCE SOCIAL 2025

Respetables Delegados asistentes a la XXXI Asamblea General Ordinaria de Delegados, reciban un fraternal y solidario saludo.

La Junta de Vigilancia, Órgano de Control Social Interno y Técnico, presenta su Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025.

Las Cooperativas a la vez que son Asociaciones, son también empresas que buscan satisfacer las necesidades de los Asociados, de ahí la importancia de un buen Balance Social, basado en las Normas, Principios y Valores Cooperativos.

Es función de la Junta de Vigilancia, dar a conocer los resultados sociales de la Cooperativa, los cuales se hacen en forma responsable y deben ser reales y transparentes.

En este informe se tienen en cuenta los siete (7) Principios Cooperativos universales.

### PRIMER PRINCIPIO: Membresía Abierta y Voluntaria.

- ✓ Los Asociados pueden ingresar, reingresar y retirarse voluntariamente de la Cooperativa, todo dentro de las Normas Legales, el Estatuto y los Reglamentos vigentes, como pudo constatar este Órgano de Control Interno.
- ✓ Implementando diversas estrategias, se busca afiliar el mayor número de Educadores y Empleados de la Educación con el objetivo de mejorarles su calidad de vida, de lo cual la Junta de Vigilancia da fe.
- ✓ Se constató que el Comité Especial de Educación realizó cursos presenciales y virtuales de Capacitación e Inducción Cooperativa en las Oficinas, Agencias y Puntos de Atención que tenemos en el Departamento de Bolívar.
- ✓ Se evidenció un total de 507 nuevos ingresos, 204 reingresos y 652 retirados, identificando las causas de los retiros. Estos ingresos y retiros se realizaron conforme a las Leyes Cooperativas y al Estatuto de la entidad.

### SEGUNDO PRINCIPIO: Control Democrático de los miembros.

- ✓ Los Asociados como propietarios y usuarios tienen el derecho de elegir a las personas y órganos que los van a representar, participar en la toma de decisiones y además disfrutar de todos los beneficios que ofrece la Cooperativa.
- ✓ Se vela porque los procesos democráticos para la elección de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisor Fiscal sean transparentes y ajustados a las Normas Legales para una eficiente participación democrática. Se puede demostrar que los Directivos y Administradores de COOACEDED son personas idóneas, comprometidas y responsables, que velan por el buen funcionamiento y desarrollo de nuestra Cooperativa.

- ✓ Se realizó un control responsable de la organización y desarrollo de la XXX Asamblea General de Delegados, verificando la asistencia, la aprobación de propuestas y recomendaciones, evidenciando el correcto comportamiento de los Delegados y participantes en general. Desde la participación y el control de la organización de la Asamblea se observó la gobernabilidad democrática.

### TERCER PRINCIPIO: Participación Económica de los Miembros.

- ✓ Los Aportes de los Asociados aumentan el patrimonio de la Cooperativa, dándole a ésta una estabilidad financiera y un excelente desarrollo, desde la Junta de Vigilancia siempre estuvimos revisando el cumplimiento de este principio, revisando los Informes Financieros dados por la Gerencia.
- ✓ El manejo de los Excedentes permite generar beneficios adicionales, lo cual agrega satisfacción a nuestra Base Social.
- ✓ Se evidencian excelentes estrategias como: Auxilios otorgados a los Asociados por el Comité Especial de Solidaridad, los Créditos Educativos sin Intereses y con Auxilio del 20% y los beneficios del Fondo de Fidelidad y buen manejo del crédito.

### CUARTO PRINCIPIO: Autonomía e Independencia.

- ✓ Se verificó que el Plan de Desarrollo como documento estratégico permite el crecimiento y la sostenibilidad de la Cooperativa, este se encuentra en ejecución, es fundamental para la Cooperativa y es la carta de navegación de nuestra empresa solidaria.
- ✓ Se observó que las herramientas tecnológicas mejoraron los canales de comunicación entre la empresa y los Asociados, facilitando el acceso a todos los servicios crediticios y sociales que se ofrecen.
- ✓ Se evidenció que, con la creación del Comité de Riesgos se tienen informes periódicos, los cuales son presentados al Consejo de Administración, permitiendo de esta manera minimizar los riesgos que se puedan presentar en la Cooperativa y al mismo tiempo fortalecer la sostenibilidad y el desarrollo de nuestra empresa solidaria.

### QUINTO PRINCIPIO: Educación, Entrenamiento e Información.

Es principio fundamental de la Cooperativa brindar educación, capacitación e información a sus Asociados.

- ✓ Se verificó que el Comité de Educación brindó educación a Asociados y potenciales con el objeto de aumentar nuestra Base Social.
- ✓ Se comprobó que la colocación de Créditos Educativos con Auxilio y sin Intereses, benefició a hijos y nietos de Asociados.
- ✓ Se confirmó que el Comité Especial de Educación llevó capacitación a Delegados, Directivos y Asociados de todas las Oficinas, Agencias y Puntos de Atención.
- ✓ Se dio cumplimiento a los Planes de Actividades de los Comités Especiales, los cuales establecieron jornadas deportivas, recreativas, sociales y culturales para brindarles momentos de esparcimiento a los Asociados y su núcleo familiar.
- ✓ Se participó en las jornadas de capacitación de CONFECOOP Caribe.

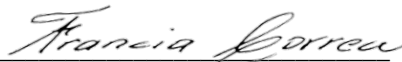
**SEXTO PRINCIPIO: Cooperación entre Cooperativas**

- ✓ La integración con Cooperativas y otras entidades del sector fortalece los lazos de unión de las empresas de Economía Solidaria, por ello durante el año 2025 COOACEDED participó en los eventos nacionales organizados por FENSECOOP y en los Encuentros de Capacitación realizados por CONFECOOP, tanto a nivel nacional, como en las seccionales de Caribe y Atlántico.
- ✓ En estos encuentros participan Cooperativas de toda Colombia con Delegaciones del sector solidario en general.

**SEPTIMO PRINCIPIO: Compromiso con la Comunidad.**

- ✓ La Cooperativa tiene una responsabilidad con la comunidad en donde se encuentra, por lo que adopta políticas que propenden por el desarrollo sostenible de dicha comunidad.
- ✓ La Junta de Vigilancia, verificó que nuestra Cooperativa cuenta con estrategias para la protección del Medio Ambiente en las zonas en donde tiene Agencias, Oficinas y Puntos de Atención.
- ✓ Se evidenció la existencia de un programa de Educación Ambiental, que utiliza estrategias y acciones, encaminadas a la protección, mejoramiento y cuidado del Medio Ambiente.
- ✓ Para algunos eventos y actividades se incorpora a miembros de la comunidad a través de la creación de empleos indirectos, con proveedores que favorecen económicamente a la comunidad.
- ✓ El Comité Ambiental implementa una política en el Centro de Capacitación y Recreación (CENCAR) que permite adecuar, embellecer y mantener el lugar en óptimas condiciones para el disfrute de una sana recreación.

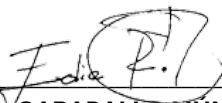
Por todo lo anterior, la Junta de Vigilancia de COOACEDED, Órgano de Control Social Interno y Técnico agradece a los Asociados, Órganos de Dirección y Administración, Revisor Fiscal, Asesores, Consultores y Empleados por brindarnos información oportuna, lo que facilitó el cumplimiento de nuestras funciones Legales, Estatutarias y Reglamentarias.



**FRANCIA CORREA MIRANDA**  
Coordinadora



**EULISE SOTO TAPIA**  
Secretario



**EDIE R. CARABALLO MÚNERA**  
Miembro Principal



## INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los Asociados de:

**COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN COOACEDED**

**INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### Opinión:

He auditado los Estados Financieros adjuntos de COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN (en adelante “COOACEDED”) los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultado Integral, el de Cambios en el Patrimonio Neto y el de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las Políticas Contables significativas, así como otras Notas Explicativas.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de COOACEDED al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus Operaciones y sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### Fundamento de la Opinión:

He llevado a cabo mi Auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal. Soy independiente de COOACEDED de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los Estados Financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

### Responsabilidad de la Administración y de los responsables del Gobierno en relación con los Estados Financieros:

La Administración de COOACEDED es responsable por la preparación y correcta presentación de estos Estados Financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esa responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de

errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los Estados Financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de COOACEDED para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar a COOACEDED o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de COOACEDED.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal con relación con la auditoría de los Estados Financieros:**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un Informe de Auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una Auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una Auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la Auditoría. Así mismo:

- ✓ Identifiqué y valoré los riesgos de error material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de Auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de Auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- ✓ Obtuve un conocimiento del Control Interno relevante para la Auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de COOACEDED.
- ✓ Evalué lo apropiado de las Políticas Contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- ✓ Concluí sobre la adecuada utilización del principio contable de empresa en funcionamiento, realizado por la Administración y basado en la evidencia de Auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de COOACEDED para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requeriría que llamara la atención en mi Informe de Auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresara una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de Auditoría obtenida hasta la fecha de mi Informe de Auditoría. Sin embargo,

hechos o condiciones futuras pueden causar que COOACEDED deje de ser una empresa en funcionamiento.

- ✓ Evalué la presentación, estructura y contenido de los Estados Financieros, incluyendo la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- ✓ Comuniqué a los encargados de gobierno de COOACEDED asuntos clave asociados con el alcance y momento de la Auditoría planeada, los resultados significativos de la Auditoría, así como cualquier debilidad significativa en el control interno, identificada durante la Auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos Legales y Reglamentarios:**

De acuerdo con el alcance de mi Auditoría, informo que COOACEDED ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los Libros de Contabilidad, la Correspondencia, los Comprobantes de las Cuentas y los Libros de Actas y de registro de Asociados se llevan y se conservan debidamente; el Informe de Gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los Estados Financieros Básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2025, COOACEDED no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como Revisor Fiscal, el sistema de control de SARLAFT, implementado por COOACEDED cumple en todos los aspectos clave respecto a lo establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria en sus disposiciones legales.

Durante el año 2025 emití informes sobre oportunidades de mejora del sistema de control interno; al respecto la Administración ha venido adoptando los planes de acción para su fortalecimiento.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi Revisoría Fiscal, durante el año 2025, en mi concepto, a) las operaciones registradas en los Libros y los actos de los administradores se ajustan al Estatuto y a las decisiones de la Asamblea de Delegados y Consejo de Administración; y b) existen medidas adecuadas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de COOACEDED y de los de terceros que están en su poder.

*Carlos Virguez P.*

**CARLOS VIRGUEZ PEDREROS**

*Revisor Fiscal*

*T.P. 111278-T*

*Designado por Standard & Practice Asesores y Auditores S.A.S. Febrero 9 de 2025*

**COOACEDED**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

ACTIVO	dic-25	dic-24	PASIVOS Y PATRIMONIO	dic-25	dic-24
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>			<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 4)	\$ 12.816.033	\$ 9.657.998	Obligaciones Financieras (Nota 11)	\$ 5.949.938	\$ 6.938.135
Cartera de Créditos Corto Plazo (Nota 5)	\$ 47.680.785	\$ 44.309.100	Proveedores y Cuentas por Pagar (Nota 12)	\$ 4.156.366	\$ 4.708.010
Otras Cuentas por Cobrar (Nota 6)	\$ 3.799.265	\$ 3.335.539	Impuestos, Gravámenes y Tasas (Nota 13)	\$ 9.167	\$ 17.654
Otros Instrumentos No Financieros (Nota 7)	\$ 1.826.099	\$ 1.650.670	Fondos Sociales Mutuales (Nota 14)	\$ 3.274.977	\$ 3.854.196
<b>Total Activos Corrientes.</b>	\$ <b>66.122.182</b>	\$ <b>58.953.307</b>	Otros Pasivos (Nota 15)	\$ 67.619	\$ 265.185
			Beneficios a los Empleados (Nota 16)	\$ 441.699	\$ 450.892
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>			<b>Total Pasivos Corrientes</b>	\$ <b>13.899.766</b>	\$ <b>16.234.072</b>
Cartera de Créditos Largo Plazo (Nota 5)	\$ 231.171.289	\$ 227.308.688	<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>		
Propiedades y Equipos (Nota 8)	\$ 19.803.156	\$ 10.809.412	Obligaciones Financieras (Nota 11)	\$ 9.586.635	\$ 15.141.485
Inversiones (Nota 9)	\$ 593.457	\$ 546.080	<b>Total Pasivos</b>	\$ <b>23.486.401</b>	\$ <b>31.375.557</b>
Activos Intangibles (Nota 10)	\$ 20.783	\$ 70.663	<b>PATRIMONIO</b>		
<b>Total Activos No Corrientes.</b>	\$ <b>251.588.685</b>	\$ <b>238.734.843</b>	Capital Social (Nota 17)	\$ 233.379.753	\$ 217.613.920
			Reservas (Nota 18)	\$ 36.956.254	\$ 35.142.225
			Fondos de Destinación Específica (Nota 18)	\$ 2.321.094	\$ 2.177.349
			Resultados del Ejercicio (Nota 19)	\$ 10.406.308	\$ 9.131.024
			Excedentes o Perdidas no realizadas (ORI) (Nota 20)	\$ 8.912.982	\$ -
			Excedentes Acumulados (Nota 27)	\$ 2.248.075	\$ 2.248.075
<b>TOTAL ACTIVO</b>	\$ <b>317.710.867</b>	\$ <b>297.688.150</b>	<b>Total Patrimonio</b>	\$ <b>294.224.466</b>	\$ <b>266.312.593</b>
			<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	\$ <b>317.710.867</b>	\$ <b>297.688.150</b>

Las Notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

\*\*\* Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros conforme a las Normas, que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad de la Cooperativa y que no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación financiera, patrimonial o las operaciones de COOACEDED.

GLADYS LUNA VIDAL  
 Representante Legal \*\*\*

CARLOS VIRGUEZ PEDRERO  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta profesional No. 111278 - T  
 (Ver mi opinión adjunta)

KATHERIN LIZETH MONTILLA PARALES  
 Contador Público (E) \*\*\*  
 Tarjeta profesional No. 191963 - T



## COOACEDED

ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En miles de pesos colombianos)

	dic-25	dic-24
<b>INGRESOS POR VENTA SERVICIOS Y BIENES</b>		
Servicios de Créditos (Nota 21)	\$ 39.482.834	\$ 37.067.415
<b>COSTO DE VENTA Y PRESTACION DE SERVICIO</b>		
Costo Intereses Financieros (Nota 26)	\$ 2.679.003	\$ 4.394.079
<b>Resultado Bruto</b>	<b>\$ 36.803.831</b>	<b>\$ 32.673.336</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		
Gastos de Administración (Nota 22)	\$ 25.982.224	\$ 21.770.388
Gastos Depreciación (Nota 24)	\$ 278.398	\$ 246.708
<b>Subtotal Gastos de Operación</b>	<b>\$ 26.260.622</b>	<b>\$ 22.017.096</b>
<b>DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO - NETO (Nota 23)</b>		
Gastos Deterioro Creditos de Consumo	\$ 4.457.960	\$ 2.702.688
Ingreso por Recuperación Deterioro General de Cartera de Credito	(2.792.600)	\$ -
<b>Subtotal Gastos Deterioro Creditos de Consumo - Neto</b>	<b>\$ 1.665.360</b>	<b>\$ 2.702.688</b>
<b>Resultado de la Operación</b>	<b>\$ 8.877.849</b>	<b>\$ 7.953.552</b>
<b>OTROS INGRESOS (Nota 21)</b>		
Ingreso por Arrendamientos	\$ 73.679	\$ 60.881
Administrativos y Sociales	\$ 247.010	\$ 132.517
Ingresos por Rendimientos Financieros	\$ 417.464	\$ 157.297
Otros Ingresos	\$ 1.259.559	\$ 1.163.622
<b>Subtotal Otros Ingresos</b>	<b>\$ 1.997.712</b>	<b>\$ 1.514.317</b>
<b>OTROS GASTOS</b>		
Gastos Financieros (Nota 25)	\$ 469.253	\$ 336.845
<b>TOTAL RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (Nota 19)</b>	<b>\$ 10.406.308</b>	<b>\$ 9.131.024</b>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI) (Nota 20)</b>	<b>\$ 8.912.982</b>	<b>\$ -</b>
<b>TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 19.319.290</b>	<b>\$ 9.131.024</b>

Las Notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

\*\*\* Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros conforme a las Normas, que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad de la Cooperativa y que no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación financiera, patrimonial o las operaciones de COOACEDED.

GLADYS LUNA VIDAL  
Representante Legal \*\*\*

KATHERIN LIZETH MONTILLA PARALES  
Contador Público (E)\*\*\*  
Tarjeta profesional No. 191963 - T

CARLOS VIRGUEZ PEDRERO  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 111278 - T  
(Ver mi opinión adjunta)

**COOACEDED**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
 (En miles de pesos colombianos)

	Capital Social	Reservas	Fondos de Destinación Específica	Excedentes Acumulados	Excedentes del Ejercicio	Otro Resultado Integral (ORI)	Total
<b>SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2024</b>	\$ 204.655.738	\$ 33.498.115	\$ 1.997.587	\$ 2.248.075	\$ 8.377.040	-	\$ 250.726.555
Nuevos Aportes Sociales	24.854.629	-	-	-	-	-	24.854.629
Aportes Readquiridos por el Fondo	82.205	-	-	-	-	-	82.205
Retiros de Aportes	(14.979.153)	-	-	-	-	-	(14.979.153)
Usos e Incrementos de Fondos de Destinación Específica	-	-	179.762	-	-	-	179.762
Ejecución de Excedentes	-	1.644.110	-	-	(8.377.040)	-	(6.682.930)
Revalorización de Aportes Aplicada en el año	3.000.501	-	-	-	-	-	3.000.501
Excedente del Ejercicio	-	-	-	-	9.131.024	-	9.131.024
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>	<b>217.613.920</b>	<b>35.142.225</b>	<b>2.177.349</b>	<b>2.248.075</b>	<b>9.131.024</b>	<b>-</b>	<b>266.312.593</b>
Nuevos Aportes Sociales	28.200.063	-	-	-	-	-	28.200.063
Aportes Readquiridos por el Fondo	90.701	-	-	-	-	-	90.701
Retiros de Aportes	(16.486.710)	-	-	-	-	-	(16.486.710)
Usos e Incrementos de Fondos de Destinación Específica	-	-	143.745	-	-	-	143.745
Revalorización de Aportes Aplicada en el año	3.961.779	-	-	-	-	-	3.961.779
Ejecución de Excedentes	-	1.814.029	-	-	(9.131.024)	-	(7.316.995)
Superávit por Valorización de Activos	-	-	-	-	-	8.912.982	8.912.982
Excedente del Ejercicio	-	-	-	-	10.486.308	-	10.486.308
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025</b>	<b>233.379.753</b>	<b>\$ 36.956.254</b>	<b>\$ 2.321.094</b>	<b>\$ 2.248.075</b>	<b>\$ 10.486.308</b>	<b>\$ 8.912.982</b>	<b>\$ 294.224.466</b>

Las Notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

\*\*\* Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros conforme a las Normas, que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Cooperativa y que no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación financiera, patrimonial o las operaciones de COOACEDED.

GLADYS LUNA VIDAL  
Representante Legal \*\*\*

KATHERIN LIZETH MONTILLA PARALES  
Contador Público (E) \*\*\*  
Tarjeta profesional No. 191963 - T

CARLOS VIRGUEZ PEDRERO  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 111278 - T  
(Ver mi opinión adjunta)

## COOACEDED

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2025	2024
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Excedentes del Ejercicio	10.406.308	9.131.024
Depreciación	278.398	246.708
Deterioro de Cartera	4.457.960	2.702.688
Amortización de Intangibles	49.880	49.880
<b>Cambios en los Activos y Pasivos Operacionales:</b>		
Cuentas por Cobrar Asociados y Otras Cuentas por Cobrar	(12.155.972)	(6.261.577)
Otros Instrumentos No Financieros	(175.429)	(1.425.152)
Disminución en Equipos de Oficina	2.164	-
Proveedores	(551.644)	(1.523.286)
Beneficios a Empleados	(9.193)	46.367
Otros Pasivos	(4.640.082)	(3.496.520)
Aumento de Revalorización de Aportes	651.176	-
Fondo de Prestamos para Empleados	82.864	146.507
<b>Efectivo usado en las Actividades de Operación</b>	<b>(1.603.570)</b>	<b>(383.361)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Adquisición de Propiedad y Equipos	(361.324)	(367.849)
Inversiones	(47.377)	(33.913)
<b>Efectivo usado en las Actividades de Inversión</b>	<b>(408.701)</b>	<b>(401.762)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>		
Pago de Obligaciones Financieras	(6.543.047)	(6.054.960)
Nuevos Aportes Sociales	28.200.063	24.854.629
Retiros de Aportes Sociales	(16.486.710)	(14.979.153)
<b>Efectivo Neto Provisto en Actividades de Financiación</b>	<b>5.170.306</b>	<b>3.820.516</b>
<b>CAMBIOS NETOS EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>3.158.035</b>	<b>3.035.393</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL AÑO :</b>	<b>9.657.998</b>	<b>6.622.605</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO:</b>	<b>12.816.033</b>	<b>9.657.998</b>

Las Notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

\*\*\* Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros conforme a las Normas, que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Cooperativa y que no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación financiera, patrimonial o las operaciones de COOACEDED.

GLADYS LUNA VIDAL  
Representante Legal \*\*\*

KATHERIN LIZETH MONTILLA PARALES  
Contador Público (E) \*\*\*  
Tarjeta profesional No. 191963 - T

CARLOS VIRGUEZ PEDRERO  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 111278 - T  
(Ver mi opinión adjunta)

## COOACEDED

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024****(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)****1. INFORMACIÓN GENERAL****Operaciones:**

La Cooperativa de Educadores y Empleados de la Educación, COOACEDED, fue constituida por Escritura Pública No. 121 del 28 de Febrero de 1964, de la Notaría 3ª de Cartagena, con una duración indefinida. Su domicilio principal es la ciudad de Cartagena, pero opera en cuatro Agencias, ubicadas en el departamento de Bolívar, las cuales son atendidas por una planta de personal de 49 empleados. Durante la vida social de la Cooperativa se han efectuado algunas modificaciones a la escritura de constitución, la última reforma de Estatuto se efectuó el 27 de Agosto de 2016.

Su objeto social principal consiste en contribuir a elevar el nivel económico, social y cultural de los Asociados y sus familias, promoviendo una cultura empresarial solidaria, mediante la aplicación y práctica de los principios y valores básicos del Cooperativismo. Sus objetivos específicos serán los siguientes: **a.** Ejercer todas las actividades de Aportes y Créditos con sus Asociados, de conformidad con las disposiciones legales, necesarias para el cabal cumplimiento de su objetivo general. **b.** Realizar operaciones de libranzas o de descuentos directos, que serán financiados con recursos internos o externos de carácter lícitos, de conformidad con la Ley 1527 de 2012, sus normas reglamentarias y las que las reemplacen o sustituyan en el tiempo. **c.** Contribuir al desarrollo del Sector de la Economía Solidaria. **d.** Representar a sus Asociados ante organismos públicos, privados y solidarios, nacionales e internacionales. **e.** Gestionar financiación ante entidades financieras nacionales e internacionales para complementar su objeto social, y **f.** Promover el espíritu y la educación Cooperativa permanente entre los Asociados y sus familias.

**2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES****Bases de Presentación:**

La Cooperativa, de conformidad con las disposiciones vigentes establecidas en la Ley 1314 de 2009 y sus Decretos Reglamentarios compilados en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, prepara sus Estados Financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), en su versión 2017 emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Adicionalmente, la Cooperativa en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios que difieren al de las NIIF para PYMES emitidas por el IASB:

Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 – Establece que los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria no deben aplicar el tratamiento de la Cartera de Créditos y su Deterioro previsto en la sección 11 – Instrumentos Financieros Básicos. Adicionalmente, dispone que el tratamiento de los Aportes Sociales se realizará de acuerdo con los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

### **Bases de Preparación:**

La Cooperativa tiene definido por Estatuto efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir Estados Financieros de Propósito General una vez al año, el 31 de diciembre de cada año. Para efectos legales en Colombia, los Estados Financieros principales son los Estados Financieros Individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Cooperativa.

Estos Estados Financieros Individuales fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales y han sido estructurados sobre la base de costo histórico, excepto por la medición a valor razonable de ciertos Activos e Instrumentos Financieros.

### **Bases de Contabilidad de Causación:**

La Cooperativa prepara sus Estados Financieros usando la base de contabilidad de causación.

### **Efectivo y Equivalentes de Efectivo:**

Bajo este rubro del Estado de Situación Financiera se registra el efectivo en caja, saldos en bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo, (igual o inferior a 90 días desde la fecha de inversión), de alta liquidez que son rápidamente convertibles en efectivo y que tienen un bajo riesgo de cambios en su valor.

### **Arrendamientos:**

- ✓ **La Cooperativa como arrendatario:** Los alquileres por pagar por arrendamientos operativos se cargan en el Resultado del Ejercicio sobre una base de línea recta durante el plazo del arrendamiento pertinente.
- ✓ **La Cooperativa como arrendador:** Los ingresos por arrendamientos operativos se reconocen en los resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

### **Cuentas por Cobrar:**

Las cuentas por cobrar asociadas a los ingresos de la Cooperativa se encuentran conformadas principalmente por créditos de consumo. Estos créditos pueden ser a corto y/o largo plazo.

Los créditos tienen como objetivo principal:

- ✓ Fomentar el bienestar económico y social del Asociado, de los Empleados de la Cooperativa y de su grupo familiar.

- ✓ Lograr la máxima rotación de los recursos económicos y financieros, que permita beneficiar al mayor número de Asociados y Empleados.
- ✓ Satisfacer las necesidades personales del Asociado, de los Empleados y de su grupo familiar, financiando actividades de consumo.

Los Créditos son otorgados por la Cooperativa de acuerdo con los parámetros y procedimientos establecidos en la Política de Crédito, aprobada por el Consejo de Administración de COOACEDED.

Estas Cuentas por Cobrar son Activos Financieros no derivados con pagos fijos o determinables, los cuales no se encuentran cotizados en un mercado activo. La medición inicial de estos Activos Financieros es a valor razonable que, en el momento de su reconocimiento inicial, es normalmente el valor de la transacción, el cual, para la Cooperativa, es similar al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de intereses de los créditos otorgados.

Los Activos Financieros son medidos posterior a su reconocimiento inicial, a costo amortizado y usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro.

Todos los Créditos otorgados son amortizados en cuotas fijas, durante el periodo del crédito.

COOACEDED califica y clasifica la Cartera y evalúa su Deterioro, siguiendo los parámetros establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Cooperativa suspende el reconocimiento contable de intereses sobre un componente de la cartera, cuando el crédito presenta la mora superior a tres meses. Por lo tanto, no afecta el Estado de Resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, se mantiene un control que permite determinar los intereses causados.

### **Deterioro de Cartera:**

De conformidad con el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, la Cooperativa no aplica el tratamiento del Deterioro de la Cartera de Créditos previsto en la Sección 11 de la NIIF para las Pymes, utilizando para tal efecto la metodología establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera.

A partir del año 2025, la Cooperativa aplica el modelo de Pérdidas Esperadas para la estimación del deterioro de la Cartera de Créditos, de conformidad con lo establecido en el Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el marco del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC).

Este modelo adopta un enfoque prospectivo para la estimación del Deterioro de los Activos crediticios, permitiendo reconocer las posibles pérdidas asociadas al riesgo de crédito con base en el comportamiento de las obligaciones y en la evaluación del nivel de riesgo de la cartera.

La estimación de la pérdida esperada considera los siguientes componentes:

- ✓ Probabilidad de Incumplimiento (PI): corresponde a la probabilidad de que una obligación crediticia incurra en incumplimiento dentro de un horizonte determinado, de acuerdo con la calificación de riesgo asignada al crédito.
- ✓ Valor Expuesto del Activo (VEA): corresponde al saldo de la obligación al momento del cálculo del deterioro, incluyendo capital, intereses y demás conceptos asociados al crédito.
- ✓ Pérdida Dada el Incumplimiento (PDI): corresponde al porcentaje del valor expuesto que no se recuperaría en caso de incumplimiento, considerando el tipo y cobertura de las garantías asociadas a la operación crediticia.

Hasta el 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa aplicó el modelo de referencia vigente para ese periodo para el cálculo del Deterioro de la Cartera de Créditos, establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Bajo este modelo, la Cartera de Créditos se clasificaba de acuerdo con su nivel de mora en las siguientes categorías de riesgo:

- ✓ Categoría A o riesgo normal (de 0 – 30 días).
- ✓ Categoría B o riesgo aceptable, superior al normal (de 31 – 60 días).
- ✓ Categoría C o riesgo apreciable (de 61 – 90 días).
- ✓ Categoría D o riesgo significativo (de 91 – 180 días).
- ✓ Categoría E o riesgo de incobrabilidad (> 180 días).

El porcentaje de Deterioro aplicado en 2024 para cada una de estas categorías fue el siguiente:

CATEGORÍA	PORCENTAJE
A	0%
B	1%
C	10%
D	20%
E	50%
E1	100%

Al momento de registrar las provisiones individuales, los Aportes sociales se constituían como garantía para respaldar el saldo insoluto de los créditos; esto se realizaba mensualmente y en los casos en que la Cooperativa no registrara pérdidas acumuladas en el ejercicio en curso, ni en el mes inmediatamente anterior.

Adicionalmente y conforme lo aprobado para ese periodo por la Asamblea General Ordinaria de COOACEDED, la Cooperativa calculaba y reconocía contablemente, una Provisión General del 2% sobre la Cartera de Créditos.

El importe en libros de la Cartera de Créditos se reduce mediante el reconocimiento del Deterioro de Cartera, cuyo registro se realiza con cargo a los resultados del periodo.

### Propiedad, Planta y Equipo:

Las Propiedades, Planta y Equipo se presentan al costo menos la Depreciación Acumulada y las pérdidas por deterioro, cuando estas existan. En la fecha de transición a NIIF para Pymes, la Cooperativa utilizó el valor razonable de sus edificaciones como costo atribuido.

El costo de las Propiedades, Planta y Equipo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su adquisición o construcción. Los activos en proceso de construcción destinados a la prestación de servicios o a fines administrativos se registran al costo, menos cualquier pérdida por deterioro que se reconozca.

Los costos posteriores se incorporan al valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, únicamente cuando sea probable que los beneficios económicos futuros asociados al activo fluyan hacia la Cooperativa y el costo pueda medirse de forma confiable. Cuando corresponda, se da de baja el valor en libros de la parte sustituida. Los Gastos por reparaciones y mantenimiento se reconocen en el Estado de Resultados en el periodo en que se incurren.

La Depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo se calcula utilizando el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas de los Activos. La Cooperativa no estima valores residuales para sus activos, al considerar que estos no son significativos, por lo cual se deprecian en su totalidad durante su vida útil.

Los valores residuales y las vidas útiles de los activos se revisan, y se ajustan cuando es necesario, en la fecha de cada Estado de Situación Financiera. El valor en libros de un Activo se reduce hasta su valor recuperable cuando este sea inferior al valor registrado en libros.

Las vidas útiles estimadas de los Activos son las siguientes:

ITEM	RANGO DE VIDAS ÚTILES
Edificios	40 - 78 Años
Maquinaria y equipo	10 años
Muebles y enseres	10 años
Equipo de computo	5 años
Equipo de comunicación	5 años

Para el año 2025, la Cooperativa adoptó el Modelo de Revaluación para terrenos y edificios, considerando que este modelo refleja de manera más adecuada el valor razonable de dichos Activos en los Estados Financieros.

Cualquier aumento en la Revaluación se reconoce en Otro Resultado Integral, y se acumula en el Patrimonio, excepto si revierte una disminución en la Revaluación de este, previamente reconocida en Ganancias o Pérdidas, en cuyo caso el aumento se acredita a Ganancias o Pérdidas en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la Revaluación es registrada en Ganancias o Pérdidas en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de Revaluación de Propiedades relacionado con una Revaluación anterior de dicho activo.

La Depreciación de los Edificios Revaluados se carga a Ganancias o Pérdidas. En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las ganancias acumuladas.

### Activos Intangibles:

Los Activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Estos Activos han sido adquiridos de forma separada, cuyo costo comprende el precio de adquisición y cualquier costo atribuible a la preparación del Activo para el uso previsto.

La amortización es distribuida de forma sistemática a lo largo de la vida útil del importe depreciable, el cargo por amortización es reconocido como un gasto y se registra desde el momento en que el activo intangible está disponible para su utilización. El método de amortización es lineal y su vida útil estimada es de 10 años.

### **Deterioro en el Valor de los Activos:**

Al final de cada periodo sobre el cual se informa, la Cooperativa evalúa los importes en libros de sus Activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos Activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un Activo individual, la Cooperativa calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho Activo.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Si el monto recuperable de un Activo calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del Activo se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en ganancias o pérdidas.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida posteriormente, el importe en libros del activo aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho Activo en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en ganancias o pérdidas.

### **Instrumentos Financieros Pasivos:**

Los instrumentos de deuda son clasificados como Pasivos Financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de Pasivo Financiero. Los Pasivos Financieros en la Cooperativa se encuentran conformados principalmente por:

- ✓ **Cuentas por pagar:** son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. La medición de estos Pasivos se realiza al valor razonable, el cual es igual al valor de la transacción.
- ✓ **Préstamos por pagar:** son recursos financieros recibidos por la Cooperativa para su uso, y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría de Costo Amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, con independencia de la operación que lo origine.

### **Provisiones:**

Las provisiones se reconocen cuando la Cooperativa tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, del cual es probable que la Cooperativa tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

### **Beneficios a los Empleados:**

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones legales y extralegales que la Cooperativa proporciona a los trabajadores, incluyendo la Gerencia, a cambio de sus servicios. En estos se encuentran todos los conceptos laborales como Salarios, Horas Extras, Dotaciones, Cesantías, Intereses de Cesantías, Vacaciones, Primas Legales y Primas Extralegales.

- ✓ **Corto Plazo:** Los beneficios a que los Empleados tienen derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad, cuyo pago se realizará en el término de los doce meses siguientes al cierre del período, se reconocen a la fecha del informe, como un Pasivo después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los Empleados contra un Gasto.

### **Ingresos:**

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar de los intereses generados por los Créditos otorgados a Asociados y/o Empleados, netos de descuentos. La Cooperativa reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se ha generado el derecho de cobro de los intereses.

Los ingresos son calculados mediante la tasa de interés efectiva pactada vigente, y son reconocidos con cargo a los resultados del periodo que se generan.

### **Costos por Préstamos:**

Los costos por préstamos están relacionados con los fondos que se han tomado prestados, corresponde a los intereses y otros costos en que la entidad incurre. Incluyen los Gastos por intereses calculados con el método del interés efectivo, las cargas financieras generadas por arrendamientos financieros y las diferencias en cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideran ajustes de los costos por intereses.

Todos los costos por préstamos son reconocidos como un Gasto en Resultados durante el período en el que se incurren.

### **Importancia Relativa y Materialidad:**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en

las decisiones que se puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

### 3. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las Políticas Contables, las cuales se describen en la Nota 2 de los Estados Financieros, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los Activos. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados posteriores podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

A continuación, se describen las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de las estimaciones, al final del periodo sobre el cual se reporta, las cuales pueden ser objeto de cambios y generar modificaciones en los importes en libros de los activos durante el próximo período financiero.

#### Deterioro de Cartera de Créditos:

Como se describe en la Nota 2 de los Estados Financieros, la Cooperativa al final de cada periodo anual sobre el cual se informa, evalúa el deterioro de los Activos Financieros. El Deterioro de Cartera de Créditos es calculado con base en el modelo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera.

#### Vida útil de Propiedad, Planta y Equipo:

Como se describe en la Nota 2 de los Estados Financieros, la Cooperativa revisa la vida útil estimada de Propiedad, Planta y Equipo al final de cada periodo anual.

### 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

	2025	2024
Caja	\$ 6.487	\$ 9.006
Bancos (1)	\$ 12.809.546	\$ 9.648.992
<b>Total</b>	<b>\$ 12.816.033</b>	<b>\$ 9.657.998</b>

- (1) Para garantizar la razonabilidad de los saldos bancarios, la Cooperativa realiza conciliaciones mensuales de todas sus cuentas bancarias. Este proceso es ejecutado y supervisado por el Departamento de Contabilidad, con el fin de asegurar la exactitud de los registros contables del efectivo y detectar oportunamente cualquier diferencia o restricción sobre los recursos disponibles. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa no presenta efectivo ni equivalentes de efectivo con restricciones de uso.

## 5. CARTERA DE CRÉDITOS:

<b>Corto Plazo:</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Cartera de Consumo (1)	\$ 50.335.314	\$ 46.867.924
Intereses de Crédito (2)	\$ 120.520	\$ 122.263
Créditos a Empleados (3)	\$ 253.972	\$ 205.346

<b>Menos: Deterioro (4)</b>		
Crédito de Consumo	(2.491.729)	(1.903.107)
Intereses de Crédito de Consumo	(34.158)	(45.968)
General de cartera	(503.134)	(937.358)

<b>Total, Cartera Corto Plazo</b>	<b>\$ 47.680.785</b>	<b>\$ 44.309.100</b>
-----------------------------------	----------------------	----------------------

<b>Largo Plazo:</b>		
Cartera de Consumo (5)	\$ 244.131.638	\$ 240.742.515
Intereses de Crédito (2)	\$ 588.421	\$ 641.882
Créditos a Empleados (6)	\$ 1.239.981	\$ 1.078.066

<b>Menos Deterioro (4):</b>		
Crédito de Consumo	(12.165.504)	(10.097.588)
Intereses de Crédito de Consumo	(166.772)	(241.336)
General de cartera	(2.456.475)	(4.814.851)

<b>Total, Cartera Largo Plazo</b>	<b>\$ 231.171.289</b>	<b>\$ 227.308.688</b>
-----------------------------------	-----------------------	-----------------------

<b>TOTAL, CARTERA DE CREDITO</b>	<b>\$ 278.852.074</b>	<b>\$ 271.617.788</b>
----------------------------------	-----------------------	-----------------------

La Cartera de Créditos Neta representa el 88% del total de Activos de la Cooperativa, consolidándose como el Activo más significativo de la entidad. Este rubro corresponde a los Créditos otorgados a nuestros Asociados y constituye el eje principal de nuestra actividad.

Durante el año 2025, la colocación de Créditos continuó siendo nuestra actividad principal. En este período se registró un incremento del 2,4% en la Cartera Bruta, pasando de \$288.983 millones en 2024 a \$295.960 millones en 2025.

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, la Cooperativa realiza la Evaluación de la Cartera de Créditos de manera semestral, en los meses de junio y diciembre. Este proceso permite determinar la recalificación de los créditos, con base en la calificación de riesgo externa de nuestros Asociados, con el fin de evaluar adecuadamente el nivel de riesgo y mantener la calidad de la Cartera.

**Gestión de la Cartera:**

- (1) **Recuperación Cartera a Corto Plazo:** La recuperación de la Cartera de corto plazo se gestiona con un plazo máximo de 12 meses.
- (2) **Intereses de Créditos:** Los intereses de los Créditos reflejan los intereses pendientes de pago de los Créditos clasificados en las categorías B, C, D y E.
- (3) **Cartera de Créditos a Empleados:** La Cartera de Créditos a Empleados se caracteriza por un método de cobro directo a través de la nómina quincenal, lo que minimiza el riesgo de morosidad.

- (4) **Evaluación Anual del Deterioro de la Cartera:** La Cooperativa realiza una Evaluación Anual del Deterioro de su Cartera de Créditos, en los meses de Mayo y Noviembre, utilizando la metodología establecida por la Superintendencia de Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera.
- (5) **Recuperación de Cartera a Largo Plazo:** La recuperación de la Cartera a largo plazo se gestiona con un plazo superior a 12 meses.
- (6) **Créditos a Empleados a Largo Plazo:** Los créditos a Empleados a largo plazo son aquellos que se espera recuperar en un período mayor a 12 meses.

### Deterioro de Cartera:

Durante el Ejercicio 2025, la Cooperativa constituyó provisiones por Deterioro de Cartera de Créditos aplicando la metodología de Pérdidas Esperadas, de conformidad con lo establecido en el Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el marco del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC).

Bajo este enfoque, el Deterioro se determina considerando la probabilidad de incumplimiento (PI), el valor expuesto del activo (VEA) y la pérdida dado el incumplimiento (PDI), de acuerdo con el modelo de referencia establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En el año 2024, la Cooperativa realizó la evaluación y constituyó la provisión por Deterioro de su Cartera de Créditos, aplicando la metodología establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera vigente para dicho periodo.

En virtud de la excepción contemplada en el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, la Cooperativa no se encontraba obligada a aplicar la medición del Deterioro de la Cartera de Créditos conforme a lo dispuesto en la Sección 11 de la NIIF para las Pymes; por lo tanto, utilizó el modelo prudencial definido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, así como la Provisión General del 2% sobre el saldo bruto de la Cartera, de acuerdo con la normativa aplicable para ese año.

El movimiento de las provisiones se detalla a continuación:

	2025	2024
Saldo Inicial del Año	\$ 18.040.058	\$ 15.337.370
Castigo Cartera	\$ (1.887.646)	\$ -
Recuperación Deterioro General	\$ (2.792.600)	\$ -
Deterioro	\$ 4.457.960	\$ 2.702.688
<b>Saldo al Final de Año</b>	<b>\$ 17.817.772</b>	<b>\$ 18.040.058</b>

El análisis del movimiento del Deterioro de Cartera durante los años 2024 y 2025 evidencia el impacto financiero de las provisiones constituidas, los castigos de cartera y las recuperaciones registradas en cada periodo, reflejando la gestión realizada por la Cooperativa en la administración del riesgo de crédito.

La implementación en 2025 del modelo de Pérdidas Esperadas representa un avance en la gestión del riesgo crediticio de COOACEDED, al permitir una estimación más prospectiva del Deterioro de la Cartera de

Créditos. Este proceso conlleva el fortalecimiento de los sistemas de información, así como la actualización y consolidación de las políticas y procedimientos relacionados con la administración del riesgo crediticio, con el propósito de contribuir a una mayor transparencia, comparabilidad y sostenibilidad de la información financiera.

Los Créditos ofrecidos por nuestra Cooperativa representan una excelente alternativa de financiamiento para nuestros Asociados, diseñados para cubrir diversas necesidades personales y familiares, incluyendo educación, mejoras de vivienda y consumo.

### Características Destacadas:

- ✓ **Tasas de Interés Competitivas:** Ofrecemos tasas de interés bajas, buscando el beneficio económico de nuestros Asociados.
- ✓ **Condiciones de Pago Flexibles:** Adaptamos los planes de pago a las capacidades financieras de cada Asociado.
- ✓ **Garantías Sólidas:** Respaldamos nuestros créditos con garantías confiables, como pagarés y el respaldo de los aportes sociales de los Asociados.
- ✓ **Recaudos Eficientes:** Facilitamos el pago de los créditos mediante descuentos por libranza, a través de las diversas Pagadurías adscritas.

Nuestra Política de Créditos establece claramente que la Cooperativa no realiza compra o venta de Cartera de Créditos, ni establece acuerdos informales o extraconcordatarios con los Asociados.

### Movimiento Colocación Cartera de Créditos:

LINEAS	2025		2024		VARIACIÓN			
	VALOR	No. CRÉDITOS	VALOR	No. CRÉDITOS	VALORES		No. CRÉDITOS	
CONSUMO	\$ 23.829	119	\$ 8.181	41	\$ 15.648	191%	78	190%
CONSUMO CENCAR	\$ 67.209	336	\$ 50.523	272	\$ 16.686	33%	64	24%
CRÉDITO DE TURISMO	\$ 178.317	42	\$ 124.561	34	\$ 53.756	43%	8	24%
EDUC. CON AUXILIO	\$ 13.633.117	2436	\$ 10.995.212	2112	\$ 2.637.905	24%	324	15%
EDUC. SUBSIDIADO	\$ 445.635	80	\$ 574.166	104	\$ 128.531	-22%	24	-23%
EXTRAORDINARIOS	\$ 3.486.192	866	\$ 2.761.630	771	\$ 724.562	26%	95	12%
LINEA ESPECIAL	\$ 26.659.411	1311	\$ 27.934.053	1483	\$ 1.274.642	-5%	172	-12%
LINEA GERENCIAL	\$ 11.034.201	109	\$ 9.950.055	114	\$ 1.084.146	11%	5	-4%
LINEA INSTITUCIONAL	\$ 34.305.100	408	\$ 21.560.300	296	\$ 12.744.800	59%	112	38%
LINEA ORDINARIA	\$ 26.753.693	556	\$ 13.159.350	343	\$ 13.594.343	103%	213	62%
MINICRÉDITO	\$ 446.414	347	\$ 530.320	438	\$ 83.906	-16%	91	-21%
PREFERENCIAL	\$ 15.150.209	1642	\$ 15.071.026	1739	\$ 79.183	1%	97	-6%
SUMINISTRO EDUCATIVO	\$ 1.876.357	334	\$ 1.423.172	247	\$ 453.185	32%	87	35%
SUMINISTROS	\$ 621.747	84	\$ 987.999	177	\$ 366.252	-37%	93	-53%
PRE.EMP.EFECTIVO	\$ 1.032.132	52	\$ 882.450	58	\$ 149.682	17%	6	-10%
PRE.EMP.ORDENES	\$ 12.552	18	\$ 23.215	13	\$ 10.663	-46%	5	38%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 135.726.115</b>	<b>8740</b>	<b>\$ 106.036.212</b>	<b>8242</b>	<b>\$ 29.689.902</b>	<b>414,56%</b>	<b>498</b>	<b>310,28%</b>

### Las Edades de la Cartera de Créditos son las Siguietes:

31 de diciembre de 2025:

CARTERA	DÍAS						TOTAL
	0-30	31-60	61-90	91-180	181-360	> 360	
Crédito Consumo	\$ 269.103.641	\$ 4.558.947	\$ 4.020.047	\$ 4.349.880	\$ 5.226.058	\$ 7.208.379	\$ 294.466.952
Crédito Empleados	\$ 1.493.953	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.493.953
Intereses de Crédito	\$ 375.426	\$ 49.181	\$ 28.303	\$ 64.762	\$ 78.122	\$ 113.147	\$ 708.941

31 de diciembre de 2024:

CARTERA	DÍAS						TOTAL
	0-30	31-60	61-90	91-180	181-360	> 360	
Crédito Consumo	\$ 266.925.634	\$ 2.158.899	\$ 1.634.873	\$ 3.516.073	\$ 5.559.583	\$ 7.815.377	\$ 287.610.439
Crédito Empleados	\$ 1.283.412	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.283.412
Intereses de Crédito	\$ 427.238	\$ 54.508	\$ 22.289	\$ 49.849	\$ 76.901	\$ 133.360	\$ 764.145

**Los Plazos de Financiación Otorgados para la Cartera de Créditos son los Siguietes:**

31 de diciembre de 2025:

CARTERA	AÑOS					TOTAL
	1	2	3	4	MÁS DE 4	
Crédito Consumo	\$ 3.918.937	\$ 6.149.088	\$ 6.196.628	\$ 17.005.291	\$ 261.197.008	\$ 294.466.952
Crédito Empleados	\$ 2.988	\$ 66.780	\$ 58.264	\$ 33.315	\$ 1.332.606	\$ 1.493.953

31 de diciembre de 2024:

CARTERA	AÑOS					TOTAL
	1	2	3	4	MÁS DE 4	
Crédito Consumo	\$ 3.163.255	\$ 5.360.032	\$ 6.606.541	\$ 19.494.098	\$ 252.986.513	\$ 287.610.439
Crédito Empleados	\$ 2.559	\$ 57.431	\$ 50.044	\$ 28.663	\$ 1.144.715	\$ 1.283.412

**El Comportamiento de los Créditos Reestructurados es el Siguiete:**

31 de diciembre de 2025:

CARTERA	DÍAS						TOTAL
	0-30	31-60	61-90	91-180	181-360	> 360	
Crédito Consumo	\$ 42.482	\$ 85.359	\$ 468.793	\$ 67.279	\$ 265.091	\$ 65.952	\$ 994.956
Intereses de Crédito	\$ -	\$ -	\$ 1.779	\$ 138	\$ 977	\$ 1.043	\$ 3.937

31 de diciembre de 2024:

CARTERA	DÍAS						TOTAL
	0-30	31-60	61-90	91-180	181-360	> 360	
Crédito Consumo	\$ 35.073	\$ 24.751	\$ 26.089	\$ 25.781	\$ 63.623	\$ 254.494	\$ 429.811
Intereses de Crédito	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.144	\$ 4.576	\$ 5.720

**6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR:**

	2025	2024
Deudores Patronales y Empresas (1)	\$ 3.307.725	\$ 2.787.839
Otras Cuentas Por Cobrar (2)	\$ 491.540	\$ 547.700
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.799.265</b>	<b>\$ 3.335.539</b>

(1) **Cuentas Deudoras Patronales:** Este rubro representa los montos adeudados a la Cooperativa por Entidades Pagadoras. Al cierre del período, este saldo incluye las aportaciones pendientes de recepción de la Secretaría de Educación de Distrito Cartagena y la Secretaría de Educación de Sucre.

- (2) **Otras Cuentas por Cobrar:** Este apartado comprende diversas cuentas por cobrar, incluyendo:
- SEPE (Servicio de Previsión Exequial):** Saldos pendientes relacionados con este servicio.
  - Nuevas Afiliaciones:** Importes correspondientes a cuotas de nuevas afiliaciones.
  - Cuentas por Cobrar de Asociados Fallecidos:** Saldos pendientes de Asociados fallecidos.

## 7. OTROS INSTRUMENTOS NO FINANCIEROS:

	2025	2024
Anticipos de Contratos con Proveedores	\$ 1.826.099	\$ 1.650.670

Los anticipos a proveedores corresponden a pagos realizados por la Cooperativa por bienes o servicios que se encuentran en proceso de recepción.

## 8. PROPIEDADES Y EQUIPOS:

PROPIEDADES Y EQUIPOS	2025	2024
Terreno	\$ 9.659.197	\$ 4.799.629
Edificaciones	\$ 9.269.400	\$ 6.334.912
Mueble y Equipos de Oficina	\$ 1.453.157	\$ 1.192.550
Equipo de Cómputo Y comunicación	\$ 1.078.193	\$ 983.596
Otros Equipos	\$ 176.184	\$ 175.036
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 21.636.131</b>	<b>\$ 13.485.723</b>
<b>Depreciación Acumulada</b>	<b>(1.832.975)</b>	<b>(2.676.311)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 19.803.156</b>	<b>\$ 10.809.412</b>

### La Conciliación del Costo de las Propiedades y Equipos al Inicio y Final del Periodo es la Siguiete:

	TERRENOS	EDIFICACIONES	MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	EQ. DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN	MAQUINARIA Y EQUIPOS
Saldo 31/12/2024	\$ 4.799.629	\$ 6.334.912	\$ 1.192.550	\$ 983.596	\$ 175.036
Adiciones	\$ -	\$ -	\$ 260.607	\$ 98.489	\$ 2.228
Revaluación	\$ 4.859.568	\$ 4.053.414	\$ -	\$ -	\$ -
Retiros	\$ -	\$ (1.118.926)	\$ -	\$ (3.892)	\$ (1.080)
<b>Saldo 31/12/2025</b>	<b>\$ 9.659.197</b>	<b>\$ 9.269.400</b>	<b>\$ 1.453.157</b>	<b>\$ 1.078.193</b>	<b>\$ 176.184</b>

### La Conciliación de la Depreciación de las Propiedades y Equipos al Inicio y Final del Periodo es la Siguiete:

	EDIFICACIONES	MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	EQ. DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN	MAQUINARIA Y EQUIPOS	TOTALES
Saldo 31/12/2024	(1.021.365)	(926.721)	(615.507)	(112.718)	(2.676.311)
Adiciones	(97.561)	(67.691)	(103.965)	(9.181)	(278.398)
Retiros	\$ 1.118.926	\$ -	\$ 1.728	\$ 1.080	\$ 1.121.734
<b>Saldo 31/12/2025</b>	<b>\$ -</b>	<b>(994.412)</b>	<b>(717.744)</b>	<b>(120.819)</b>	<b>(1.832.975)</b>

- ✓ Las estimaciones de la vida útil de los Activos permanecieron constantes durante los periodos 2025 y 2024.
- ✓ Se registraron bajas de Activos en el año 2025 por desgastes, siendo reemplazados por nuevos para continuar con el desarrollo de las actividades.
- ✓ De acuerdo con la Norma Legal y las demás disposiciones establecidas por la Supersolidaria en el año 2025 se revaluaron todas las Propiedades de la Cooperativa, generando un Excedente no realizado, que se acumula en la cuenta Patrimonial de Otro Resultado Integral (ORI), el cual solo se dispone en caso de venta del bien.

### 9. INVERSIONES LARGO PLAZO:

	2025	2024
Aportes FENSECOOP	\$ 567	\$ 567
Aportes COOEDUCAR	\$ 38.168	\$ 26.780
Aportes COOPCENTRAL	\$ 554.722	\$ 518.733
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 593.457</b>	<b>\$ 546.080</b>

- ✓ Durante el año se mantuvo la inversión mensual de los Aportes a COOPCENTRAL y a COOEDUCAR.
- ✓ Para el año 2025 y 2024, las inversiones se mantuvieron constantes, medidas al costo y ajustadas de acuerdo con la certificación expedida por la entidad a la cual pertenecen.

### 10. ACTIVOS INTANGIBLES:

	2025	2024
Licencias y Software	\$ 20.783	\$ 70.663

Este Rubro refleja el saldo pendiente del Software adquirido por la empresa para su funcionamiento; se amortiza mensualmente en un plazo de 10 años.

### La Conciliación del Costo y la Amortización de los Intangibles al Inicio y Final del Periodo es la Siguiete:

	LICENCIAS Y SOFTWARE	
Saldo 31/12/2024		\$ 70.663
Amortizaciones	(49.880)	
<b>Saldo 31/12/2025</b>		<b>\$ 20.783</b>

### 11. OBLIGACIONES FINANCIERAS:

Corto Plazo:	2025	2024
Préstamos con Bancos Comerciales	\$ 5.949.938	\$ 6.938.135
<b>Largo Plazo:</b>		
Préstamos con Bancos Comerciales	\$ 9.586.635	\$ 15.141.485
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 15.536.573</b>	<b>\$ 22.079.620</b>

Durante el año 2025, la Cooperativa no hizo uso de créditos en la banca tradicional; se priorizaron los pagos de capital que permitió disminuir la deuda en \$6.543 millones.

### Las Obligaciones Financieras y Tasas de Interés se Encuentran Determinada así:

	2025			2024		
	SALDO	TASA	%	SALDO	TASA	%
Banco Coopcentral	\$ 15.097.507	DTF	14,62%	\$ 16.175.453	DTF	19,05%
Bancoomeva	\$ 439.066	DTF	14,29%	\$ 5.904.167	DTF	19,65%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 15.536.573</b>			<b>\$ 22.079.620</b>		

### 12. PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR:

CORTO PLAZO	2025	2024
Proveedores Nacionales	\$ 2.648.245	\$ 2.941.127
Retención en la Fuente	\$ 29.875	\$ 42.719
Impuesto de Industria y Comercio Retenido	\$ 1.774	\$ 2.931
Descuentos Nomina y Aportes Laborales	\$ 72.379	\$ 70.497
Remanentes por Pagar Asociados Retirado	\$ 44.972	\$ 102.623
Valores por Reintegrar Asociados	\$ 1.214.140	\$ 1.399.381
Otras Cuentas Diversas	\$ 144.981	\$ 148.732
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>\$ 4.156.366</b>	<b>\$ 4.708.010</b>

### 13. IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS:

#### Los Saldos de Pasivos Corrientes por Impuestos Corresponden a IVA en Arrendamientos:

	2025	2024
Impuesto al Valor Agregado- IVA	\$ 9.167	\$ 17.654

### 14. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES:

#### Los Saldos de los Diferentes Fondos Sociales y Mutuales son los Sigüientes:

	2025	2024
Fondo Social de Educación (1)	\$ -	\$ -
Fondo Social de Solidaridad (1)	\$ 165.902	\$ 369.620
Fondo Financiación Postgrados (2)	\$ -	\$ 508.978
Fondo COOACEDED 60 Años (2)	\$ -	\$ 142.198
Fondo Gestión Ambiental (3)	\$ 187.549	\$ 142.198
Fondo de Previsión Exequial (4)	\$ 2.921.526	\$ 2.691.202
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.274.977</b>	<b>\$ 3.854.196</b>

Los Fondos Sociales y Mutuales, nutridos anualmente con los Excedentes del Ejercicio, son aprobados por la Asamblea General de Delegados. En el periodo 2025, estos Fondos se ejecutaron de acuerdo con la Normativa

Vigente, cumpliendo cabalmente con el objetivo principal de atender de manera directa las necesidades de los Asociados en las áreas de Educación, Solidaridad, Culturales y de Previsión Exequial.

- (1) Estos Fondos sociales permiten atender las necesidades de los Asociados en materia de Solidaridad y Educación, con ellos se cubre la inversión del 20% en Educación formal exigida por el Gobierno mediante impuestos. Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo de Solidaridad mantiene un Remanente, el cual se destinará a futuras inversiones en beneficio de los Asociados.
- (2) El Fondo de Financiación Postgrados creado con cargo a los Excedentes del año 2019, contaba con un monto total de \$508.978, y el Fondo COOACEDED 60 años, contaba con \$142.198; por decisión de la XXX Asamblea General de Delegados ambos saldos fueron trasladados a la cuenta de Revalorización de Aportes para distribución entre los Asociados.
- (3) Los recursos asignados a este Fondo para el año 2025, no se ejecutaron por lo que se mantiene como Remanente disponible para la realización de actividades previstas en el siguiente año.
- (4) El Fondo de Previsión Exequial acumula cada año en una cuenta de Reserva Técnica el resultado obtenido.

### La Conciliación de los Fondos Sociales al Inicio y Final del Periodo es la Siguiete:

	EDUCACIÓN	SOLIDARIDAD	AUXILIOS EDUCATIVOS	FINANCIACIÓN POSTGRADO	GESTIÓN AMBIENTAL	FIDELIDAD Y MANEJO DEL CRÉDITO	PREVISIÓN EXEQUIAL
<b>Saldo 31/12/2024</b>	\$ -	\$ 369.620	\$ -	\$ 508.978	\$ 142.198	\$ -	\$ 2.691.202
<b>Incrementos</b>	\$ 1.814.029	\$ 907.014	\$ 907.014	\$ -	\$ 45.351	\$ 90.701	\$ 897.299
<b>Disminuciones</b>	\$ (1.814.029)	\$ (1.160.732)	\$ (907.014)	\$ (508.978)	\$ -	\$ (90.701)	\$ (666.975)
<b>Saldo 31/12/2025</b>	\$ -	\$ 165.902	\$ -	\$ -	\$ 187.549	\$ -	\$ 2.921.526

### 15. OTROS PASIVOS:

#### Los Saldos de Otros Pasivos a Corto Plazo son los Siguietes:

	2025	2024
<b>Otros Pasivos</b>	\$ 67.619	\$ 265.185

Corresponde a consignaciones sin identificar realizadas por Asociados.

### 16. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS:

	2025	2024
<b>Cesantías consolidadas</b>	\$ 214.396	\$ 235.085
<b>Intereses sobre Cesantías</b>	\$ 27.783	\$ 24.965
<b>Vacaciones</b>	\$ 104.817	\$ 95.317
<b>Prima de Vacaciones</b>	\$ 94.703	\$ 95.525
<b>TOTAL</b>	\$ 441.699	\$ 450.892

Son los valores que la Cooperativa adeuda a los Empleados a 31 de diciembre de cada año, por los diferentes conceptos laborales que establece la Ley.

**17. CAPITAL SOCIAL:**

	2025	2024
<b>Aportes Sociales Ordinarios (1)</b>	\$ 212.688.208	\$ 197.013.076
<b>Aportes Amortizados (2)</b>	\$ 20.691.545	\$ 20.600.844
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>\$ 233.379.753</b>	<b>\$ 217.613.920</b>

- (1) El Capital Social Mínimo e Irreducible es la cantidad mínima de Capital que la Cooperativa debe tener para poder operar, al corte de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$142.350 millones.
- (2) Los Aportes Amortizados son aquellos que la Cooperativa readquiere a los Asociados que se retiran, con el objetivo de proteger el Capital Institucional. En el año 2025 se readquirieron \$91 millones, mientras que en el año 2024 la cifra fue de \$82 millones.

**18. RESERVAS Y FONDOS PATRIMONIALES:**

	2025	2024
<b>Reserva Legal (1)</b>	\$ 36.956.254	\$ 35.142.225
<b>Fondo Especial (2)</b>	\$ 1.052.870	\$ 991.990
<b>Fondo para Prestamos Empleados (3)</b>	\$ 1.268.224	\$ 1.185.359
<b>Subtotal Fondos Patrimoniales</b>	<b>\$ 2.321.094</b>	<b>\$ 2.177.349</b>
<b>TOTAL, RESERVAS Y FONDOS</b>	<b>\$ 39.277.348</b>	<b>\$ 37.319.574</b>

- (1) **Reserva Legal:** La Reserva Legal es una cuenta contable que se crea con el 20% de los Excedentes anuales generados. Esta reserva no se puede distribuir entre los Asociados, pero sí se puede usar para cubrir pérdidas. La Ley Cooperativa exige la creación de esta Reserva para proteger el Patrimonio de la entidad y garantizar su estabilidad financiera. A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Reserva Legal de la Cooperativa ascendía a \$36.956 millones y \$35.142 millones, respectivamente. No se ha utilizado la Reserva Legal en el pasado para cubrir pérdidas.
- (2) **Fondos Patrimoniales:** Se refiere a la destinación de los Excedentes generados con terceros, contabilizados en un Fondo Especial, tal y como lo exige la Ley.
- (3) El Fondo para préstamo Empleados se nutre de los intereses recibidos por los créditos otorgados a los empleados. En 2025, estos intereses ascendieron a \$82.865, lo que representa un aumento del 7% con respecto al año anterior. Este aumento se generó debido al incremento de créditos otorgados a los Empleados.

**19. RESULTADOS DEL EJERCICIO:**

	2025	2024
<b>Resultado del Ejercicio</b>	\$ 10.406.308	\$ 9.131.024

Los Excedentes del año 2025 aumentaron un 14% con respecto al año 2024, los cuales son el resultado del buen manejo y la adecuada gestión de los recursos. La decisión adoptada de reducir el Deterioro General de Cartera del 2% al 1%, generó una recuperación de \$2.792 millones, que nos ayudó a atenuar el efecto negativo

de la implementación del Método de Pérdidas Esperadas de \$4.457 millones, sin vernos afectados en la generación de Excedentes y permitiéndonos desarrollar la parte social, brindando mayores beneficios a nuestros Asociados, en programas como Auxilios Educativos, Asegurabilidad de los Aportes y la Cartera, Incentivos y Auxilios y el pago de intereses de créditos de las obligaciones financieras contraídas.

## 20. OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI):

	2025	2024
Otro Resultado Integral (ORI)	\$ 8.912.982	\$ -

Durante el año 2025, la Cooperativa adoptó el Modelo de Revaluación para los terrenos y edificaciones, con el propósito de reflejar el valor actual y comercial de estos Activos en los Estados Financieros. Como resultado de este proceso se reconoció un incremento en el valor en libros de dichos Activos, el cual se registró en Otro Resultado Integral y se acumuló en el Patrimonio como Superávit por Revaluación.

De conformidad con el marco contable aplicable, este Superávit forma parte del Patrimonio de la Cooperativa y no es susceptible de distribución entre los Asociados mientras los Activos que lo originaron permanezcan en uso. Dicho saldo solo podrá transferirse a resultados acumulados en la medida en que los Activos revaluados sean dados de baja o enajenados.

## 21. INGRESOS:

Por Venta de Servicios:	2025	2024
Servicio de Créditos (1)	\$ 39.482.834	\$ 37.067.415

No Operacionales:		
Ingresos por Arrendamientos (2)	\$ 73.679	\$ 60.881
Administrativos y Sociales	\$ 247.010	\$ 132.517
Ingresos por Rendimientos Financieros (3)	\$ 417.464	\$ 157.297
Reintegro Cartera Castigada (4)	\$ 190.227	\$ 85.996
Otros Ingresos (5)	\$ 1.069.332	\$ 1.077.626

<b>Subtotal Otros Ingresos</b>	<b>\$ 1.997.712</b>	<b>\$ 1.514.317</b>
--------------------------------	---------------------	---------------------

<b>TOTAL, INGRESOS</b>	<b>\$ 41.480.546</b>	<b>\$ 38.581.732</b>
------------------------	----------------------	----------------------

- (1) En 2025, la Cooperativa obtuvo unos ingresos de \$39.483 millones, lo que representa un crecimiento del 6,5% con respecto a los \$37.067 millones del año 2024. Este crecimiento refleja la fortaleza y la mejora del objeto principal de la Cooperativa en este periodo.
- (2) El aumento de los ingresos por alquileres de salones se debe al mayor número de eventos sociales, culturales y empresariales que se han celebrado en las sedes de la Cooperativa. En 2025, este rubro alcanzó los \$73 millones, lo que representa un aumento del 21% con respecto a los \$60 millones del año 2024.
- (3) El aumento de este rubro se debe al repunte de los mercados fiduciarios, lo que generó una mejor tasa y un incremento de los rendimientos. Actualmente, no disponemos de otras inversiones que generen rentabilidad por este concepto.

- (4) El proceso de cobranza y recuperación de la Cartera de Créditos Castigada para el año en análisis tuvo un incremento del 121.2% del total recuperado, pasando de \$86 millones en el año 2024 a \$190 millones en el año 2025, la gestión activa de la cobranza y la implementación de estrategias preventivas han sido clave para mejorar los indicadores de calidad de cartera y reducir la exposición al riesgo de crédito.
- (5) En esta cuenta se registran entre otros el retorno generado por la participación de beneficios que hace la Aseguradora Mapfre en la Pólizas de Deudores y de Aportes de los Asociados, pasamos de \$634 millones en 2024 a \$695 millones en 2025.

## 22. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

	2025	2024
Salarios y demás Pagos Laborales (1)	\$ 4.307.401	\$ 4.087.811
Honorarios (2)	\$ 1.150.068	\$ 1.088.748
Impuestos	\$ 58.935	\$ 53.910
Arrendamientos	\$ 40.038	\$ 37.034
Seguros	\$ 306.829	\$ 274.377
Mantenimiento Y Reparaciones (3)	\$ 564.814	\$ 554.933
Reparaciones Locativas (3)	\$ 520.216	\$ 993.373
Aseo y Elementos	\$ 62.595	\$ 57.251
Cafetería(4)	\$ 224.573	\$ 199.771
Servicios Públicos	\$ 440.609	\$ 504.572
Portes Cables Fax y Télex	\$ 18.600	\$ 16.324
Transporte Fletes y Acarreos	\$ 103.777	\$ 84.706
Papelería y Útiles de Oficina	\$ 71.924	\$ 87.567
Fotocopias	\$ 2.539	\$ -
Publicidad Y Propaganda (5)	\$ 1.042.158	\$ 827.214
Contribuciones Y Afiliaciones	\$ 233.369	\$ 203.225
Gastos de Asamblea (6)	\$ 764.268	\$ 725.378
Gastos de Comités (7)	\$ 2.170.886	\$ 1.554.993
Gastos Legales	\$ 12.397	\$ 4.317
Gastos Representación	\$ 10.317	\$ 15.600
Gastos de Viajes	\$ 413.226	\$ 276.987
Vigilancia Privada	\$ 810.939	\$ 776.278
Sistematización	\$ 234.723	\$ 233.918
Cuotas de Sostentamiento (8)	\$ 293.887	\$ 231.762
Suscripciones	\$ 408.274	\$ 340.199
Fondo Protección, Vida, Crédito y Cartera (9)	\$ 4.827.041	\$ 3.311.485
Fondo Fidelidad y Buen Manejo del Crédito (10)	\$ 3.039.349	\$ 1.910.611
Gastos Auxilios Educativos para Asociados (11)	\$ 2.479.235	\$ 1.931.456
Otros Gastos de Administración	\$ 1.369.237	\$ 1.386.588
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>\$ 25.982.224</b>	<b>\$ 21.770.388</b>

- (1) Los Estados Financieros para los años 2025 y 2024 incluyen la totalidad de las Obligaciones Laborales Legales correspondientes a la planta de personal existente, por un importe total de \$4.307 millones en 2025 y \$4.087 millones en 2024. Estas obligaciones se calculan de acuerdo con la Legislación Laboral Colombiana, que establece que los Empleadores deben pagar a sus Trabajadores: Cesantías, Intereses de Cesantías, Primas, Vacaciones, Seguridad Social, entre otras.
- (2) Este rubro por un importe total de \$1.150 millones incluye los Honorarios pagados en 2025 a los diferentes profesionales que han prestado servicios de Asesorías y Consultorías en materia Jurídica, Financiera, Riesgo, Tributaria, Solidaria y Administrativa.
- (3) En 2025, se invirtió en el mantenimiento de los equipos de oficina, muebles, equipos de cómputo, instalaciones eléctricas y de plomería, así como en las reparaciones realizadas en las diferentes Agencias y Oficinas. El mantenimiento preventivo se realiza de forma regular para asegurar el buen funcionamiento de los equipos, mientras que el mantenimiento correctivo se realiza cuando se produce una avería. La Cooperativa contrata los servicios de mantenimiento a empresas especializadas en cada tipo de equipo.
- (4) Este rubro se incrementó en 2025, por lo que se tomarán medidas para ajustar el uso de este.
- (5) El rubro se incrementó debido al registro en la vigencia 2025 de algunos pagos pactados en cuota que pertenecían al año 2024, quedando imputados al Ejercicio Económico 2025, tales como Agendas, Almanagues y otros souvenirs para los Asociados.
- (6) La variación de este rubro obedece a la realización de la Asamblea de Delegados.
- (7) Este rubro tuvo incrementos por el desarrollo de actividades sociales para nuestros Asociados como la participación en los XI Juegos Nacionales de FENSECOOP en la ciudad de Armenia- Quindío, actividades deportivas, recreativas y sociales.
- (8) En 2025 se realizó un total de \$294 millones en pagos por contribuciones a entidades del sector solidario, como Superintendencia de Economía Solidaria, FENSECOOP y CONFECOOP Caribe. Las mismas se realizan para cumplir con la Ley y recibir los beneficios que ofrecen estas entidades, como el acceso a capacitación, Asistencia Técnica y Representación Gremial.
- (9) El Fondo de Protección, Vida, Crédito y Cartera ejecutó una partida de \$4.827 millones del Presupuesto anual, ya que lo destinado vía Excedentes no alcanzó a cubrir la totalidad de la Póliza. La importancia de la Póliza radica en que nos permite tener cubierto los Aportes y el saldo de deuda de los Asociados en caso de fallecimiento o invalidez.
- (10) En 2025, se dispuso un total de \$3.039 millones en incentivos para los Asociados con el objetivo de fidelizarlos por su buen manejo de los créditos. Estos se basan en el cumplimiento de los siguientes criterios: pago puntual de las cuotas, estar al día y mantener un buen historial crediticio. Como continuidad de la Política de Fidelidad y Buen Manejo de los Créditos, este año se inició con el Auxilio en la cuota del SEPE a aquellos Asociados hábiles, teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en la Cooperativa.
- (11) El Fondo de Auxilio Educativo ejecutó por el Presupuesto Anual una partida de \$2.479 millones, debido a que los Excedentes no fueron suficientes para cubrir la totalidad de los auxilios entregados a los Asociados en el año 2025. Este se entrega de manera permanente para no interrumpir el proceso educativo de los Asociados y su grupo familiar

**23. DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO - NETO:**

	2025	2024
Gastos Deterioro Individual Cartera de Créditos	\$ 4.425.513	\$ 2.595.946
Gastos Deterioro General Cartera de Créditos	\$ -	\$ 68.917
Gastos Deterioro Cta. por Cobrar Cartera Crédito	\$ 32.447	\$ 37.825
<b>Subtotal Gasto Deterioro</b>	<b>\$ 4.457.960</b>	<b>\$ 2.702.688</b>
Ingreso por Recuperación de Deterioro Gral de Cartera	(2.792.600)	\$ -
<b>TOTAL, DETERIORO DE CARTERA DE CRÉDITO NETO</b>	<b>\$ 1.665.360</b>	<b>\$ 2.702.688</b>

El aumento en el Gasto por Deterioro por la implementación del método de Pérdidas Esperadas ha generado presión sobre los resultados financieros de COOACEDED, reduciendo la rentabilidad neta y exigiendo una gestión más rigurosa del riesgo crediticio. Sin embargo, la cobertura de provisiones sobre la cartera vencida se ha mantenido en niveles prudenciales, permitiendo mantener la solidez patrimonial de la entidad.

El ingreso por la recuperación por Deterioro General de la Cartera ascendió a \$2.792 millones, como resultado de la reducción del porcentaje de Provisión General aplicado sobre la Cartera de Créditos, el cual pasó del 2% al 1%. Esta disminución generó una recuperación de la provisión general de cartera, contribuyendo a mitigar el impacto negativo derivado de la implementación del modelo de Pérdidas Esperadas en el Estado de Resultados.

**24. COSTOS DE DEPRECIACIÓN:**

	2025	2024
Gastos Depreciación	\$ 278.398	\$ 246.708

**25. COSTOS FINANCIEROS:**

	2025	2024
Otros Gastos Financieros	\$ 205.862	\$ 154.990
Comisiones	\$ 263.391	\$ 181.855
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 469.253</b>	<b>\$ 336.845</b>

En este rubro se reflejan los pagos realizados por comisiones, retención en la fuente y demás cobros asociados a los recaudos de pagos con tarjetas, las transferencias efectuadas por giros a los Asociados y demás pagos que realiza la Cooperativa.

**26. COSTOS DE VENTA Y PRESTACION DE SERVICIOS:**

	2025	2024
Intereses por Préstamos Bancarios y Sobregiros	\$ 2.679.003	\$ 4.394.079

Este rubro corresponde a los pagos realizados por concepto de intereses a las entidades bancarias de acuerdo con los saldos de créditos adeudados. Durante el año no se adquirieron nuevos créditos con la Banca.

## 27. EXCEDENTES ACUMULADOS:

En el proceso de adopción de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) en el año 2015, la Cooperativa reconoció en el patrimonio los efectos derivados de la convergencia, registrándolos en la cuenta denominada “Efectos por Convergencia”. Esta cuenta refleja el impacto de la transición a las NCIF en el patrimonio de la entidad y se mantiene acumulada como parte de este.

Para el año 2016 se presentó un efecto asociado principalmente a la diferencia en las vidas útiles de los activos y al reconocimiento a valor razonable como costo atribuido de las oficinas e inmuebles de la Cooperativa, cuyo efecto quedó incorporado dentro de los Excedentes Acumulados.

## 28. INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

### Gestión de Riesgo de Capital:

- ✓ La Cooperativa administra su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que se maximiza el rendimiento a sus Asociados a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.
- ✓ La estructura de capital de la Cooperativa consiste en deuda neta (los préstamos como se detalla en la Nota 11 compensados por saldos de efectivo y equivalentes de efectivo) y el patrimonio de la Cooperativa (compuesto por capital social, reservas y fondos patrimoniales como se revela en la Nota 17 y 18).
- ✓ La Cooperativa no está sujeta a ningún requerimiento de capital impuesto externamente.

### Gestión de Riesgo en la Tasa de Interés:

- ✓ El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. La Cooperativa considera que está expuesta al riesgo de tasas de interés principalmente por pasivos financieros, por la toma de préstamos a tasas de interés variables y por la volatilidad en la que se encuentran los mercados financieros.
- ✓ Este riesgo es administrado por la Cooperativa de acuerdo con el establecimiento de negociaciones con las entidades financieras al momento de pactar las tasas de interés.
- ✓ Así mismo se realiza un monitoreo constante del mercado y la evolución de las tasas de interés con el fin de soportar y facilitar la toma de decisiones de cara al reemplazo de endeudamientos más costosos para mejores condiciones garantizando así un equilibrio óptimo de tasas de interés y el mantenimiento o aumento de la rentabilidad financiera.

### Gestión de Riesgo de Crédito:

- ✓ De acuerdo con lo establecido en el Título IV, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, la Cooperativa ha adaptado todo lo concerniente al Sistema de Administración del Riesgo de Crédito contemplado en las nuevas disposiciones.
- ✓ El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una contraparte incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Cooperativa debido a la naturaleza de las operaciones de esta. Dentro de las partidas expuestas a este riesgo se distinguen las siguientes:
  - **Activos financieros:** Corresponde principalmente a los saldos de cartera. La capacidad de COOACEDED de recuperar esta cartera se basa principalmente en que los créditos se realizan por libranzas y los aportes de los Asociados se convierten en garantías de las obligaciones adquiridas, además los créditos se otorgan dependiendo de la capacidad de endeudamiento que tengan los Asociados para cumplir con sus compromisos. La Cooperativa cuenta con una sólida generación de efectivo fundamentada en la naturaleza regulada de sus ingresos, pero está expuesta al riesgo de que los Asociados incurran en no pago de dichas obligaciones. La Cooperativa evalúa al final de cada período de cierre contable el comportamiento y valor de las cuentas por cobrar para determinar si existe evidencia objetiva de que la cartera está deteriorada e identificar su posible impacto en los flujos futuros de efectivo.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- ✓ Incumplimiento de los Asociados en el pago.
- ✓ Presencia de eventos de tipo social, gremial, político, de orden público o desastres naturales que de acuerdo con la experiencia se correlacionan directamente con el no pago de las cuentas de cobro.

Con el fin de evitar una concentración excesiva de riesgo, la Cooperativa ha puesto en operación diversas estrategias que le permitan mitigar el riesgo de no pago de la cartera:

- ✓ Cobro persuasivo mediante la realización de llamadas telefónicas, visitas y envío de cartas a los Asociados con el apoyo de agencias de cobranza especializadas.
- ✓ Realización de acuerdos de pago que lleven a la recuperación del capital expuesto.

La Supersolidaria ha desarrollado modelos de referencia para la estimación de la pérdida esperada en determinadas modalidades de cartera, estableciendo parámetros para la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento y la exposición al riesgo, así como rangos de calificación por puntaje. Estos modelos buscan acercar la práctica local a los estándares internacionales, permitiendo una gestión más proactiva del riesgo crediticio y una mejor alineación con las mejores prácticas globales.

### Gestión de Riesgo de Liquidez:

Con el fin de administrar adecuadamente el riesgo de liquidez, la Cooperativa mantiene niveles de efectivo y cupos de crédito disponibles. En el caso de que no cuente en un momento determinado con los recursos necesarios para hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo, puede conseguir préstamos a corto y mediano plazo a tasas de mercado debido a su solvencia económica, la cual le permite contar con cupos de

crédito aprobados. Durante el Ejercicio Económico 2025 y continuando con la demanda de solicitudes de créditos de los Asociados por las condiciones adversas que había en el mercado financiero, seguimos haciendo uso de manera razonable y responsable del endeudamiento externo para cubrir las necesidades de nuestros Asociados, lo que nos permitió equilibrarnos y lograr un buen manejo de flujos de caja y cumplir con el objeto social y mejorar nuestra liquidez.

Por no tener manejo de Cuentas de Ahorros, la Cooperativa no está obligada al Cumplimiento de lo establecido en el Título III de la Circular Básica Contable y Financiera.

### 29. EVENTOS SUBSECUENTES:

La Cooperativa ha evaluado los hechos ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de autorización para la emisión de los Estados Financieros, con el fin de determinar si estos requieren reconocimiento o revelación en los mismos.

La Administración informa que, durante dicho periodo, no se presentaron hechos posteriores que requieran ajustes a las cifras presentadas en los estados financieros ni revelaciones adicionales que puedan afectar significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones o los flujos de efectivo de la Cooperativa al cierre del periodo.

### 30. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los Estados Financieros de COOACEDED han sido debidamente autorizados para su divulgación por el Representante Legal y el Consejo de Administración. Este hito marca un paso crucial en el camino hacia la transparencia y la rendición de cuentas ante los Asociados, culminando con su presentación a la Asamblea General Ordinaria para su análisis, debate y posterior aprobación o improbación.

---

**GLADYS LUNA VIDAL**  
*Representante Legal*

---

**KATHERIN MONTILLA PARALES**  
*Contador Público*  
Tarjeta Profesional 191963-T

---

**CARLOS VIRGUEZ PEDREROS**  
*Revisor Fiscal*  
Tarjeta Profesional 111278-T  
(Ver mi opinión adjunta)

## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2025 – 2024

Las suscritas Representante Legal y Contadora Pública de la Cooperativa de Educadores y Empleados de la Educación, declaramos que de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222/95 se han preparado y verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros comparativos año 2025 – 2024 y han sido tomados fielmente de los Libros Contable, los cuales cumplen satisfactoriamente con todas las normas básicas y técnicas de:

- ✓ Existencia: Todas las transacciones se han registrado efectivamente durante el periodo y los Activos y Pasivos son reales a la fecha de corte diciembre 31 de 2025.
- ✓ Integridad: Han sido reconocidos los hechos económicos realizados en el periodo.
- ✓ Derechos y Obligaciones: Los Activos registrados representan beneficios económicos futuros, al igual que los Pasivos representan obligaciones futuras que cumplir.
- ✓ Valuación: Se han registrado todas las transacciones con sus importes reales.
- ✓ Presentación y Revelación: Todos los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados correctamente.

Se firma en la ciudad de Cartagena a los diecinueve (19) días del mes de Febrero de 2026.

---

**GLADYS LUNA VIDAL**

*Representante Legal*

---

**KATHERIN MONTILLA PARALES**

*Contador Público*

*Tarjeta Profesional 191963-T*



Recuerda, si **COOACEDED** cuenta contigo,  
tú siempre contarás con **COOACEDED**.



**@COOACEDED**